



Deporte



INFORME DE GESTIÓN

Ley 951 de 2005

3 de marzo de 2025 - 3 de julio de 2026

Patricia Duque Cruz

Contenido

1. DATOS GENERALES	7
1.1. Nombre responsable de la entrega del cargo	7
1.2. Cargo.....	7
1.3. Entidad	7
1.4. Ciudad y fecha	7
1.5. Fecha de inicio de la gestión	7
1.6. Condición de la Presentación	7
1.7. Fecha de retiro	7
2. INTRODUCCIÓN.....	8
3. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DEL DEPORTE	9
3.1. Estructura Institucional	9
3.1.1. Deporte y Recreación.....	9
3.1.2. Ministerio del Deporte	9
3.1.3. Despacho del Ministro	11
3.1.4. Despacho del Viceministerio	11
3.1.5. Dirección Técnica de Fomento y Desarrollo	12
3.1.6. Dirección Técnica de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	12
3.1.7. Dirección Técnica de Inspección, Vigilancia y Control	12
3.1.8. Dirección Técnica de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.....	12
3.1.9. Secretaría General.....	13
3.1.10. Oficina Asesora de Planeación	13
3.1.11. Oficina Asesora Jurídica	13
3.1.12. Oficina de Control Interno Disciplinario.....	13
3.1.13. Oficina de Control Interno.....	14
3.2. Estratégica Institucional	14
3.2.1. Misión	14
3.2.2. Visión	15

3.2.3. Línea estratégica 1. Democratización del acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física con enfoque diferencial e inclusivo.	15
3.2.4. Línea estratégica 2. Jornada Deportiva Escolar Complementaria	16
3.2.5. Línea estratégica 3. Atletas y paratletas como embajadores de paz en el mundo	16
3.2.6. Línea estratégica 4. Más mujeres en el deporte	17
3.2.7. Línea estratégica 5. El deporte, la recreación y la actividad física como dinamizadores de la economía popular.	17
3.2.8. Línea estratégica 6. Fortalecer la gestión y dirección del sector Deporte, Recreación y la Actividad Física.	18
3.3. Mapa de procesos Ministerio del Deporte	19
4. NORMATIVIDAD APLICABLE AL SECTOR Y AL PROCESO DE ENTREGA	20
4.1. Normatividad del proceso de empalme e informe de gestión	20
4.2. Normatividad sectorial aplicable al deporte, recreación y actividad física ...	20
4.3. Marco Normativo Expedido en el Período por la Entidad	21
5. INFORME DE GESTIÓN DEL DESPACHO	24
5.1. Dirección de Fomento y Desarrollo	24
5.1.1. Jornada Deportiva Escolar Complementaria	24
5.1.2. Juegos Intercolegiados Nacionales	25
5.1.3. Programa Nacional de Hábitos y Estilos De Vida Saludable Hevs	26
5.1.4. Programa Nacional de Vías Activas y Saludables	30
5.1.5. Programa Nacional de Capacitación	31
5.1.6. Plan Nacional de Recreación	33
5.1.7. Deporte Social Comunitario	44
5.2. Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	46
5.2.1. Rendimiento Olímpico	46
5.2.2. Sector Paralímpico	48
5.2.3. Programa Nacional de Entrenadores	49
5.2.4. Apoyo a las Federaciones Deportivas Nacionales del Sector Olímpico y Paralímpico del Sistema Nacional del Deporte	51

5.2.5. Escuela de Talentos	52
5.2.6. Incentivos a Deportistas en Colombia	54
5.2.7. Juegos y Eventos Deportivos	58
5.2.8. Apoyo a la organización y realización de eventos deportivos en Colombia.	62
5.3. Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.....	64
5.3.1. Gestión Financiera	64
5.3.2. Infraestructura Recreodeportiva y de Alta Competencia.....	65
5.3.3. Liquidación Contractual	68
5.3.4. Convenios Solidarios.....	70
5.3.5. Obras por impuestos.....	71
5.3.6. Obras por regalías	71
5.3.7. Convenios a Destacar	75
5.3.8. Obras por incumplimiento de Sentencias	83
Entre julio de 2025 y lo corrido de 2026, el Ministerio del Deporte entregó 19 nuevos escenarios recreo deportivos en 19 municipios de 13 departamentos, con una inversión superior a los 177 mil millones de pesos. Estas obras benefician a más de un millón de colombianos y han generado cerca de 10 mil empleos. .	84
De ese total, el ministerio ha aportado cerca del 75 %, es decir, más de 133 mil millones de pesos.	84
5.4. Inspección, Vigilancia y Control	85
5.5. Enfoque Diferencial	87
6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026, POLÍTICAS DE LARGO PLAZO Y PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA	90
6.1. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	90
6.1.1. Cumplimiento del artículo 117 de la Ley 2294 -Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.....	94
6.1.2. Cumplimiento del artículo 118 de la Ley 2294 -Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.....	95
6.1.3. Cumplimiento del artículo 119 de la Ley 2294 -Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.....	95

6.1.4. Cumplimiento del paragrafo 3º. del artículo 119 de la Ley 2294 -Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	95
6.2. Acuerdos con Comunidades Étnicas.....	96
6.3. Proceso de Paz	99
6.3.1. Acciones desarrolladas	101
6.3.2. Logros alcanzados	101
6.4. Políticas de mediano y largo plazo	102
6.5. Proyectos de Interés Nacional y Estratégico - PINES- y los proyectos con Declaración de Importancia Estratégica -DIE-	106
6.6. Otras Políticas de Mediano y Largo plazo.....	107
6.7. Sistema Único De Información Del Deporte (SUID)	108
6.8. Cuenta Satélite	109
6.9. Fondo Cuenta del Ministerio Del Deporte	110
7. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.....	112
7.1. Gestión Presupuestal.....	113
7.2. Impacto de la Reducción Presupuestal.....	114
7.3. Gestión del Gasto 2025	114
7.3.1. Funcionamiento 2025	115
7.3.2. Inversión 2025.....	115
7.4. Gestión del Gasto 2026	115
7.5. Vigencias Futuras	116
7.6. Cuentas por pagar	120
7.7. Situación de los recursos	120
7.7.1. Estado de Situación Financiera	121
7.7.2. Estado de Resultados.....	123
7.8. Bienes Muebles e Inmuebles	125
7.8.1. Perspectivas y Continuidad del Proceso	128
7.8.2. Estado de Situación Financiera	129
7.8.3. Conclusión.....	130
7.9. Relación de obras inconclusas	131

7.10. Talento humano	131
7.11. Concurso de mérito	132
7.12. Contratación	132
7.13. Créditos externos en ejecución:	133
7.14. Créditos externos en proceso de estructuración:	133
8. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS	134
8.1. Programas	134
8.2. Estudios	134
8.3. Proyectos: (APP, Convenios).....	135
8.4. Proyectos de inversión.....	136
8.5. Obras públicas	136
9. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES	137
9.1. Instancias de participación externas.....	137
9.2. Mesas técnicas en el marco de convenios y mesas informales.	137
9.3. Instancias de participación internas	138
10. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL	139
10.1. Acciones judiciales	139
10.2. Procesos disciplinarios	140
10.2.1. Identificación de Posibles Categorías Disciplinarias.....	146
10.3. Estado del Sistema de Control Interno.....	147
10.3.1. Planes de Mejoramiento Suscritos con Oficina de control Interno o con la Contraloría General de la República.....	147
10.4. Mapa de Riesgos de la Entidad.....	148
10.4.1. Vigencia 2025	149
10.4.2. Vigencia 2026	149
11. RETOS DEL MINISTERIO DEL DEPORTE.....	151

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre responsable de la entrega del cargo

PATRICIA DUQUE CRUZ

1.2. Cargo

MINISTRA DEL DEPORTE

1.3. Entidad

MINISTERIO DEL DEPORTE

1.4. Ciudad y fecha

Bogotá, D.C, 6 de julio de 2026

1.5. Fecha de inicio de la gestión

3 de marzo de 2025

1.6. Condición de la Presentación

Retiro

1.7. Fecha de retiro

3 de julio de 2026

2. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Gestión recoge los principales resultados, logros y avances alcanzados por el Ministerio del Deporte durante el período comprendido entre el **3 de marzo de 2025 y el 3 de julio de 2026**, tiempo en el que tuve el honor de liderar esta entidad y trabajar por el fortalecimiento del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en Colombia.

Durante este período, la gestión de la entidad se orientó al fortalecimiento del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como pilares para el desarrollo humano, la inclusión social, la equidad territorial y la construcción de paz. Bajo un enfoque de eficiencia, transparencia e innovación, se impulsaron acciones dirigidas a consolidar la institucionalidad del sector, ampliar el acceso de la población a programas y escenarios deportivos, fortalecer el deporte de alto rendimiento y promover la participación de comunidades históricamente excluidas.

De igual manera, se avanzó en el cumplimiento de los compromisos asumidos con los territorios y las comunidades, en el fortalecimiento de la infraestructura deportiva, la modernización de instrumentos de planeación e información, la promoción del deporte seguro, la cooperación internacional y el posicionamiento del Ministerio como ente rector del Sistema Nacional del Deporte.

Los resultados que se presentan en este informe son fruto del trabajo articulado de las diferentes dependencias del Ministerio, en coordinación con entidades del orden nacional y territorial, organismos deportivos, autoridades étnicas, organizaciones sociales y demás actores del sector. Su contenido refleja el compromiso institucional con la generación de valor público, la transparencia en la gestión y el uso eficiente de los recursos públicos.

Este documento tiene como propósito presentar un balance integral de la gestión desarrollada durante el período señalado, evidenciando los principales avances alcanzados, las acciones implementadas, los retos enfrentados y las líneas estratégicas que se recomienda fortalecer para garantizar la continuidad de las políticas públicas y seguir consolidando el deporte, la recreación y la actividad física como motores de bienestar, desarrollo social y transformación territorial para Colombia.

3. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

3.1. Estructura Institucional

A continuación, se desarrollará la estructura institucional tanto del sector deporte como del ministerio.

3.1.1. Deporte y Recreación

La estructura institucional del sector Deporte en Colombia se fundamenta en la Ley 181 de 1995, también conocida como la Ley del Deporte, mediante la cual se creó el Sistema Nacional del Deporte -SND-, que se define como el conjunto de organismos articulados entre sí, orientados a garantizar el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.

Su objetivo es promover y brindar oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el uso adecuado del tiempo libre, contribuyendo al desarrollo integral del individuo y a la consolidación de una cultura física que mejore la calidad de vida de los colombianos. Forman parte del SND: el Ministerio del Deporte como ente rector, los entes departamentales, distritales y municipales encargados del fomento, desarrollo y práctica de estas actividades, así como los organismos privados, entidades mixtas y demás instituciones públicas y privadas de otros sectores que se relacionen directamente con el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

También hacen parte del SND organismos como el Comité Olímpico Colombiano, el Comité Paralímpico Colombiano, la Federación Colombiana de Deporte para Sordos -FECOLDES-, las federaciones deportivas, así como los institutos y ligas deportivas del orden departamental y municipal, entre otros actores que contribuyen al desarrollo y fortalecimiento del sector.

3.1.2. Ministerio del Deporte

El Ministerio del Deporte, creado por la Ley 1967 del 11 de julio de 2019, tiene como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en

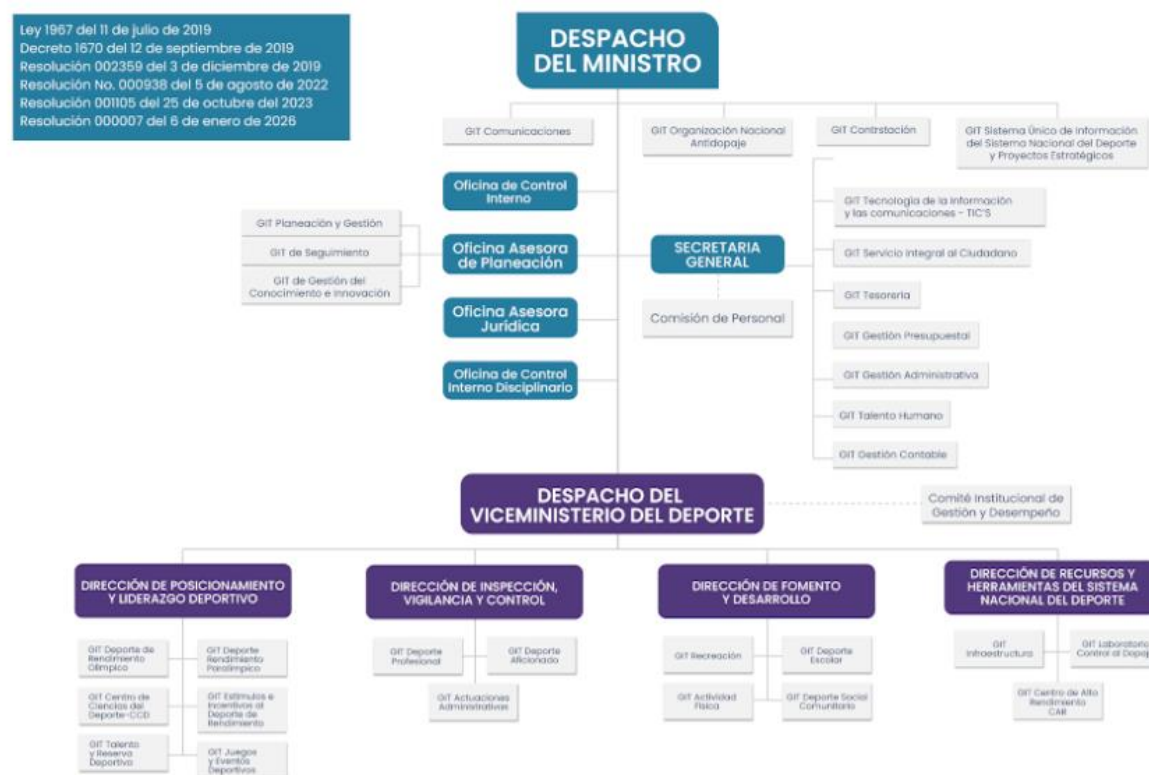
materia de deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

El Ministerio del Deporte cuenta con dos sedes en Bogotá:

- **Sede Administrativa:** Av. 68 # 55 - 65.
- **Sede Centro de Alto Rendimiento - CAR :** Calle 63 # 59A - 06.

Cuenta con instalaciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades. Tiene una planta globalizada de 180 funcionarios que están comprometidos con la calidad y el servicio al cliente, a través de una comunicación permanente y eficaz. La entidad no cuenta con entidades adscritas y tiene la siguiente estructura funcional:

Gráfica 1 Estructura funcional del Ministerio del Deporte



Fuente: Ministerio del Deporte, 2026

3.1.3. Despacho del Ministro

Dirige, coordina, evalúa y realiza seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos del sector deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre. Asimismo, orienta el Sistema Nacional del Deporte para el cumplimiento de sus objetivos y coordina los organismos que lo integran, incluyendo el Comité Olímpico Colombiano, el Comité Paralímpico Colombiano, Federación Colombiana de Sordos, las federaciones deportivas nacionales, los institutos y ligas del orden departamental, distrital y municipal, así como entidades del nivel nacional y territorial. Adicionalmente, actúa como segunda instancia de los procesos disciplinarios.

Hacen parte del Despacho del Ministro las siguientes Grupos Internos de Trabajo (GIT):

- **GIT Organización Nacional Antidopaje (ONAD Colombia):** responsable de implementar las normas y estándares de la Agencia Mundial Antidopaje mediante el desarrollo de actividades de control al dopaje, programas de educación, gestión de autorizaciones de uso terapéutico, administración de resultados y demás acciones orientadas a garantizar un deporte limpio.
- **GIT de Comunicaciones.**
- **GIT de Contratación.**
- **GIT del Sistema Único de Información del Sistema Nacional del Deporte y Proyectos Estratégicos.**

Así mismo, desde el Despacho del Ministro se lideran y coordinan los asuntos relacionados con la cooperación internacional, promoviendo alianzas estratégicas y la gestión de iniciativas que contribuyen al fortalecimiento del sector deporte.

3.1.4. Despacho del Viceministerio

Asiste al ministro en las relaciones con el Congreso de la República y en las funciones de control, coordinación y seguimiento a la gestión de las áreas misionales. Igualmente, asesora en la formulación de políticas y planes de acción en deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, en concordancia con la normativa vigente, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes institucionales y los

lineamientos del Gobierno Nacional. También apoya la suscripción de convenios sectoriales e institucionales, tanto a nivel nacional como internacional.

3.1.5. Dirección Técnica de Fomento y Desarrollo

Promueve el desarrollo humano, la salud, la convivencia y la paz mediante la recreación, la actividad física, el deporte formativo y social comunitario, en sus diversas modalidades, garantizando el acceso de la población con menores oportunidades, generando impacto en todo el curso de vida (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y persona mayor)

3.1.6. Dirección Técnica de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo

Impulsa el deporte de alto rendimiento, garantizando la sostenibilidad de los procesos de preparación, participación y acompañamiento de los atletas en áreas técnico-metodológicas, ciencias del deporte, desarrollo psicosocial y apoyo económico. Su propósito es fortalecer el posicionamiento de Colombia en eventos deportivos de nivel continental y mundial, así como la realización de eventos multideportivos.

3.1.7. Dirección Técnica de Inspección, Vigilancia y Control

Ejerce funciones de inspección, vigilancia y control sobre los organismos deportivos y demás entidades que integran el Sistema Nacional del Deporte, sin perjuicio de las competencias de otras entidades, con el fin de garantizar el orden público deportivo conforme a la Constitución Política Nacional.

3.1.8. Dirección Técnica de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte

Garantiza la infraestructura física, tecnológica y de información necesaria para la ejecución de programas, planes y eventos del sector. Diseña e implementa procesos para la formulación de proyectos por parte de los entes territoriales, define criterios de cofinanciación y realiza seguimiento al cumplimiento de requisitos. Asimismo, supervisa la planeación, estudio y ejecución de escenarios deportivos y su dotación. Hacen parte de esta dirección: el Centro de Alto Rendimiento, la Villa Deportiva y el Laboratorio de Control Dopaje.

3.1.9. Secretaría General

Dirige los procesos transversales de apoyo relacionados con la gestión administrativa, financiera, de talento humano, documental y tecnologías de la información, así como el proceso misional de servicio integral al ciudadano, garantizando el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

3.1.10. Oficina Asesora de Planeación

Lidera y orienta la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos del sector. Coordina la elaboración de los planes sectoriales e institucionales, así como la estructuración, programación y seguimiento de los proyectos de inversión. Asimismo, define y monitorea indicadores de gestión, realiza seguimiento al cumplimiento de metas y consolida informes de evaluación y rendición de cuentas. De igual manera, lidera el Sistema de Gestión de la Calidad, en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), promoviendo la mejora continua de la gestión institucional.

3.1.11. Oficina Asesora Jurídica

Asesora a la entidad en la interpretación y aplicación de normas, proyecta y revisa actos administrativos y garantiza su legalidad. Representa judicial y extrajudicialmente al Ministerio, atiende acciones constitucionales y ejerce el cobro coactivo. Además, resuelve consultas jurídicas, coordina actuaciones legales, promueve la prevención del daño antijurídico y contribuye al fortalecimiento del marco jurídico institucional. Además, ejerce la función disciplinaria en la etapa de juzgamiento en primera instancia hasta la emisión del fallo de primera instancia como lo prevé el artículo 12 de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 y la resolución No. 000132 del 11 de febrero de 2026.

3.1.12. Oficina de Control Interno Disciplinario

La Oficina de Control Interno Disciplinario ejerce función disciplinaria en la etapa de instrucción hasta la notificación del pliego de cargos, garantizando el debido proceso como lo prevé el artículo 12 de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 y la resolución No. 000132 del 11 de febrero de 2026. Asimismo, desarrolla

acciones de prevención y promueve la transparencia, eficacia e imparcialidad en los procesos disciplinarios.

3.1.13. Oficina de Control Interno

Evalúa el estado del Sistema de Control Interno del Ministerio del Deporte, a través de la realización de auditorías y seguimientos a los diferentes procesos, dependencias, proyectos y contratos de la entidad, analizando sus resultados y generando recomendaciones que contribuyan con su mejoramiento continuo y con el fortalecimiento del autocontrol, como fin esencial del Sistema. Adicionalmente, dar cumplimiento a la atención de los requerimientos que por norma le han sido establecidos a las Oficinas de Control Interno, por parte de diversos organismos rectores.

3.2. Estratégica Institucional

El Ministerio del Deporte tiene como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

3.2.1. Misión

Formular, liderar y orientar una política eficiente incluyente e innovadora para el deporte, la recreación, la actividad física, la infraestructura recreativa y deportiva, y el aprovechamiento del tiempo libre contribuyendo a la educación, el bienestar y calidad de vida de las personas y ejercer la inspección, vigilancia y control, en el marco del Sistema Nacional del Deporte y la garantía de los derechos de las personas a la práctica de las actividades del sector.

3.2.2. Visión

El Plan Estratégico Sectorial se estructura en seis líneas estratégicas, cada una de las cuales comprende objetivos y acciones orientados al cumplimiento de las metas del sector. A continuación, se describen sus principales componentes.

Gráfica 2 Líneas Estratégicas del Ministerio del Deporte



3.2.3. Línea estratégica 1. Democratización del acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física con enfoque diferencial e inclusivo.

La línea estratégica No. 1 tiene como objetivo estratégico garantizar el acceso de todas las personas a la práctica del deporte, la actividad física y la recreación como un derecho social, a lo largo de todo el curso de vida, mediante la formulación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos con enfoque inclusivo que aseguren la continuidad y sostenibilidad de las acciones desarrolladas en los territorios.

Para el logro de este objetivo, fue fundamental fortalecer alianzas estratégicas con las comunidades, las instituciones educativas y las organizaciones deportivas, tanto gubernamentales como no gubernamentales, con el propósito de eliminar las barreras socioeconómicas, geográficas y culturales que limitan el acceso. De esta manera, se buscó garantizar que todas las personas, independientemente de su

edad, género, condición de discapacidad, origen o nivel socioeconómico, puedan ejercer plenamente su derecho al deporte, la actividad física y la recreación.

3.2.4. Línea estratégica 2. Jornada Deportiva Escolar Complementaria

Una de las principales apuestas para ampliar el acceso de la población en edad escolar al deporte es la resignificación del tiempo libre en la jornada escolar, orientada a transformar las instituciones educativas y fortalecer las oportunidades de aprendizaje de las y los estudiantes. Esta estrategia de formación integral incorpora el deporte, la actividad física y la recreación como componentes fundamentales para el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de la población escolar.

Con esta línea estratégica se incrementó el acceso de la población en edad escolar a la práctica del deporte, la actividad física y la recreación como un derecho social, mediante el fortalecimiento de la jornada deportiva escolar complementaria, la consolidación de las escuelas y los eventos deportivos escolares, y la creación de clubes deportivos escolares, promoviendo una participación amplia, inclusiva y permanente.

3.2.5. Línea estratégica 3. Atletas y paratletas como embajadores de paz en el mundo

Esta línea tiene como objetivo incrementar de manera significativa el número de atletas y paratletas de alto rendimiento mediante la formulación e implementación de programas y proyectos orientados a masificar la práctica de un mayor número de disciplinas deportivas, fortalecer la identificación y el desarrollo de talentos, y ampliar la cobertura y el alcance del programa Escuela de Talentos, como estrategia para consolidar la reserva deportiva nacional.

En articulación con los actores del Sistema Nacional del Deporte, se fortaleció el programa de reserva deportiva del país y se amplió el apoyo para la preparación y participación de las y los atletas y paratletas en competencias internacionales, con el propósito de consolidar a Colombia como una potencia deportiva a nivel continental. Asimismo, los programas deportivos se implementaron con un enfoque

centrado en la formación integral de las personas y la construcción de paz, promoviendo el desarrollo del talento deportivo desde las etapas iniciales hasta el alto rendimiento.

3.2.6. Línea estratégica 4. Más mujeres en el deporte

El objetivo es incrementar de manera significativa la participación de las mujeres en los programas de deporte, recreación y actividad física, mediante un enfoque interseccional que promueva la igualdad de oportunidades y fortalezca su presencia en todos los niveles y roles del sector deportivo.

Con el propósito de contribuir al cierre de las brechas de género en el deporte, se diseñó e implementó una estrategia orientada a incrementar progresivamente la participación de niñas, adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores, tanto de zonas rurales como urbanas, en los diferentes ámbitos del deporte, la recreación y la actividad física. Esta estrategia promueve su participación no solo como deportistas, sino también como entrenadoras, preparadoras físicas, juezas, dirigentes deportivas y demás actores del sector.

Asimismo, se impulsó el desarrollo del deporte femenino de alto rendimiento y profesional mediante un enfoque interseccional, en articulación con los actores públicos y privados del Sistema Nacional del Deporte, con el fin de fortalecer las oportunidades de participación, permanencia y desarrollo de las mujeres en el ámbito deportivo.

De igual manera, se diseñó e implementó una estrategia de prevención, atención y orientación frente a las violencias basadas en género en el deporte, orientada a garantizar entornos seguros, inclusivos y libres de discriminación para la práctica deportiva en coordinación con los actores del Sistema Nacional del Deporte -SND-

3.2.7. Línea estratégica 5. El deporte, la recreación y la actividad física como dinamizadores de la economía popular.

La economía popular en el deporte, la recreación y la actividad física se fundamenta en el fortalecimiento de los emprendimientos relacionados con la prestación de

servicios del sector, el turismo deportivo y la organización de eventos deportivos con enfoque comunitario y sostenible.

En este contexto, la economía popular comprende el conjunto de iniciativas, formales y no formales, que facilitan el acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física, al tiempo que generan valor social y económico en los territorios. Estas iniciativas promueven la asociatividad, el cooperativismo y otras formas de organización comunitaria, y, en su mayoría, son desarrolladas por actores que no hacen parte de los organismos que integran el Sistema Nacional del Deporte.

Esta línea estratégica permite contribuir en el desarrollo económico y social del país y de los territorios mediante el fortalecimiento de los emprendimientos vinculados al deporte, la recreación y la actividad física, el impulso al turismo deportivo y la promoción de eventos deportivos, recreativos y comunitarios.

En conclusión, el deporte como industria participa en 1,15 del Producto Interno Bruto del país.

3.2.8. Línea estratégica 6. Fortalecer la gestión y dirección del sector Deporte, Recreación y la Actividad Física.

El Ministerio del Deporte debe fortalecer sus capacidades institucionales mediante la optimización de sus procesos administrativos, tecnológicos y de gestión, con el propósito de mejorar la eficiencia, la eficacia y la articulación en la implementación de las políticas del sector. Para ello, actualizará sus sistemas de información, comunicación y gestión del conocimiento, favoreciendo la disponibilidad, calidad y uso oportuno de la información para la toma de decisiones.

Asimismo, debe mantenerse una estrategia permanente de comunicación, coordinación y relacionamiento con los organismos que integran el Sistema Nacional del Deporte, incluyendo los entes deportivos territoriales, los organismos del deporte asociado, los clubes deportivos y el sector privado que apoya el desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física.

3.3. Mapa de procesos Ministerio del Deporte

La gestión institucional de la entidad debe fortalecerse y articular el Mapa de Procesos, el cual constituye la representación gráfica y sistémica de la cadena de valor.

La operación bajo este enfoque de procesos permitiría asegurar la trazabilidad de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, facilitando la mejora continua y la transparencia en la toma de decisiones.

Gráfica 3 Mapa de Procesos del Ministerio de Deporte



Fuente: Oficina Asesora de Planeación. GIT Planeación y Gestión, 2026

4. NORMATIVIDAD APLICABLE AL SECTOR Y AL PROCESO DE ENTREGA

4.1. Normatividad del proceso de empalme e informe de gestión

El marco jurídico que regula el **Acta de Informe de Gestión**, mediante la cual los servidores públicos deben hacer entrega formal de los asuntos, responsabilidades, recursos y demás elementos a su cargo, es el siguiente:

- **Ley 951 de 2005** (Ley de Empalme): Establece la obligación para los servidores públicos del orden nacional, departamental, distrital y municipal de presentar un informe de acta de entrega formal al finalizar su gestión.
- **Resolución Orgánica 5674 de 2005 (Contraloría General)**: Adopta y regula el formato único que se debe diligenciar para rendir el informe de forma estandarizada.
- **Circular 11 de 2006 (Contraloría General)**: Instruye que una copia física o digital del acta debe remitirse formalmente tanto a la **Oficina de Control Interno** de la entidad como al órgano de control fiscal competente.
- **Directiva 06 de 2007 (Procuraduría General)**: Advierte las consecuencias disciplinarias que acarrea omitir u ocultar información en este

4.2. Normatividad sectorial aplicable al deporte, recreación y actividad física

La gestión de la entidad se fundamenta en un marco normativo que garantiza el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como derechos sociales, y orienta la política pública, la transparencia administrativa y el funcionamiento del Sistema Nacional del Deporte.

A continuación, se relacionan las normas superiores, leyes orgánicas, decretos reglamentarios y actos administrativos de carácter sectorial que delimitan el alcance institucional:

Tabla 1 Normatividad aplicable al Ministerio de Deporte

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Ley	1967	2019	<i>Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio Del Deporte.</i>	https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/quienes-somos/funciones/ley-1967-del-11-de-julio-de-2019
Decreto	1670	2019	<i>Por el cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte</i>	https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/quienes-somos/funciones/decreto-1670-de-2019
Decreto	1085	2015	<i>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte.</i>	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019879
Decreto	0548	2026	Por medio del cual se adiciona la Parte 19 al Libro 2 del Decreto 1 085 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte, para reglamentar el Fondo Cuenta del Ministerio del Deporte	https://lector.ramajudicial.gov.co/SIDN/NORMATIVA/TEXTOS_COMPLETOS/5_DECRETOS/DECRETOS%202026/Decreto%200548%20de%202026.pdf
Resol.	1723	2018	<i>Por medio de la cual se adopta la Política Pública Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre. Hacia un territorio de paz 2018-2028"</i>	https://www.mindeporte.gov.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/2-normativa/2-1-normatividad/politica-publica

Fuente: Oficina Asesora Jurídica, 2026

En el siguiente link puede consultar el normograma del Ministerio del Deporte:
<https://www.mindeporte.gov.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/2-normativa/2-1-normatividad/normatividad-general-y-reglamentaria/normograma>

4.3. Marco Normativo Expedido en el Período por la Entidad

A continuación, se detalla la normatividad por decretos, resoluciones y circulares expedidas y aplicada por el Ministerio del Deporte para el período 2025 y 2026:

Creación del Sistema Único de Información del Deporte

- **Decreto 0855 de 2025:** adiciona la Parte 18 del Libro 2 del Decreto 1085 de 2015. Reglamenta el diseño, implementación y administración del Sistema Único de Información del Deporte, dando cumplimiento a las metas de transformación digital del Plan Nacional de Desarrollo.

Creación del Fondo Cuenta del Ministerio del Deporte

- Decreto **0548 del 1 de junio de 2026**, se reglamentó el Fondo Cuenta del Ministerio del Deporte, este corresponde a una cuenta especial sin personería jurídica administrada por la entidad, creada con el propósito de gestionar recursos de cooperación internacional, ingresos propios y del presupuesto general de la nación.

Estímulos y Apoyo al Atleta de Alto Rendimiento

- **Resolución 001003 de 2025** (noviembre): actualiza por completo las reglas, criterios técnicos y los procedimientos administrativos para el ingreso y permanencia en el programa Atleta Excelencia del Ministerio del Deporte.
- **Resolución 144 de 2026:** modifica parcialmente la resolución anterior de 2025. Ratifica que los estímulos económicos de los deportistas no constituyen salario ni prestaciones sociales, blindando presupuestalmente al programa según los logros deportivos de cada atleta.

Regulación de Competencias y Deporte Escolar

- **Resolución 000214 de 2026:** establece formalmente la norma reglamentaria y obligatoria para los Juegos Intercolegiados Nacionales Versión 2026.

Inspección, Vigilancia y Control al Deporte Profesional

- **Circular Externa 004 de 2026:** Imparte instrucciones estrictas sobre los informes de cumplimiento de la vigencia 2026 para el SIPLAFT (Sistema

Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo) dirigido a clubes profesionales.

- **Circular Externa 005 de 2026:** Exige el reporte obligatorio de contratos laborales de 2026, la relación de transferencias deportivas y la lista de deportistas que actuaron en calidad de aficionados durante el año 2025.

5. INFORME DE GESTIÓN DEL DESPACHO

El presente informe de gestión se desarrolla a partir de las actividades ejecutadas por cada una de las dependencias técnicas del Ministerio del Deporte.

5.1. Dirección de Fomento y Desarrollo

El Ministerio del Deporte, a través de la Dirección de Fomento y Desarrollo, impulsa programas y estrategias orientadas a promover el acceso al deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, como herramientas de inclusión, bienestar y transformación social.

A continuación, se presentan las acciones desarrolladas con enfoque territorial, orientadas a fortalecer la participación comunitaria, los hábitos de vida saludable y la generación de oportunidades para niños, niñas y adolescentes, jóvenes y comunidades en todo el país.

5.1.1. Jornada Deportiva Escolar Complementaria

La Jornada Deportiva Escolar Complementaria es un programa extracurricular que contribuye al desarrollo físico, emocional y social de niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años, mediante procesos de iniciación y fundamentación deportiva.

El programa desarrolla capacidades técnicas y físicas a 100 beneficiarios por cada centro de interés, complementadas con intervenciones psicosociales que fortalecen el desarrollo integral y las habilidades para la vida.

En el marco de la gestión adelantada por el Ministerio del Deporte, durante la vigencia 2025 la Jornada Deportiva Escolar Complementaria contó con una inversión de \$29.213 millones, beneficiando a 123.327 niños y niñas del territorio nacional. A continuación, se presentan los principales resultados de cobertura y operación alcanzados durante la vigencia 2025:

Gráfica 4 Cobertura Jornada Deportiva Escolar Complementaria – 2025



Fuente: Dirección de Fomento y Desarrollo del Ministerio del Deporte

Para la vigencia 2026, la Jornada Deportiva Escolar Complementaria cuenta con una inversión de cuarenta y cinco mil millones de pesos \$45.000. millones, orientada al desarrollo del talento humano el cual incluye la contratación de un coordinador, acompañamiento psicosocial y formadores deportivos y la entrega de un Kit deportivo por valor de \$30,0 millones, uniformes a los beneficiarios del programa e implementación deportiva y las pólizas requeridas para la operación del programa.

La iniciativa proyecta, para el 2026, beneficiar a 110.000 niños, niñas y adolescentes en el territorio nacional, mediante una implementación organizada en seis zonas: Centro, Pacífico, Caribe, Santanderes, Amazonía y Orinoquía, y Eje Cafetero. La operación estará a cargo del Sistema Universitario del Eje Cafetero (SUEJE), dando continuidad a una estrategia que reconoce el deporte como herramienta de transformación social, promoción de estilos de vida saludables y construcción de entornos protectores previniendo el reclutamiento forzado en menores de edad en concordancia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

5.1.2. Juegos Intercolegiados Nacionales

Está dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 7 a 17 años, ya sean escolarizados o pertenecientes a organizaciones que atienden a personas con discapacidad. Asimismo, involucra a docentes, entrenadores y padres de familia para motivar la participación y el fortalecimiento de habilidades técnicas y físicas. De este modo, se promueve la superación en condiciones de equidad, inclusión y

con un enfoque ético, mejorando la calidad de vida y el desarrollo social en todos los municipios de Colombia.

Los Juegos Intercolegiados Nacionales son una herramienta de transformación social que fomenta el desarrollo deportivo, fortalece los valores y promueve la formación integral mediante competencias y encuentros. Este programa se enmarca en la política pública nacional para el desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

Fotografía 1 Juegos Intercolegiados



Fuente: GIT-Comunicaciones Ministerio del Deporte

Durante 2025, el programa ejecutó una inversión de \$50.000 millones en beneficio de 587.275 participantes con presencia en los 32 departamentos, 1.104 municipios y 18 áreas no municipalizadas alcanzando una cobertura de 100% del territorio nacional, fortaleciendo el deporte escolar.

Para la vigencia 2026, se registran 643.024 niños y niñas inscritos. El presupuesto previsto es de \$64.630 millones incluyendo una fase internacional.

5.1.3. Programa Nacional de Hábitos y Estilos De Vida Saludable Hevs

El Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludables (HEVS) tiene como propósito promover el bienestar y mejorar la calidad de vida de la población colombiana mediante el fortalecimiento de la oferta de actividad física desarrollada por los entes deportivos departamentales y municipales.

Durante la vigencia 2025, esta estrategia benefició a 368.621 personas mediante la realización de 4.244 eventos, promoviendo la adopción de prácticas saludables, el autocuidado, la integración comunitaria y el aprovechamiento de los espacios públicos. Estas acciones son impulsadas por el Equipo Colombia HEVS, que articula

esfuerzos interinstitucionales para ampliar la cobertura, fortalecer la calidad de los programas y generar mayor impacto en los territorios.

A continuación, se presenta la distribución de eventos y beneficiarios del programa HEVS:

Tabla 2 Número de Personas beneficiadas a través del Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludables 2025

TIPO DE ATENCIÓN		CANTIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA
Grupos comunitarios de actividad física	Grupos regulares	1.057	39.726
	Grupos no regulares	260	7.921
Consejerías a hogares		644	2.070
Eventos masivos		504	75.191
Acciones para promover	HEVS	796	97.569
	Fuertemente Activos	210	25.722
Asesorías a IUO (Instancias u Organismos del Sistema Nacional del Deporte)		523	47.492
Contenedores Fuertemente Activos		4	264
Día Mundial de la Actividad Física		161	43.461
Semana HEVS - Caminata 5k por la salud		76	25.842
Festivales Joven HEVS		3	408
Festivales Fuertemente Activos		5	519
Carrera Buenaventura Corre		1	2.436

Fuente: Dirección de Fomento y Desarrollo. GIT Actividad Física

Adicionalmente, se realizó la primera operación estadística de carácter nacional de fuente primaria, denominada Encuesta Nacional de Actividad Física -ENAFIS 2025-, orientada específicamente a medir la situación de la actividad física, los comportamientos sedentarios y algunas capacidades físicas relacionadas con la salud de la población colombiana. Es pertinente señalar, que los resultados de dicha encuesta aún se encuentran en proceso de entrega y socialización por el grupo interno de trabajo.

A continuación, se encuentran algunas estrategias del programa HEVS.

5.1.3.1 Línea Fuertemente Activos

La Línea Fuertemente activos, busca promover estilos de vida activos y reducir el sedentarismo mediante la implementación de nuevas tendencias de acondicionamiento físico, como el entrenamiento funcional y la calistenia. A través de esta estrategia se impulsan prácticas orientadas al desarrollo de capacidades

físicas, la participación incluyente y la adopción de hábitos saludables en los diferentes grupos poblacionales.

Durante la vigencia 2025, se realizaron 4 capacitaciones, que permitieron certificar a 232 personas, y 5 festivales de actividad física con la participación de 519 asistentes en los municipios de Armenia, Cúcuta, Valledupar, Corozal y Chinchiná, fortaleciendo la promoción de estilos de vida activos y saludables en los territorios.

5.1.3.2 Línea Joven HEVS

La estrategia Joven HEVS del Ministerio del Deporte tiene como propósito promover la práctica regular de actividad física y prevenir el sedentarismo en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mediante sesiones dinámicas que integran ritmos musicales, entrenamiento funcional y expresión corporal. Esta iniciativa fomenta hábitos saludables, el aprovechamiento del tiempo libre, la participación comunitaria y el fortalecimiento de la convivencia en los territorios.

**Fotografía 2 Festival Joven HEVS
Sincelejo**



Fuente: Dirección de Fomento y Desarrollo.
GIT Actividad Física.

Durante la vigencia 2025, la estrategia desarrolló procesos formativos y festivales orientados a la promoción del movimiento y la actividad física, logrando la certificación de 194 participantes en 4 procesos de formación y la participación de 408 personas en 3 festivales. Estos resultados contribuyeron a generar espacios de integración, bienestar y adopción de estilos de vida activos en la población joven.

5.1.3.3 Carrera Buenaventura corre 2025 por la identidad

La **carrera "Buenaventura Corre"** es una prueba atlética masiva organizada por el **Ministerio del Deporte** en el principal puerto sobre el Pacífico de Colombia. Busca promover la actividad física, la integración familiar y el fortalecimiento del tejido social en el distrito, dando continuidad a acuerdos con el movimiento social del Paro Cívico

La sexta edición de la carrera "Buenaventura Corre por la Identidad", celebrada el 12 de octubre de 2025, contó con la participación de 2.436 personas. La actividad fomentó hábitos de vida saludables, fortaleció el tejido social y reafirmó su papel como un espacio estratégico para la integración y el encuentro de la comunidad.

Fotografía 3 Carrera Buenaventura corre 2025



Fuente: Dirección de Fomento y Desarrollo.
GIT Actividad Física.

La séptima edición de la carrera "Buenaventura Corre" se llevó a cabo el domingo 10 de mayo de 2026, en conmemoración del Día de la Madre, bajo el lema "Por las Fuerzas de las Madres". La jornada reunió a más de 2.500 participantes y contó con recorridos de 5K y 10K, además de categorías infantiles.

5.1.3.4 Semana de Hábitos de Vida Saludable – XIII Caminata 5k por la salud

Durante los meses de septiembre y octubre de 2025, el Ministerio del Deporte desarrolló diversas actividades orientadas a promover la práctica de la actividad física, la adopción de hábitos de vida saludables y la movilidad activa, en el marco de distintas semanas conmemorativas.

Como iniciativa principal, se llevó a cabo la XIII Caminata 5K por la Salud, bajo el lema «Generación en Movimiento», la cual incorporó acciones de plogging y fomentó la participación de mascotas. En total, se realizaron 76 caminatas en 60 municipios de 20 departamentos del país, con una asistencia de 25.842 personas, consolidando este espacio como una estrategia de promoción de la salud, el bienestar y la participación comunitaria.

Fotografía 4 Caminata 5k por la salud- San José del Guaviare



Fuente: Instituto Departamental del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar del Guaviare

5.1.4. Programa Nacional de Vías Activas y Saludables

El Programa Nacional de Vías Activas y Saludables (VAS) promueve la práctica de actividad física mediante el uso temporal y seguro de las vías públicas como espacios de recreación, encuentro ciudadano y bienestar. A través del cierre transitorio de corredores viales al tránsito vehicular, se generan escenarios donde la comunidad puede caminar, correr, montar bicicleta, patinar y desarrollar diferentes actividades que favorecen la salud, la convivencia y los estilos de vida activos.

Fotografía 5 Curso Nacional de Vías Activas y Saludables – Cúcuta



Fuente: Ministerio del Deporte

En el segundo semestre de 2025, el Programa Nacional de Vías Activas y Saludables (VAS) ejecutó 785 jornadas a través de sus distintas líneas de intervención, alcanzando una cobertura de 220.545 beneficiarios, lo que contribuyó al fortalecimiento de los espacios para la práctica de la actividad física, la recreación y el aprovechamiento saludable del tiempo libre:

Tabla 3 Número de Personas beneficiadas a través del Programa Nacional de Vías Activas y Saludables

TIPO DE ATENCIÓN		CANTIDAD JORNADAS	POBLACIÓN BENEFICIADA
Vías Activas y Saludables VAS diagnóstico y regulares		95	68.753
Acciones para promover VAS	Equipos territoriales	617	74.565
	Equipos externos	24	6.543
Día Internacional de la Ciclovías Recreativas		23	41.467
Día Mundial de la Bicicleta		26	29.217

Fuente: Dirección de Fomento y Desarrollo. GIT Actividad Física.

Fotografía 6 Día Internacional de las Ciclovías Recreativas en Envigado

En 2026, la estrategia VAS desarrolló 28 actividades por el Día Internacional de las Ciclovías Recreativas, beneficiando a 85.836 personas con 124.750 metros de vías habilitadas, lo que fortaleció la actividad física y el uso seguro del espacio público.



Fuente: GIT-Comunicaciones Ministerio del Deporte

5.1.5. Programa Nacional de Capacitación

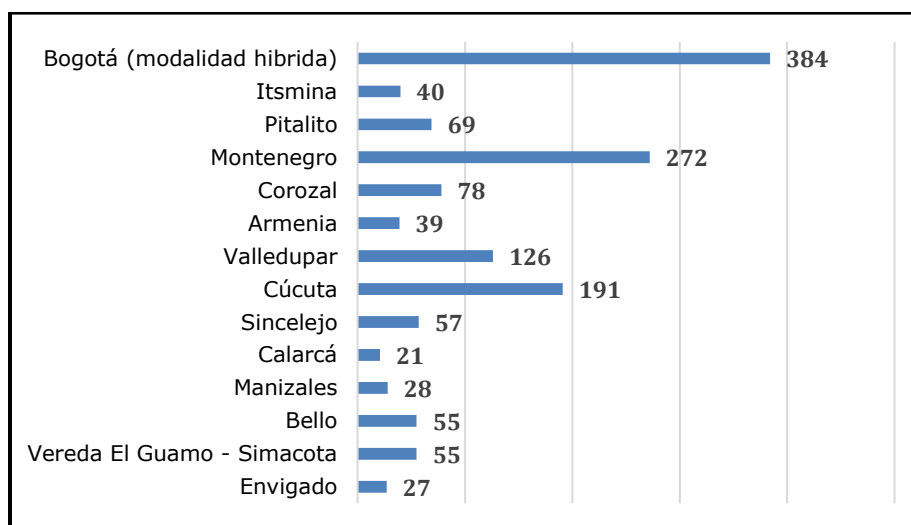
El Programa Nacional de Capacitación tiene como propósito fortalecer las capacidades de los actores del Sistema Nacional del Deporte (SND) mediante procesos de formación orientados al desarrollo de competencias en gestión deportiva, actividad física, recreación y hábitos de vida saludable.

La estrategia está dirigida a líderes territoriales, organismos deportivos y comunidad interesada, a través de acciones de capacitación, certificación, asistencia técnica y acompañamiento institucional en líneas como "*Administración Deportiva, Educación y Gestión, y Enfoque Territorial*".

Durante la vigencia 2025, del total de personas beneficiarias del Programa Nacional de Capacitación, el 56 % obtuvo su certificación a través de la Escuela Virtual del Deporte o el canal oficial de YouTube del Ministerio del Deporte, mientras que el 44 % participó en procesos de formación presencial.

A continuación, se presenta la distribución de beneficiarios por población:

Gráfica 5 Número de Personas beneficiadas de actividades de capacitación por población



Fuente: Dirección de Fomento y Desarrollo – GIT Actividad Física

Fotografía 7 Evento masivo de actividad física en el marco del Curso Nacional de Actividad Física Dirigida Grupal – La Tebaida



Fuente: Dirección de Fomento y Desarrollo – GIT Actividad Física

Durante la vigencia 2025 se realizaron 22 eventos de capacitación con un total de 3.306 personas certificadas. De estos, 21 encuentros y 2.609 certificaciones correspondieron al periodo de junio a diciembre.

En la vigencia 2026 se han realizado cuatro eventos (dos virtuales, uno híbrido y uno presencial), en los cuales se certificó a un total de 667 personas.

Tabla 4: Cursos y eventos de capacitación – GIT Actividad Física

NOMBRE DEL EVENTO	LUGAR DEL EVENTO	NO. DE PERSONAS CERTIFICADAS
Curso virtual generalidades de las vías activas y saludables.	Plataforma Escuela Virtual del Deporte	102
Generalidades de actividad física para jóvenes.	Plataforma Escuela Virtual del Deporte	343
Capacitación fuertemente activos.	Pereira	59
Día mundial de la actividad física “más movimiento, más vida” panel: “retos intersectoriales de la promoción de actividad física y la disminución de comportamientos sedentarios en Colombia”.	Bogotá Nación	163

Fuente: Dirección de Fomento y Desarrollo – GIT Actividad Física

5.1.6. Plan Nacional de Recreación

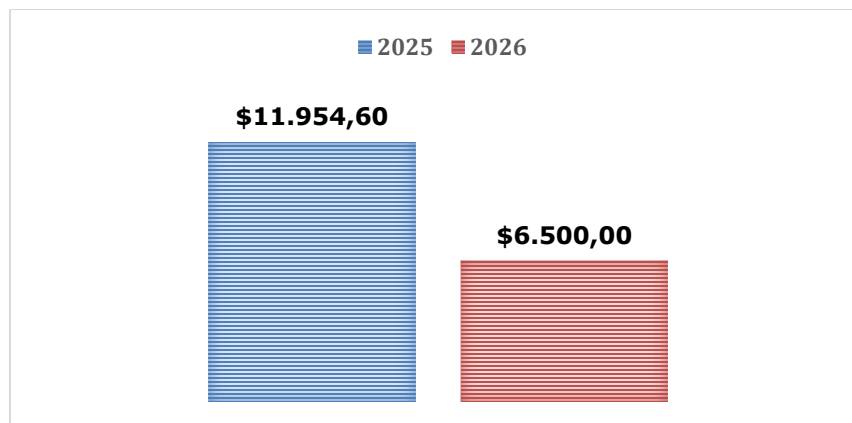
El Plan Nacional de Recreación 2020-2026 del Ministerio del Deporte tiene como propósito principal consolidar la recreación como una política pública orientada a promover el desarrollo humano, mejorar la calidad de vida y fortalecer la cohesión social en los territorios. Para ello, busca garantizar el acceso universal de la ciudadanía a experiencias lúdicas, de aprovechamiento del tiempo libre y de disfrute activo, en condiciones de equidad e inclusión.

El plan cuenta con las siguientes estrategias

- Estrategia Nacional de Recreación para Primera Infancia.
- Estrategia Nacional de Recreación para Infancia.
- Estrategia Nacional de Recreación para Adolescencia y la Juventud.
- Estrategia Nacional para y con Persona Mayor.
- Iniciativas recreativas.

La siguiente gráfica muestra el presupuesto destinado a los programas de recreación, el cual presenta una reducción del 42% para este año.

Gráfica 6 Total de Inversión 2025-2026 Recreación



Fuente: Dirección de Fomento y Desarrollo del Ministerio del Deporte

Los programas de recreación implementados por el Ministerio del Deporte durante 2025 beneficiaron a 19.812 personas. La distribución de los beneficiarios por programa y evento se detalla a continuación.

Tabla 5 Número de Personas beneficiadas a través de las diferentes estrategias Recreación

PROGRAMA O EVENTO	BENEFICIARIOS
Programa MANDALAVIDA	2.700
Eventos de recreación primera infancia	2.980
Programa Nacional de Recreación para la Infancia	7.874
Estrategia Nacional de Recreación para Adolescencia y la Juventud	661
Campamento y Encuentro de Líderes	99
Estrategia Nacional de Recreación para y con persona mayor	5.498
TOTAL	19.812

Fuente: Dirección de Fomento y Desarrollo del Ministerio del Deporte

El Ministerio del Deporte se encuentra en la etapa de construcción participativa del **Plan Decenal Nacional de Recreación y Bienestar (2027–2036)**. La estrategia se enfoca en la consolidación territorial mediante mesas de trabajo, priorizando el liderazgo juvenil, la inclusión y la garantía del derecho a la recreación para la próxima década.

El proceso de formulación y los enfoques estratégicos incluyen:

- **Construcción participativa:** Se están llevando a cabo mesas de trabajo territoriales a nivel nacional (con la participación de más de 1.300 voces) para integrar las realidades de las regiones en la política pública.
- **Enfoque en programas específicos:** Se busca fortalecer iniciativas como el Programa Nacional de Campamentos Juveniles y los Juegos Intercolegiados, garantizando mayor cobertura, continuidad y liderazgo.
- **Infraestructura y espacios seguros:** La estrategia contempla el desarrollo y mejoramiento de espacios públicos y escenarios recreo-deportivos en los municipios.
- **Articulación de actores:** La planeación reúne a representantes institucionales, el Sistema Nacional del Deporte, entidades territoriales y organizaciones de la sociedad civil.

Toda la información actualizada, los avances y los hitos del proceso de construcción del plan están disponibles para consulta en el portal oficial del Ministerio del Deporte.

5.1.6.1 Estrategia Nacional de Recreación para Primera Infancia

El objetivo de la Estrategia Nacional de Recreación para la Primera Infancia del Ministerio del Deporte es potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas (desde la gestación hasta los 5 años) a través del juego, garantizando sus derechos y fortaleciendo sus capacidades físicas, emocionales, sociales y cognitivas.

Esta estrategia se materializa principalmente a través del programa Mandalavida.

5.1.6.2 Programa Mandalavida

El programa Mandalavida se orienta al desarrollo integral de la primera infancia y se sustenta en los siguientes principios:

- Enfoque de Derechos.
- Enfoque Diferencial y Territorial.
- Desarrollo Integral

Durante la vigencia 2025, el programa Mandalavida tuvo presencia en 11 municipios del país, alcanzando a 2.700 agentes educativos beneficiados mediante una inversión de \$944,9 millones. Los resultados de cobertura e inversión se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 6: Relación de ejecución del programa MANDALAVIDA en 2025

MUNICIPIO	POBLACIÓN BENEFICIADA (Agentes educativos)	INVERSIÓN (Millones de \$)
Manaure/ Guajira	220	\$ 79,30
Pereira/ Risaralda	330	\$ 80,60
Ipiales/ Nariño	320	\$ 100,10
Macarena/ Meta	200	\$ 85,20
Concordia/ Magdalena	200	\$ 80,90
Bosconia/ Cesar	250	\$ 85,20
San Bernardo del Viento/ Córdoba	250	\$ 93,60
El Cairo/ Valle del Cauca	200	\$ 76,70
Mercaderes/ Cauca	200	\$ 80,90
Florencia/ Caquetá	330	\$ 105,70
Puerto Carreño/ Vichada	200	\$ 76,70
TOTAL	2700	\$ 944,90

Fuente: Dirección de Fomento y Desarrollo del Ministerio del Deporte

A través de los grupos regulares se beneficiaron 3.840 niñas y niños de 0 a 5 años, contribuyendo así a la Política Nacional de “**Estado de Cero a Siempre**” que se desarrolla en el Ministerio del Deporte a través de Mandalavida, con presencia en 28 departamentos y 96 municipios del país.

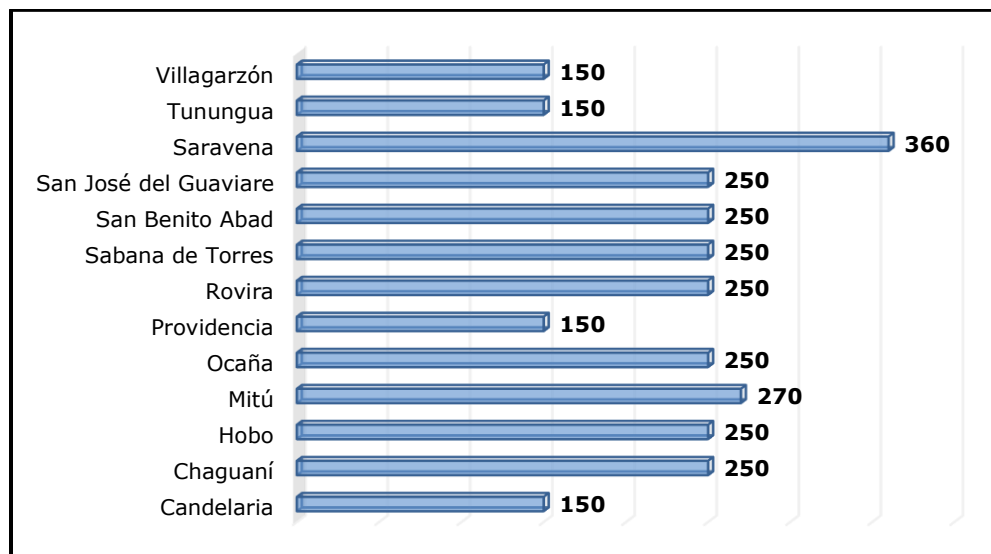
Fotografía 8 Jornada grupos regulares de recreación



Fuente: Ministerio del Deporte – GIT Comunicaciones

Respecto a los eventos de primera infancia, este programa benefició a 13 municipios del país, detallados a continuación:

Gráfica 7 Población beneficiada programa primera infancia 2025 por municipio



Fuente: Dirección de Fomento y Desarrollo del Ministerio del Deporte

5.1.6.3 Programa Nacional de Recreación para la Infancia

Fotografía 9 Programa Nacional de Recreación para la Infancia

El programa está dirigido a niñas y niños entre los 6 y 12 años y orienta sus acciones a la garantía del derecho a la recreación y al juego como elementos fundamentales para su desarrollo integral.



Fuente: Ministerio del Deporte – GIT Comunicaciones

En 2025, el programa benefició a 7.874 niñas y niños de la primera infancia a través de acciones recreativas enfocadas en la garantía de su derecho al juego. Para ello, se realizó una inversión consolidada de \$2.042 millones, a continuación, se presenta la distribución del recurso para la atención integral de esta población prioritaria.

**Tabla 7 Inversión Programa Nacional de
Recreación para la Infancia**

MUNICIPIOS / DEPARTAMENTOS	POBLACIÓN BENEFICIADA	INVERSIÓN (Millones \$)
Albania/ Guajira	159	\$ 46,90
Caucasia/Antioquia	200	\$ 46,00
Bogotá/ Bogotá	396	\$ 69,20
Bucaramanga/ Santander	186	\$ 52,50
Buenaventura/Choco	200	\$ 45,40
Bugalagrande/ Valle del Cauca	157	\$ 52,50
Caloto/ Cauca	200	\$ 41,10
Comunidad Shipia Guayuu / Guajira	159	\$ 44,30
Corinto/ Cauca	200	\$ 36,00
Corozal/ Sucre	177	\$ 49,20
El Doncello/ Caquetá	175	\$ 45,90
Guapi/Cauca	200	\$ 40,30
Guatavita/ Cundinamarca	180	\$ 45,90
Inírida/ Guainía	180	\$ 45,90
La cruz/ Nariño	178	\$ 49,20
La jagua de Ibirico/ Cesar	225	\$ 83,70
Leticia/ Amazonas	156	\$ 45,90
Melgar/ Tolima	168	\$ 49,20
Nobsa/ Boyacá	200	\$ 45,90
Nuquí/ Choco	175	\$ 52,50
Ocaña/ Norte de Santander	161	\$ 45,90
Piendamó/ Cauca	180	\$ 52,50
Providencia/ San Andrés & Providencia	161	\$ 45,90
Puerto Asís/ Putumayo	150	\$ 41,40
Puerto Carreño/ Vichada	200	\$ 41,20
Rivera/ Huila	186	\$ 52,50
Salamina/ Caldas	173	\$ 45,20
San Calixto/ Norte de Santander	200	\$ 39,10
San Jacinto/ Bolivar	200	\$ 39,40
San José del Guaviare/Guaviare	156	\$ 45,90
San Juan Nepomuceno / Bolívar	175	\$ 52,50
San Pelayo/ Córdoba	195	\$ 52,50
Santa rosa de cabal/ Risaralda	178	\$ 51,30
Santa rosa de osos/ Antioquia	201	\$ 89,60
Santander de Quilichao	200	\$ 41,30
Saravena/ Arauca	179	\$ 50,80
Sardinata/ Norte de Santander	200	\$ 39,90
Sogamoso/ Boyacá	175	\$ 45,90
Teorama/ Norte de Santander	200	\$ 37,90
Usiacurí/ Atlántico	174	\$ 52,50
Villavicencio/ Meta	180	\$ 45,90
Yopal/ Casanare	179	\$ 45,90
	7874	\$ 2.042,50

Fuente: Dirección de Fomento y Desarrollo

5.1.6.4 Día de la Niñez y la Recreación

En 2026, se fortaleció la garantía del derecho a la recreación mediante la conmemoración del Día de la Niñez y la Recreación en el municipio de Tumaco, una actividad que benefició a 1.000 niñas y niños y sensibilizó a 500 personas adultas sobre la importancia del juego y la recreación en el desarrollo integral de la infancia.

Adicionalmente, se desarrollaron acciones y estrategias de promoción de la recreación en Bogotá D.C. y en los 32 departamentos del país, ampliando la cobertura y el alcance de las iniciativas orientadas al bienestar, la participación y el desarrollo social de la población.

Fotografía 10 Día de la niñez y la recreación



Fuente: Ministerio del Deporte – GIT Comunicaciones

5.1.6.5 Premio alcaldes que se la juegan por la niñez 2026

En el marco de esta estrategia, el Ministerio del Deporte presentó los resultados del Premio “Alcaldes que se la Juegan por la Niñez 2026”, una iniciativa que reconoce las buenas prácticas y la gestión de los gobiernos municipales en favor de la primera infancia, la infancia y la adolescencia. Los resultados obtenidos evidencian el compromiso de los entes territoriales con la garantía de derechos, el bienestar y el desarrollo integral de la niñez colombiana, mediante la implementación de programas y acciones recreativas y deportivas de impacto local.

Gráfica 8 Relación de la estrategia Alcaldes que se la juegan por la niñez 2026

Cobertura Programa HEVS Vigencia 2025

					
158.395	16.215	173	70	7	6
Niños/as beneficiarios	Adultos participantes en ferias	Municipios participantes	Municipios evaluados	Categorías	Regiones representadas
					
24	9	3			
Departamentos participantes	Departamentos no participaron	Municipios no inscritos con reporte			

Fuente: Dirección de Fomento y Desarrollo. GIT Recreación

Los 158.395 niños beneficiarios del Día de la Niñez y la Recreación y los 16.215 participantes en las Ferias de Sensibilización es resultado de la información reportada por los alcaldes del país en la evaluación individual por municipio.

5.1.6.6 Estrategia Nacional de Recreación para Adolescencia y la Juventud

El programa Campamentos Juveniles contribuye al desarrollo integral de adolescentes y jóvenes entre los 13 y 28 años, promoviendo el fortalecimiento de competencias personales, sociales y comunitarias, en concordancia con los lineamientos del Plan Nacional de Recreación 2020–2026.

Durante la vigencia 2025, el programa benefició a 1.580 participantes mediante la realización de campamentos regionales y nacionales, incluyendo el Campamento Nacional en Fusagasugá y el Encuentro Nacional de Líderes en Villa de Leyva, con una inversión total de \$2.589 millones en él país.

Estas acciones promovieron el liderazgo juvenil, la participación social, la convivencia, el trabajo en equipo y la construcción de proyectos de vida,

fortaleciendo las capacidades de los jóvenes, el intercambio de experiencias y la consolidación de redes juveniles. De esta manera, el programa contribuyó al fortalecimiento del tejido social, la integración comunitaria y el desarrollo integral de las comunidades.

Tabla 8: Estrategia nacional de recreación para adolescencia y la juventud

MUNICIPIO	POBLACIÓN IMPACTADA
Campamentos Regionales - Coveñas/Sucre	286
Campamento Nacional – Paipa/ Boyacá	375
Campamentos Regional – Andino	142
Campamento Regional Dibulla/ Guajira	132
Campamento Regional Leticia/ Amazonas	146
Campamento Nacional Fusagasugá	462
Encuentro de líderes-Villa de Leyva	37
TOTAL	1.580

Fuente: Dirección de Fomento y Desarrollo. GIT Recreación

De manera complementaria, durante la vigencia 2025, el programa Campamentos Juveniles benefició a 7.312 adolescentes y jóvenes mediante la realización de eventos regionales y nacionales, así como a través de los grupos regulares de formación y participación. De este total, 5.732 participantes fueron atendidos mediante los grupos regulares, con presencia en 27 departamentos del país, fortaleciendo procesos de liderazgo juvenil, participación comunitaria, convivencia y desarrollo de habilidades para la vida.

Fotografía 11 Actividad Campamentos



Fuente: Ministerio del Deporte – GIT Comunicaciones

Durante el año 2026, se viene en la consolidación de los procesos preparatorios del programa Campamentos Juveniles mediante la definición de los lineamientos técnicos para la realización del Campamento Nacional, el fortalecimiento de la caracterización territorial y el registro de más de 11.000 campistas a nivel nacional.

De igual manera, se desarrollaron acciones de asistencia técnica y acompañamiento a los territorios, se avanzó en la selección de la sede del evento nacional y se conformó el Equipo Colombia, fortaleciendo así los procesos de organización, participación y articulación de la estrategia en todo el país.

5.1.6.7 Estrategia Nacional de Recreación para y con persona mayor

Esta estrategia garantiza el derecho al esparcimiento de las personas adultas mayores y promueve un envejecimiento activo, previniendo el aislamiento y contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida mediante actividades lúdicas, físicas y sociales.

Fotografía 12 Recreación para y con persona mayor.



Fuente: Ministerio del Deporte – GIT Comunicaciones

Durante 2025, la estrategia Nuevo Comienzo contribuyó al fortalecimiento del bienestar, la participación social y la calidad de vida de 5.498 personas mayores en 27 departamentos y 93 municipios del país.

Esta gestión se desarrolló mediante la realización de eventos nacionales y la atención a través de grupos regulares, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2055 de 2020, promoviendo espacios de integración, recreación, actividad física y envejecimiento activo.

5.1.6.8 Iniciativas recreativas

Durante 2025, el Ministerio del Deporte promovió la implementación de 15 iniciativas recreativas en municipios priorizados, incluyendo territorios PDET, ZOMAC y comunidades étnicas y campesinas.

Estas acciones beneficiaron a 3.453 personas, mediante una inversión de \$871,10 millones, contribuyendo al fortalecimiento de la inclusión social, la participación comunitaria y el acceso a oportunidades recreativas en poblaciones y territorios con mayores necesidades de atención.

Fotografía 13 Iniciativas recreativas



Fuente: Ministerio del Deporte – GIT Comunicaciones

Los resultados alcanzados reflejan avances significativos en la consolidación de procesos de desarrollo comunitario, el fortalecimiento del tejido social y la promoción de la recreación como herramienta para la integración y el bienestar de las comunidades.

Tabla 9 Relación Iniciativas Recreativas a Nivel Nacional

MUNICIPIO	POBLACIÓN BENEFICIADA	INVERSIÓN (Millones de \$)
Iniciativa Recreativa – Puerto Berrio/Antioquia	100	\$ 20,90
Iniciativa Recreativa – Naranjos/ Tolima	103	\$ 38,40
Iniciativa Recreativa – Cajibío/ Cauca	200	\$ 54,80
Iniciativa Recreativa – Jenesano/ Boyacá	132	\$ 34,20
Iniciativa Recreativa – Carmen de Atrato/ Choco	171	\$ 39,90
Iniciativa Recreativa – Taganga/ Santa Marta	174	\$ 54,90
Iniciativa Recreativa – Florida/ Valle del Cauca	508	\$ 114,50
Iniciativa Recreativa – Madrigal/ Nariño	237	\$ 57,50
Iniciativa Recreativa – Monte Livano/ Montería	306	\$ 70,00
Iniciativa Recreativa – Valencia/ Córdoba	300	\$ 71,20
Iniciativa Recreativa – Tarra/ Norte de Santander	283	\$ 61,80
Iniciativa Recreativa – San Calixto/Norte de Santander	196	\$ 49,50
Iniciativa Recreativa – Campo de la Cruz/ Atlántico	374	\$ 77,20
Iniciativa Recreativa – Mompos/Bolívar	166	\$ 57,60
Iniciativa Recreativa – Uribia/ Guajira Bolívar	203	\$ 68,70
TOTAL	3.453	\$ 871,10

Fuente: Dirección de Fomento y Desarrollo del Ministerio del Deporte

5.1.7. Deporte Social Comunitario

5.1.7.1 Juegos fronterizos - 2025 y 2026

Los Juegos Fronterizos son una estrategia del Ministerio del Deporte orientada a promover la integración territorial, la convivencia, la paz y el desarrollo social en comunidades ubicadas en zonas de frontera.

Para la realización del evento, el Ministerio destinó una inversión de \$1.511 millones, orientada a garantizar las condiciones técnicas, logísticas y operativas necesarias para su desarrollo, promoviendo la participación comunitaria, la integración regional y la inclusión de comunidades afrodescendientes.

Entre el 26 y el 30 de marzo de 2025, el Ministerio del Deporte realizó la primera edición de los Juegos Fronterizos en Turbo, Antioquia, con la participación de 796 deportistas provenientes de ocho municipios de los departamentos de Antioquia y Chocó: Acandí, Carmen del Darién, Riosucio, Unguía, San Juan de Urabá, Arboletes, Necoclí y Turbo.

Fotografía 14 Juegos Fronterizos



Fuente: Ministerio del Deporte – GIT Comunicaciones

El evento permitió fortalecer la práctica deportiva, el intercambio cultural y la convivencia mediante disciplinas como fútbol, fútbol de salón, baloncesto, voleibol, sóftbol, atletismo y actividades tradicionales como el dominó, reconociendo el deporte como una herramienta de transformación social y construcción de paz territorial.

5.1.7.2 IV Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales

Así mismo, para la vigencia 2025, se organizó en articulación con el Ministerio del Interior, una nueva edición de los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, teniendo los siguientes resultados:

- **Fase Regional Amazonía:** se llevó a cabo en Leticia (Amazonas). En total, se registraron 246 participantes. El valor de esta fase fue de \$914 millones de pesos.
- **Fase Caribe 1 y Caribe 2:** Se realizó en Valledupar Cesar. En total, se registraron 248 participantes. El valor de esta fase fue de 653 millones de pesos.
- **Fase Centro sur:** se llevó a cabo en Ibagué Tolima. En total se registraron 270 participantes. El valor de esta fase fue de \$629 millones.
- **Fase Regional Eje Cafetero y Pacífico:** Se realizó en Buga (Valle del Cauca), con la participación siete departamentos, se registraron 324 participantes. El valor de esta fase es de \$602 millones.
- **Fase Regional Orinoquia:** Se realizó en Yopal Casanare. En total, se registraron 184 participantes. El valor de esta fase fue de 619 millones de pesos.
- **Fase Regional Centro Oriente:** Se llevó a cabo en Bucaramanga Santander. En total se registraron 196 participantes. El valor de esta fase fue de 395 millones de pesos
- **Fase Final Nacional:** Bucaramanga, Santander, fue la sede del evento que reunió a 1.094 representantes de 27 departamentos y el Distrito Capital. La ejecución de esta fase contó con una inversión de \$5.931 millones.

Para los Juegos Nacionales que se tienen programados para el 2026, se contempla la realización de competencias municipales entre el 3 de agosto y 12 de septiembre y lo correspondiente a la fase departamental durante el 20 de septiembre al 21 de octubre.

5.1.7.3 Implementación del Programa Deportes + Vigencia 2025

El programa Deportes + se desarrolla en 2025 mediante 21 convenios de cofinanciación con los Institutos Departamentales por un valor total de \$2.701,8 millones, de los cuales el Ministerio del Deporte aporta \$1.966,3 millones y las entidades territoriales \$735,5 millones.

En 2026, entre el 3 y 4 de mayo se realizó capacitación a 146 personas con una intensidad horaria de 8 horas.

5.2. Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo

El Ministerio del Deporte, a través de las estrategias de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, fortalece los procesos de preparación, formación y competencia de los atletas de alto rendimiento, promoviendo su participación en escenarios nacionales e internacionales y en los ciclos Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico.

Estas acciones, desarrolladas en articulación con las federaciones deportivas y los comités Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico contribuyen a la consolidación del talento deportivo, el fortalecimiento de la reserva deportiva y el posicionamiento de Colombia en escenarios competitivos de alto nivel.

5.2.1. Rendimiento Olímpico

El Rendimiento Olímpico tiene como objetivo fortalecer la preparación, proyección y participación de los atletas nacionales en el ciclo olímpico, mediante la articulación de estrategias técnicas, administrativas y financieras con las federaciones deportivas nacionales y el Comité Olímpico Colombiano.

Fotografía 15 Participación en Juegos



Fuente: Ministerio del Deporte – GIT Comunicaciones

5.2.1.1 Resultados y logros deportivos, sector convencional

Durante 2025, Colombia participó en importantes eventos multideportivos internacionales, fortaleciendo la presencia del país en el ciclo competitivo y la proyección del talento deportivo nacional.

En los II Juegos Panamericanos Junior en Asunción (Paraguay) que se realizaron desde el 9 al 23 de agosto, evento continental organizado por Panam Sports para

atletas juveniles, Colombia contó con una delegación de 326 personas, integrada por 213 atletas, 53 entrenadores y 33 miembros de apoyo logístico, con participación en 22 deportes.

En los XII Juegos Mundiales – Chengdú (China) celebrados del 7 al 17 de agosto de 2025, competencia internacional que reúne disciplinas no incluidas en el programa olímpico, Colombia participó con una delegación de 44 atletas (19 mujeres y 24 hombres), quienes compitieron en 13 disciplinas deportivas, destacándose en modalidades como patinaje de velocidad, actividades subacuáticas, tiro con arco y karate.

Por su parte, en los XX Juegos Bolivarianos – Ayacucho y Lima (Perú) celebrado desde el 22 de noviembre al 7 de diciembre, Colombia participó con 443 atletas (261 hombres y 182 mujeres) en 45 disciplinas deportivas, logrando consolidarse como campeón absoluto del medallero de las justas.

A continuación, se presentan los resultados y el balance de los eventos multideportivos correspondientes:

**Tabla 10 Resultados eventos multideportivos sector convencional
Vigencia 2025**

EVENTO		ORO 	PLATA 	BRONCE 	TOTAL
	II Juegos Panamericanos Junior – Asunción (Paraguay)	48	27	40	115
	En los XII Juegos Mundiales – Chengdú (China)	7	8	6	21
	XX Juegos Bolivarianos – Ayacucho y Lima	142	122	76	340
TOTAL		197	157	122	476

Fuente: Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo. GIT de Rendimiento Olímpico.

En la vigencia 2026 se llevaron a cabo Los IV Juegos Suramericanos de la Juventud, organizados por la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR), es un evento multideportivo dirigido a jóvenes atletas entre los 14 y 17 años de la región, esta

cuarta edición se desarrolló en la Ciudad de Panamá, entre el 12 y el 25 de abril de 2026.

Colombia participó con una delegación conformada por 254 personas, integrada por 184 deportistas (88 mujeres y 96 hombres), quienes compitieron en 21 deportes, acompañados por 70 integrantes del equipo técnico, entrenadores y personal médico. Para esta participación internacional se destinó una inversión de \$2.570 millones, orientada al fortalecimiento de la preparación y representación de los jóvenes talentos deportivos del país, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 11: Resultados eventos multideportivos sector convencional Vigencia 2026

EVENTO		ORO 	PLATA 	BRONCE 	TOTAL
	IV Juegos Suramericanos de la Juventud	26	19	44	89

Fuente: Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo. GIT de Rendimiento Olímpico.

5.2.2. Sector Paralímpico

En 2025, Colombia tuvo una destacada participación en los principales eventos internacionales del deporte paralímpico y sordolímpico. La delegación nacional obtuvo resultados sobresalientes en los medalleros y consolidó su posición competitiva a nivel mundial.

Fotografía 16 Deporte Paralímpico



Fuente: Ministerio del Deporte – GIT Comunicaciones

5.2.2.1 Resultados y logros deportivos, sector paralímpico

Los Juegos Parapanamericanos Juveniles Santiago 2025 es un evento multideportivo continental que reunió a jóvenes promesas del deporte paralímpico entre los 12 y 23 años, promoviendo el desarrollo, la inclusión y la proyección internacional del

talento deportivo adaptado. Colombia participó con una delegación de 128 deportistas (34 mujeres y 94 hombres), quienes compitieron en disciplinas como boccia, fútbol para ciegos, fútbol PC, gólbol, baloncesto en silla de ruedas, para judo, para atletismo, para natación, para powerlifting, para tenis de mesa, tenis en silla de ruedas, voleibol sentado y para tiro con arco.

De igual manera, en los Juegos Sordolímpicos Tokio 2025, principal evento multideportivo internacional para atletas con discapacidad auditiva, Colombia participó con una delegación conformada por 20 atletas y 3 entrenadores, con representación en atletismo (13 deportistas), tenis de mesa (6 deportistas) y natación (1 deportista). Para la preparación y participación de la delegación, el Ministerio del Deporte destinó una inversión de \$1.500 millones a través de FECOLDES, fortaleciendo la consolidación del deporte adaptado y su presencia en escenarios internacionales.

En la siguiente tabla se presentan los resultados de cada uno de los eventos en los cuales participaron los atletas paralímpicos.

Tabla 12: Resultados eventos multideportivos sector paralímpico

EVENTO		ORO 	PLATA 	BRONCE 	TOTAL
	Juegos Para Panamericanos Juveniles Santiago 2025	51	32	34	119
	Juegos Sordolimpicos Tokio 2025	1	1	5	7
TOTAL		52	33	39	126

Fuente: Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo. GIT de Rendimiento Paralímpico

5.2.3. Programa Nacional de Entrenadores

El programa fortalece la preparación de atletas colombianos mediante entrenadores especializados, optimizando el rendimiento desde la reserva hasta el alto nivel, y apoyando su participación en competencias nacionales e internacionales. Esto

beneficia a deportistas, federaciones y al Sistema Nacional del Deporte, elevando el nivel técnico de sus procesos.

5.2.3.1 Sector Olímpico

En la siguiente tabla se presentan la inversión del programa de entrenadores:

**Tabla 13 Inversión Programa de Entrenadores
(Millones \$)**

2025	2026
2.852	3.706

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Durante la vigencia 2025, la inversión realizada permitió fortalecer la preparación de los atletas con proyección a los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028, en articulación con el Comité Olímpico Colombiano (COC). De manera complementaria, se consolidaron los procesos de preparación de la Federación Deportiva Militar mediante la vinculación de entrenadores especializados, contribuyendo al desarrollo técnico y competitivo de sus deportistas.

Para la vigencia 2026, se dispuso de un equipo de 44 entrenadores del sector olímpico, garantizando la continuidad del acompañamiento técnico a los atletas y el fortalecimiento de los procesos de alto rendimiento. Asimismo, se incorporaron entrenadores adicionales para respaldar la preparación de la Federación Deportiva Militar, consolidando el desarrollo de sus deportistas y mejorando su proyección en competencias nacionales e internacionales.

5.2.3.2 Sector Paralímpico

Para el sector paralímpico se asignaron \$1.300 millones. Asimismo, durante la vigencia 2025, se contrataron 31 entrenadores nacionales mediante convenios suscritos con sus respectivas federaciones. Para el periodo 2026, se destinaron otros \$1.300 millones al Programa Nacional de Entrenadores a través del contrato de actividades de interés público con el CPC, vinculando a los 18 profesionales.

5.2.4. Apoyo a las Federaciones Deportivas Nacionales del Sector Olímpico y Paralímpico del Sistema Nacional del Deporte

El Ministerio del Deporte fortalece la gestión técnica y administrativa de las federaciones nacionales mediante la financiación del Calendario Único Nacional de competencias, garantizando la disponibilidad oportuna de recursos para la planificación, preparación y ejecución de competencias.

Esta estrategia beneficia directamente a atletas de los sectores olímpico, paralímpico y sordolímpico, así como a federaciones, comités, entrenadores y cuerpos técnicos, impulsando la continuidad y el posicionamiento del sistema deportivo del país.

5.2.4.1 Sector olímpico y sordolímpico

En la siguiente tabla se presentan la inversión y el número de contratos de apoyo a las federaciones deportivas del sector olímpico y sordolímpico:

**Tabla 14 Inversión y Número de Contratos
Federaciones Deportivas Sector Olímpico y Sordolímpico**

MUNICIPIO	2.025	2.026
Número de Contratos	56	47
Inversión (Millones de pesos)	11.333	47.472

Fuente: Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo

La inversión realizada ha permitido garantizar las condiciones necesarias para fortalecer la preparación, la participación y la proyección de los atletas colombianos, favoreciendo su desempeño y competitividad en escenarios deportivos nacionales e internacionales.

5.2.4.2 Sector paralímpico

En el sector paralímpico, el Ministerio del Deporte fortaleció el desarrollo técnico, administrativo y competitivo de los atletas mediante la suscripción de Contratos de Apoyo a Actividades de Interés Público (CAIP) con federaciones deportivas y el

Comité Paralímpico Colombiano. En la siguiente tabla se muestra el comportamiento del sector paraolímpico en cuanto inversión y número de contratos.

**Tabla 15 Inversión y Número de Contratos
Federaciones Deportivas Sector Paraolímpico**

MUNICIPIO	2,025	2.026
Número de Contratos	20	17
Inversión (Millones de pesos)	18.363	14.520

Fuente: Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo

5.2.5. Escuela de Talentos

El programa Escuela de Talentos, brinda atención integral a niños, niñas y jóvenes y tiene como objetivo:

- Consolidar la reserva deportiva: Crear un proceso estructurado para formar a los futuros atletas de alto rendimiento de Colombia.
- Desarrollo integral: Ofrecer preparación técnica, seguimiento médico y apoyo psicosocial para fomentar el buen uso del tiempo libre y el crecimiento personal.
- Impulsar el deporte paralímpico: Servir como espacio de desarrollo para Para atletas.

Fotografía 17 Escuela de Talentos de Taekwondo



Fuente: GIT-Comunicaciones Ministerio del Deporte

En la siguiente tabla se observa la ejecución presupuestal y los beneficiarios de la Escuela de Talentos:

**Tabla 16 Inversión y Beneficiarios
Escuela de Talentos**

MUNICIPIO	2.025	2.026
Beneficiarios	2.376	1.743
Departamentos beneficiados	32	32
Municipios beneficiados	83	68
Inversión (Millones de pesos)	6.800	8.694

Fuente: Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo

Durante la vigencia 2025, el programa ejecutó una inversión de \$6.800 millones, beneficiando a 2.376 deportistas ubicados en los 32 departamentos y 83 municipios del país.

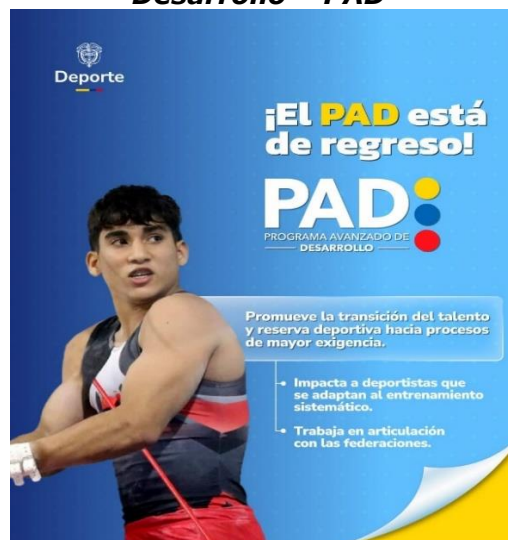
Para la vigencia 2026, cuenta con un presupuesto de \$8.694 millones y actualmente acompaña a cerca de 1.743 beneficiarios en 68 municipios de los 32 departamentos, fortaleciendo las bases del alto rendimiento deportivo colombiano.

5.2.5.1 Etapas de Desarrollo y Perfeccionamiento

En la vigencia 2025, de acuerdo con los resultados obtenidos en la participación en los II Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025, el Ministerio del Deporte realizó un ejercicio de trazabilidad para identificar el aporte de sus programas y estrategias en los logros deportivos alcanzados.

Fotografía 18 Programa Avanzado de Desarrollo – PAD-

En 2026, el Ministerio del Deporte dio continuidad a esta estrategia mediante la reactivación del Programa Avanzado de Desarrollo (PAD), con una inversión de \$1.000 millones, permitiendo fortalecer el acompañamiento técnico y la evaluación de deportistas con proyección al alto rendimiento.



Fuente: GIT-Comunicaciones Ministerio del Deporte

5.2.6. Incentivos a Deportistas en Colombia

El Ministerio del Deporte cuenta con tres programas para exaltar a nuestros deportistas:

Para la vigencia 2025 no se proyectaron recursos para este programa, pese a que en 2024 contó con una asignación presupuestal de \$11.329 millones de pesos. Esta situación afectó el reconocimiento y pago oportuno de los incentivos a atletas y entrenadores por los logros obtenidos en competencias nacionales e internacionales, generando la acumulación de obligaciones pendientes, incluidas aquellas provenientes de vigencias anteriores. No obstante, mediante una estrategia financiera basada en la liberación de recursos presupuestales, durante 2025 se logró reconocer y pagar incentivos por un valor de \$9.684 millones. Sin embargo, con corte a junio de 2026, la deuda acumulada asciende aproximadamente a \$21.522 millones.

- **Programa Atleta Excelencia:** brinda apoyo integral para la preparación deportiva de los atletas de la reserva deportiva, el rendimiento y el alto rendimiento, mediante asistencia económica, técnica, psicosocial y de ciencias aplicadas al deporte. Su propósito es fortalecer las condiciones de

preparación y contribuir al mantenimiento y mejoramiento de los resultados obtenidos en los eventos del ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico, así como en otras competencias internacionales.

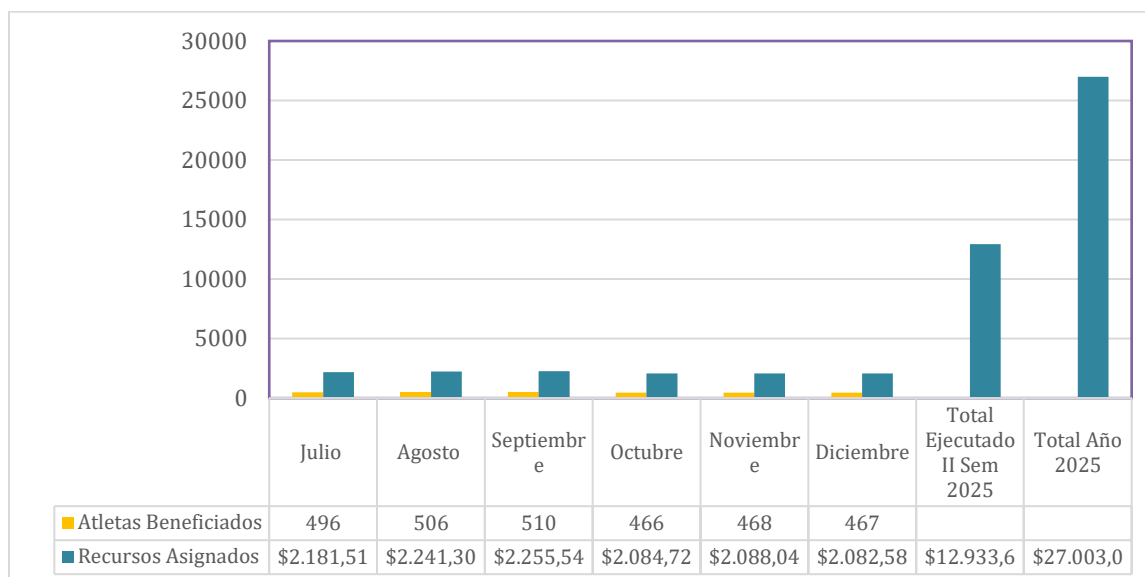
- **Programa Incentivo a Medallas:** reconoce y otorga incentivos económicos a los deportistas y entrenadores que obtienen medallas en los Juegos Olímpicos, Juegos Paralímpicos, Juegos Sordolímpicos, eventos del ciclo Olímpico y Paralímpico, así como en campeonatos mundiales oficiales. Estos incentivos se financian con cargo al presupuesto del Ministerio del Deporte, en reconocimiento a sus logros y aportes al deporte colombiano.
- **Programa Glorias del Deporte:** otorga un estímulo económico a exdeportistas que hayan sido campeones mundiales en eventos oficialmente reconocidos, medallistas de campeonatos mundiales oficiales en la máxima categoría de rendimiento o medallistas de Juegos Olímpicos. Estas condiciones deben ser certificadas por la Federación Deportiva Nacional correspondiente y el Comité Olímpico Colombiano, o, en el caso de los medallistas olímpicos, por el Comité Olímpico Internacional, de conformidad con la normativa vigente.

5.2.6.1 Programa Atleta Excelencia

El programa Atleta Excelencia brinda apoyo integral a deportistas de alto rendimiento y proyección internacional para fortalecer su preparación y optimizar los resultados de Colombia. Tras la actualización de su reglamentación entre 2025 y 2026, se incorporaron criterios técnicos para focalizar los recursos en estándares de excelencia deportiva.

A continuación, el balance consolidado de los atletas beneficiados entre julio y diciembre de 2025.

**Gráfica 9 Atleta Excelencia ejecutado
Segundo Semestre de 2025**



Fuente: Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo

Durante la vigencia 2025, el Programa Atleta Excelencia benefició a 467 atletas de los sectores olímpico, paralímpico y sordolímpico, con una asignación total de \$27.003 millones y una ejecución del 100% de los recursos programados.

De este valor, \$12.933 millones correspondieron a pagos reconocidos durante el segundo semestre de 2025, destinados a fortalecer los procesos de preparación, entrenamiento y participación competitiva de los atletas priorizados.

En la siguiente tabla se presenta la distribución de los pagos reconocidos durante el segundo semestre de 2025, discriminada por los sectores olímpico y paralímpico.

Tabla 17 Inversión del programa Atleta Excelencia 2025-2

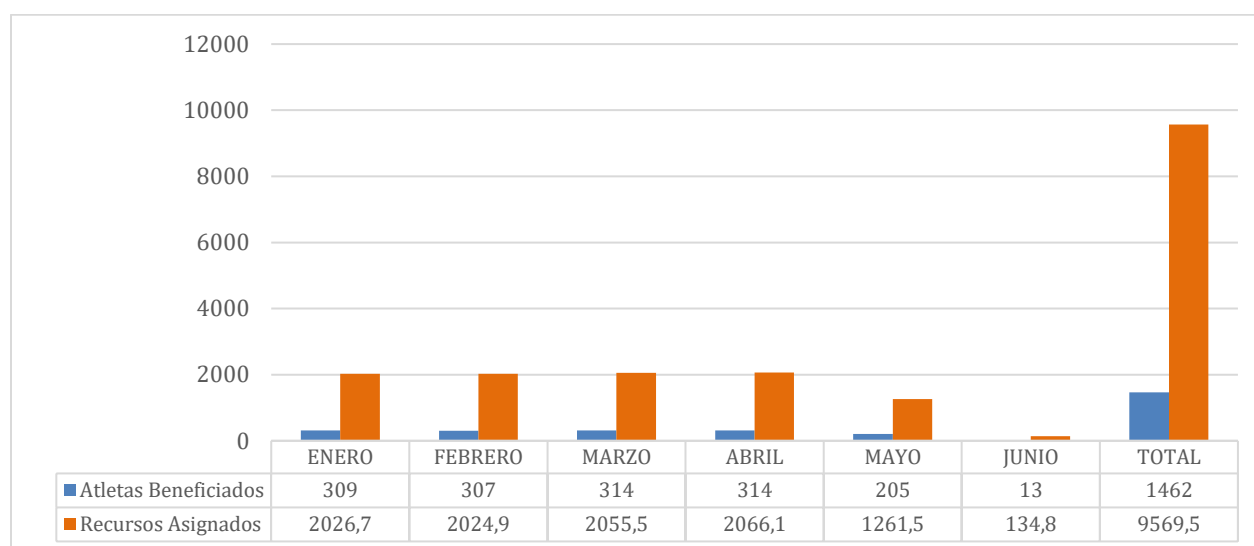
MES	SECTOR OLÍMPICO		SECTOR PARALÍMPICO		TOTAL VALOR (Millones de \$)
	CANTIDAD	VALOR (Millones de \$)	CANTIDAD	VALOR (Millones de \$)	
Julio	357	\$ 1.441,30	139	\$ 740,20	\$ 2.181,50
Agosto	361	\$ 1.455,50	145	\$ 785,80	\$ 2.241,30
Septiembre	365	\$ 1.469,80	145	\$ 785,80	\$ 2.255,50
Octubre	331	\$ 1.353,70	135	\$ 731,00	\$ 2.084,70

MES	SECTOR OLÍMPICO		SECTOR PARALÍMPICO		TOTAL VALOR (Millones de \$)
	CANTIDAD	VALOR (Millones de \$)	CANTIDAD	VALOR (Millones de \$)	
Noviembre	333	\$ 1.360,20	135	\$ 727,90	\$ 2.088,00
Diciembre	332	\$ 1.355,90	135	\$ 726,70	\$ 2.082,60
TOTAL	2.079	\$ 8.436,40	834	\$4.497,3	\$ 12.933,70

Fuente: Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo

Para la vigencia 2026, el programa cuenta con una apropiación de \$18.500 millones. Con corte al 3 de julio de 2026, se han asignado y pagado recursos por \$9.569,5 millones, equivalentes al 51,7% de la apropiación anual. Los pagos realizados corresponden a los reconocimientos efectuados entre los meses de enero a junio del 2026 para los sectores olímpico, paralímpico y sordolímpico.

Gráfica 10 Programa Atleta Excelencia Primer Semestre de 2026



Fuente: Git de Tesorería

5.2.6.2 Programa Incentivo a Medallas

El programa Incentivo a Medallas otorga un reconocimiento económico a atletas y entrenadores por sus logros en competencias internacionales oficiales, lo que fortalece el respaldo al alto rendimiento deportivo del país.

En la vigencia 2025, esta iniciativa benefició a deportistas y entrenadores de los sectores olímpico, paralímpico y sordolímpico. Esto se logró mediante la expedición de 71 Resoluciones con un reconocimiento por un valor de \$9.684 millones de pesos,

favoreciendo a 444 atletas y 224 entrenadores. Del total de Resoluciones, 60 correspondieron al sector olímpico, 10 al paralímpico y una al sordolímpico.

5.2.6.3 Programa Glorias del Deporte

El programa Glorias del Deporte, otorga un estímulo económico a exatletas olímpicos y paralímpicos con logros internacionales, en reconocimiento a su trayectoria y conforme a la normativa vigente.

En el segundo semestre de la vigencia 2025, el programa benefició a 70 deportistas (65 olímpicos y 5 paralímpicos) con una inversión de \$3.051.984.

Para el primer cuatrimestre de 2026, los pagos —que se realizan mes vencido— se encuentran al día; entre enero y abril se desembolsaron \$1.904 millones en beneficio de 68 exatletas (63 olímpicos y 5 paralímpicos).

5.2.7. Juegos y Eventos Deportivos

El Ministerio del Deporte formula políticas públicas, planifica, reglamenta, coordina y apoya a los entes territoriales y organismos del Sistema Nacional del Deporte en la ejecución de eventos y campeonatos multideportivos nacionales e internacionales. En ese sentido, durante el último año se organizó una serie de juegos y eventos que beneficiaron a entes territoriales, federaciones, comités deportivos y atletas mediante apoyo técnico, administrativo y financiero.

Fotografía 19 Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe 2025



Fuente: Ministerio del Deporte – GIT Comunicaciones

De los juegos y eventos realizados se destacan los siguientes:

5.2.7.1 Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe 2025.

Colombia fue sede de los VII Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe 2025, realizados en el Departamento de Córdoba con 1.200 participantes. Para su ejecución, el Ministerio del Deporte destinó cerca de \$12.998 millones, fortaleciendo la organización de eventos escolares de alcance internacional.

5.2.7.2 Deportes Convencionales

Durante las vigencias 2025 y 2026, las delegaciones de deportistas convencionales participaron en competencias internacionales desarrolladas en ocho países: El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Venezuela y Colombia.

Estas participaciones contribuyeron al fortalecimiento de los procesos de preparación y competencia del deporte de rendimiento, permitiendo la presencia de atletas colombianos en escenarios regionales y la consolidación de su proyección deportiva internacional.

Las competencias se llevarían a cabo con 11 disciplinas deportivas: ajedrez, atletismo, baloncesto 3x3, boxeo, judo, karate-do, levantamiento de pesas, natación, taekwondo, tenis de mesa y voleibol.

5.2.7.3 Deportes Adaptados

Durante las vigencias 2025 y 2026, en el marco del deporte adaptado, participaron delegaciones provenientes de seis países: Aruba, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Venezuela y Colombia.

Las competencias de los Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos del Caribe realizados en Córdoba se desarrollaron en las disciplinas de para atletismo y para natación, fortaleciendo los procesos de preparación y competencia de los atletas con discapacidad en escenarios nacionales e internacionales. Así mismo, en total, se disputaron 53 medallas, distribuidas en 18 medallas de oro, 18 de plata y 17 de

bronce, evidenciando el desarrollo competitivo del deporte paralímpico y la consolidación de espacios de participación e inclusión deportiva.

5.2.7.4 II Juegos Parasuramericanos – Valledupar 2026

Los II Juegos Parasuramericanos Valledupar 2026 hacen parte del proceso de fortalecimiento del deporte Paralímpico Nacional y se articulan con la ruta de preparación hacia los Juegos Paralímpicos de Los Ángeles 2028. Este evento representa un escenario estratégico para la preparación y proyección de los paratletas de la región suramericana, promoviendo la inclusión, la competencia de alto nivel y el desarrollo del movimiento paralímpico.

El Ministerio del Deporte ha acompañado la organización del evento mediante un proceso progresivo de cofinanciación. En 2024 se destinó una inversión inicial de \$786 millones para la fase de planeación y estructuración del evento. Posteriormente, en 2025 se asignaron \$4.500 millones mediante contrato suscrito con el Comité Paralímpico Colombiano, orientados al desarrollo de la etapa de organización y preparación técnica.

Para la vigencia 2026, el Ministerio del Deporte destinó \$14.000 millones para apoyar las principales líneas de inversión requeridas para la realización de los Juegos, incluyendo aspectos técnicos, operativos y logísticos.

Los II Juegos Parasuramericanos Valledupar 2026 se realizarán del 5 al 16 de julio de 2026 y contarán con la participación estimada de 1.105 paratletas provenientes de 12 países, quienes competirán en 13 paradeportes. Este evento fortalecerá el posicionamiento del deporte paralímpico colombiano, contribuirá a la dinamización económica del departamento del Cesar y consolidará escenarios de participación e inclusión social a través del deporte.

5.2.7.5 XIII Juegos Deportivos Nacionales y VII Juegos Paranacionales – Córdoba y Sucre 2027

Los Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales constituyen el principal evento multideportivo del país y representan una estrategia fundamental para el fortalecimiento del deporte de alto rendimiento, la identificación y proyección de

nuevos talentos, la promoción de la inclusión y el desarrollo deportivo y económico de las regiones sede.

En el marco de la preparación de las justas Córdoba y Sucre 2027, el Ministerio del Deporte expidió la Carta Deportiva Fundamental de los XIII Juegos Deportivos Nacionales y VII Juegos Paranales, documento que establece los lineamientos técnicos, administrativos y operativos para la organización y desarrollo del evento. Asimismo, se lideró la aprobación del CONPES 4166 del 17 de octubre de 2025, mediante el cual se declaró el certamen como un proyecto de importancia estratégica para el país.

Como resultado de estas acciones, el Ministerio del Deporte suscribió contratos por un valor cercano a los \$80.700 millones, destinados a financiar las actividades de planeación, organización, realización y evaluación de los Juegos.

De igual manera, se avanzó en la estructuración técnica del evento mediante la publicación de 51 instructivos de competencia correspondientes al sector olímpico, fortaleciendo la preparación metodológica y operativa de las disciplinas deportivas. En desarrollo del proceso de coordinación interinstitucional, durante la vigencia 2025 se realizaron cinco (5) Comités Organizadores:

- **10 de abril de 2025:** Montería, Córdoba.
- **16 de mayo de 2025:** Sincelejo, Sucre.
- **31 de julio de 2025:** Montería, Córdoba.
- **26 de septiembre de 2025:** Coveñas, Sucre.
- **22 de octubre de 2025:** Montería, Córdoba.

Durante la vigencia 2026, con corte al 3 de julio, se han desarrollado tres (3) Comités Organizadores:

- **19 de marzo de 2026:** Montería, Córdoba.
- **24 de abril de 2026:** Santiago de Tolú, Sucre.
- **3 de junio de 2026:** Ciénaga de Oro

Estos espacios de articulación permiten realizar seguimiento a los avances técnicos, administrativos, logísticos y de infraestructura necesarios para garantizar la adecuada realización de las justas nacionales y paranales, consolidando a los

Departamentos de Córdoba y Sucre como escenarios estratégicos para el desarrollo deportivo del país.

Es importante destacar que el Ministerio del Deporte dejó suscritos los convenios administrativos correspondientes a los proyectos de infraestructura y a las interventorías requeridas para la preparación y realización de los Juegos Nacionales y Paranales Córdoba y Sucre de 2027.

5.2.8. Apoyo a la organización y realización de eventos deportivos en Colombia.

Durante la vigencia 2025, el Ministerio del Deporte destinó cerca de \$11.143 millones de pesos para apoyar la realización de eventos deportivos internacionales en Colombia, de acuerdo con la reglamentación vigente. Esta inversión benefició a 20 federaciones deportivas y contribuyó al cumplimiento del objetivo del programa de fortalecer el nivel competitivo de los atletas nacionales, apoyar su participación en las diferentes etapas del ciclo olímpico y consolidar los procesos de preparación, competencia y proyección internacional del deporte colombiano.

De acuerdo con lo anterior, durante la vigencia 2025 el Ministerio del Deporte apoyó la realización de diferentes competencias deportivas internacionales. Entre las más destacadas se encuentran:

Gráfica 11 Competencias Deportivas Internacionales - 2025

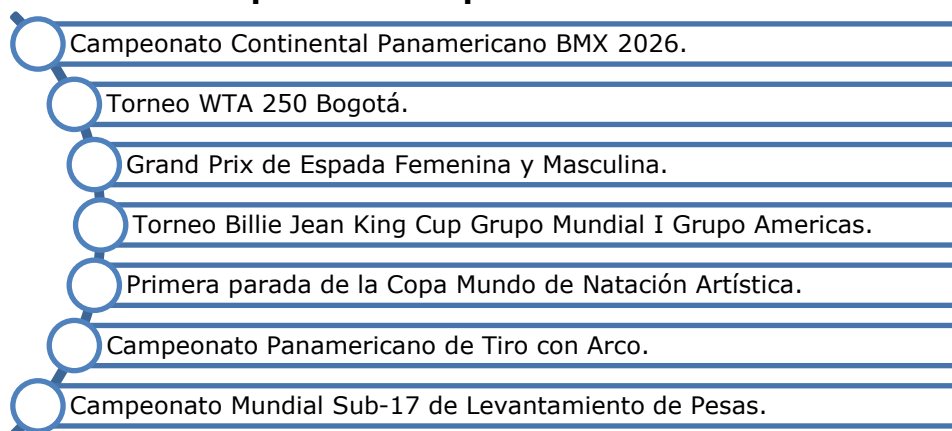


Fuente: Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo - Ministerio del Deporte

Para la vigencia 2026, el Ministerio del Deporte ha suscrito contratos por \$3.466 millones, con corte a mayo de 2026, destinados al apoyo de eventos deportivos internacionales.

Entre las iniciativas respaldadas se destaca la Convención Mundial de la OMB, como un escenario estratégico para el fortalecimiento técnico, la proyección internacional del deporte colombiano y la dinamización de las economías locales asociadas a la realización de competencias deportivas. A continuación, se presentan los principales eventos deportivos financiados:

Gráfica 12 Competencias Deportivas Internacionales - 2026



Fuente: Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo - Ministerio del Deporte

5.3. Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte

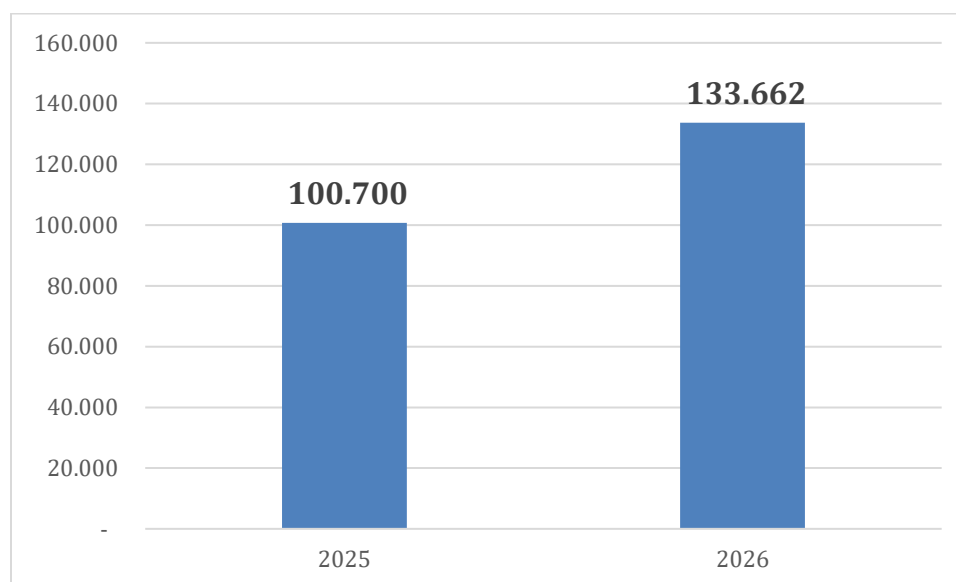
El Ministerio del Deporte, a través de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, fortalece las condiciones necesarias para el desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física mediante la gestión de infraestructura deportiva, equipamientos y herramientas de apoyo al Sistema Nacional del Deporte.

Estas acciones están orientadas a acompañar a los territorios en la estructuración, evaluación y seguimiento de proyectos deportivos, promoviendo la adecuada planeación, ejecución y sostenibilidad de escenarios deportivos que contribuyan al acceso de la población y al cumplimiento de las metas del sector.

5.3.1. Gestión Financiera

La Dirección de Recursos y Herramientas del SND durante las vigencias 2025 y 2026 presentó la siguiente apropiación:

**Gráfica 13 Apropiación Presupuestal
Dirección de Recursos y Herramientas del SND
2025-2026 (Millones de \$)**



Fuente: Dirección de Recursos y Herramientas

Durante la vigencia 2025, la ejecución de los compromisos alcanzó el 99,53 % de la apropiación. Se destaca, además, la ejecución del 100 % de las reservas presupuestales constituidas en 2024, las cuales ascendieron a \$323.130 millones.

La apropiación presupuestal para la vigencia 2026 registró un incremento del 32,7 %, como resultado del fortalecimiento de los recursos asignados al Ministerio del Deporte. Del total de la apropiación, se destinaron \$2.000 millones al Laboratorio de Control al Dopaje de la entidad, con el propósito de avanzar en su reactivación técnica y obtener la certificación internacional del módulo de Pasaporte Biológico del Atleta por parte de la Agencia Mundial Antidopaje (WADA/AMA).

5.3.2. Infraestructura Recreodeportiva y de Alta Competencia

El Ministerio del Deporte orienta su infraestructura recreativa hacia espacios incluyentes que mejoran la calidad de vida comunitaria. Mediante la **Resolución No. 933 de 2024**, que estableció criterios claros para financiar y viabilizar proyectos a nivel nacional.

La gestión de la dirección se ha destacado por el acompañamiento técnico a entidades territoriales, tras validar 584 iniciativas en 2025, a la fecha, en el 2026, se registran 197 proyectos adicionales, que se encuentran en proceso de validación y asistencia técnica.

5.3.2.1 Convenios suscritos en el periodo

Durante la vigencia 2025, se impactaron 18 departamentos donde se cofinanciaron los siguientes proyectos:

Tabla 18 Relación de proyectos de infraestructura cofinanciados en el año 2025 por departamentos

DEPARTAMENTO	# MUNICIPIOS	VALOR INVERSION ENTIDAD (Millones \$)
AMAZONAS	1	\$ 150,00
ANTIOQUIA	4	\$ 5.167,33
ARAUCA	1	\$ 2.750,24
BOLIVAR	1	\$ 6.606,51
CAQUETÁ	11	\$ 1.650,00
CASANARE	7	\$ 6.336,87
CAUCA	4	\$ 600,00
CESAR	4	\$ 20.754,80
CHOCÓ	3	\$ 19.185,45
CORDOBA	8	\$ 80.914,14
CUNDINAMARCA	1	\$ 717,84
GUAJIRA	1	\$ 8.500,40
HUILA	1	\$ 150,00
LA GUAJIRA	1	\$ 150,00
NARIÑO	2	\$ 8.276,22
PUTUMAYO	2	\$ 300,00
SUCRE	3	\$ 44.434,71
VAUPÉS	1	\$ 150,00
TOTAL GENERAL	56	\$ 206.794,52

Fuente: Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte

Fotografía 20 Complejo Deportivo de Giron, Santander



Fuente: Grupo Interno de Comunicaciones

5.3.2.1 Convenios suscritos con vigencias futuras

A continuación, se encuentran los proyectos de infraestructura financiados con vigencias futuras:

Tabla 19 Relación de proyectos de infraestructura cofinanciados en el año 2025 con vigencias futuras

Nombre	Valor Apalancamiento 2025 (Millones de pesos)	Valor Vigencias Futuras 2026 (Millones de pesos)
Convenio (Casanare-Orocué)	965,06	5.468,69
Convenio (Córdoba-Planeta Rica)	1.500,00	8.500,00
Convenios (Bolívar - San Cristóbal)	1.050,00	5.950,00
Convenios (Chocó - Iró)	976,27	5.532,18
Convenios (Chocó - Novita)	1.137,72	6.447,08
Convenios (Chocó-San Pablo)	763,83	4.328,38

Nombre	Valor Apalancamiento 2025 (Millones de pesos)	Valor Vigencias Futuras 2026 (Millones de pesos)
Convenios (Córdoba - Chinú)	1.350,00	7.650,00
Convenios (Saravena)	450,00	2.550,00
Total	8.192,88	46.426,32

Fuente: Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte

Tabla 20 Relación de proyectos de infraestructura cofinanciados en el año 2025 con vigencias futuras 2026-Juegos Nacionales

Nombre	Valor Apalancamiento 2025 (Millones de pesos)	Valor VF 2026 (Millones de pesos)	Valor VF 2026 (Millones de pesos)
Convenio (Ciénaga de Oro-Córdoba)	1.599,47	8.397,21	9.996,68
Convenio (Tolú-Sucre)	2.229,86	11.706,75	13.936,61
Convenios (Sincelejo-Sucre)	1.199,25	6.296,06	7.495,31
Convenios (Montería-Córdoba)	2.400,00	12.000,00	15.600,00
Total	7.428,57	38.400,02	47.028,59

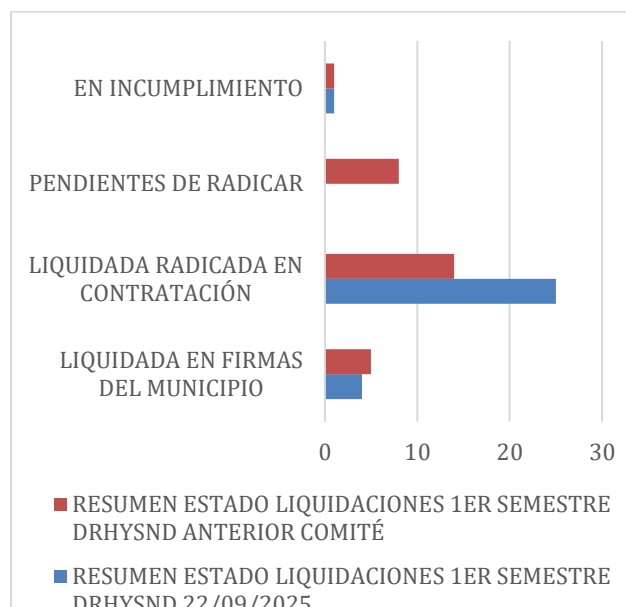
Fuente: Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte

5.3.3. Liquidación Contractual

La Dirección de Herramientas ha desarrollado un importante proceso orientado a la liquidación de los diferentes contratos bajo su responsabilidad. A continuación, se presentan los principales avances y resultados de esta gestión:

Tabla 21 Estado de la Liquidación Contractual Primer Semestre 2025

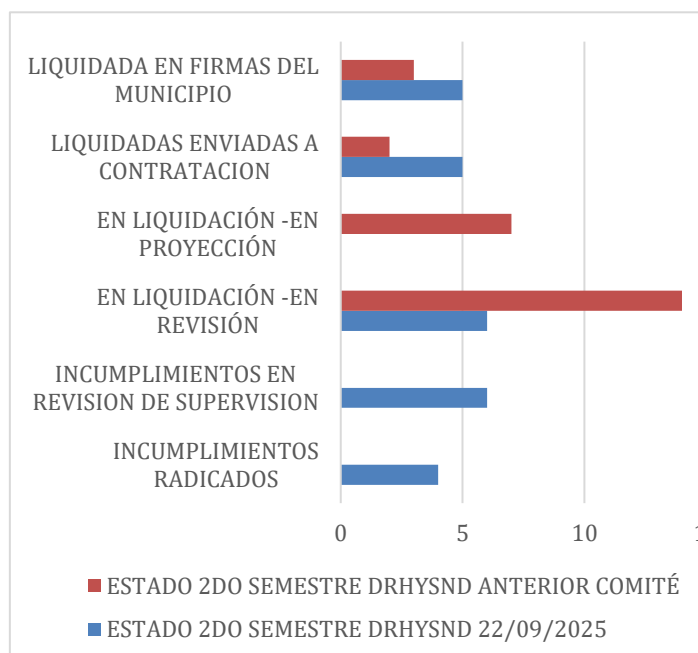
ESTADO	ANTERIOR COMITÉ	22/09/2025
En incumplimiento	1	1
Pendientes de radicar	8	0
Liquidada radicada en contratación	14	25
Liquidada en firmas del municipio	7	4
TOTAL	30	30



Fuente: Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte

Tabla 22 Estado de la Liquidación Contractual Segundo Semestre 2025

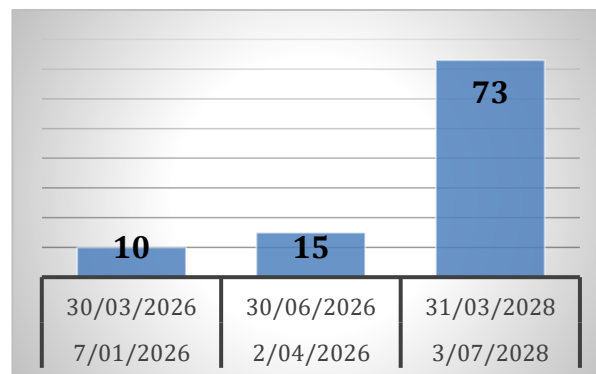
	ANTERIOR COMITÉ	22 de sep. de 2025
Liquidada en firmas del municipio	3	5
Liquidada enviadas a contratación	2	5
En liquidación en proyección	7	0
En liquidación en revisión	14	6
Incumplimientos en revisión supervisor	0	6
Incumplimientos radicados	0	4
Total	26	26



Fuente: Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte

Tabla 23 Convenios y Contratos en Trámite de Liquidación

PLAZO DE CADUCIDAD			
DESDE	HASTA	CANTIDAD	MESES HASTA INICIO DE CADUCIDAD
7/01/2026	30/03/2026	10	3
2/04/2026	30/06/2026	15	6
3/07/2028	31/03/2028	73	9



Fuente: Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte

5.3.4. Convenios Solidarios

Los convenios solidarios son un mecanismo de articulación entre el Estado y las Juntas de Acción Comunal, que permiten ejecutar obras y acciones de impacto social, a través de la renovación de canchas, parques y otros escenarios recreo deportivos, con la participación directa de la comunidad.

Estos convenios fortalecen el tejido social, promueven la economía local y garantizan que los recursos lleguen de manera más eficiente a los territorios que históricamente han enfrentado mayores desafíos en infraestructura y desarrollo.

Este mecanismo busca impulsar el desarrollo comunitario en los municipios priorizados, generar empleo local, fortalecer la participación ciudadana y mejorar espacios comunitarios, deportivos y sociales.

Se desarrollan en municipios priorizados dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), creados en el marco del Acuerdo de Paz para cerrar brechas sociales y económicas en las regiones más afectadas el país.

Como resultado de estas acciones, durante 2025 se suscribieron 26 convenios solidarios con juntas de acción comunal y 4 convenios interadministrativos en municipios PDET, con una inversión total de \$27.080.000.838. Estos recursos permitieron el desarrollo de proyectos orientados a la construcción, adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos y recreativos, beneficiando directamente a nuevas comunidades y contribuyendo a ampliar la cobertura en las 16 subregiones PDET.

5.3.5. Obras por impuestos

El Ministerio del Deporte participa en el mecanismo de **Obras por Impuestos**, mediante el cual las empresas privadas pueden financiar proyectos de infraestructura deportiva en territorios priorizados y, a cambio, acceder a beneficios tributarios.

En el marco de la Ley 1819 de 2016, este mecanismo permite que los contribuyentes destinen un porcentaje de su impuesto sobre la renta a la financiación directa de proyectos de inversión en zonas vulnerables y con mayores necesidades de desarrollo.

Adicionalmente, la Ley 2490 de 2025 fortaleció este instrumento para el sector deportivo al establecer un incentivo específico que otorga descuentos de hasta el 30 % en el impuesto sobre la renta por las inversiones realizadas en proyectos deportivos, promoviendo así una mayor participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura y el fortalecimiento del deporte en el país.

En el marco del mecanismo de Obras por Impuestos, el Ministerio del Deporte cuenta actualmente con 11 proyectos radicados. De estos, cuatro obtuvieron concepto de favorabilidad, mientras que siete fueron devueltos para la realización de ajustes técnicos y documentales.

Asimismo, el Ministerio tiene presencia en siete departamentos del país: Valle del Cauca, Cesar, Caldas, Antioquia, Chocó, Bolívar y Santander, donde promueve la ejecución de proyectos de infraestructura deportiva mediante la articulación con el sector privado, contribuyendo al cierre de brechas y al fortalecimiento del desarrollo territorial.

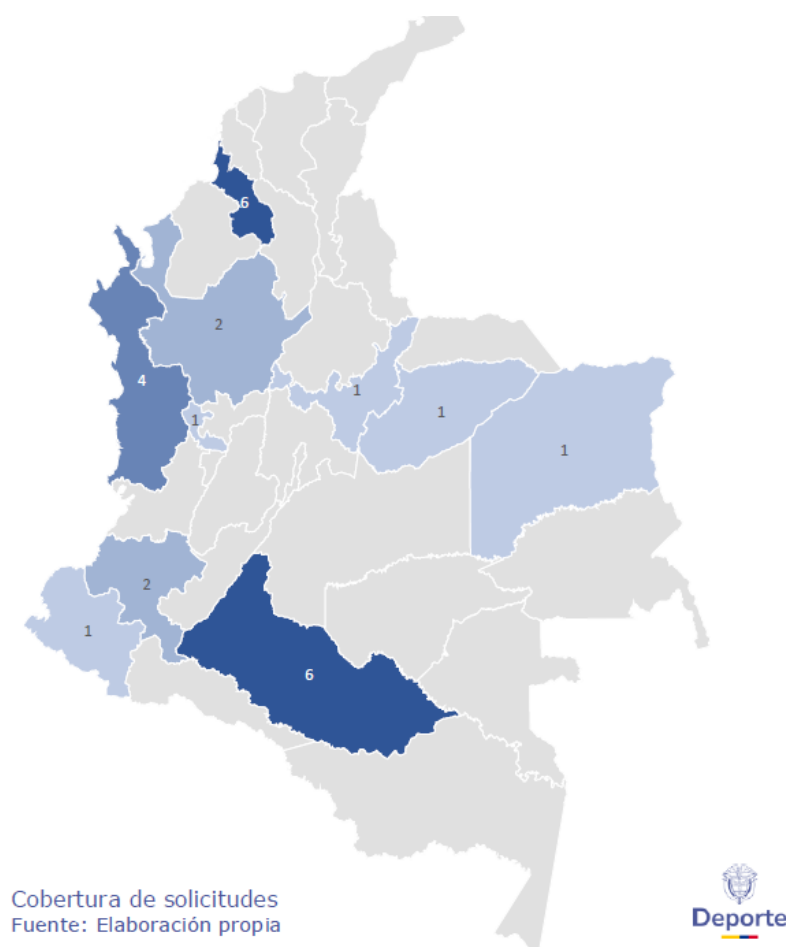
5.3.6. Obras por regalías

El Ministerio del Deporte desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento de la infraestructura recreodeportiva del país mediante la gestión de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR). Si bien el marco normativo contempla el mecanismo de pago directo de contraprestaciones por parte de las empresas del sector minero-energético, conocido como **Obras por Regalías**,

en el sector deporte la principal estrategia se desarrolla a través de la cofinanciación, viabilización y ejecución de proyectos de inversión pública territorial financiados con recursos del SGR y aprobados conforme a la normativa vigente.

Con el mecanismo de obras por regalías se ha llegado a 10 departamentos y 25 municipios del país, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 14 Cobertura Proyecto Obras por Regalías



En el marco del mecanismo de Obras por Regalías, durante los últimos dos años el Ministerio del Deporte ha adelantado las siguientes acciones:

5.3.6.1 Gestión Técnica

Durante lo corrido de las vigencias 2025 - 2026 con corte al 30 de junio, se recibieron 39 solicitudes de pronunciamiento y se han emitido 52 conceptos, discriminados así:

Tabla 24 Solicitudes de pronunciamiento vs conceptos emitidos

Tipo de solicitud	2025 - 2026	
	Solicitados	Emitidos
Concepto técnico único sectorial (CTUS)	14	19
Concepto técnico de viabilidad (CV)	8	15
Concepto técnico integrado (CTUSV)	15	16
Concepto de ajuste (CTA)	2	2

Fuente: Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte

La diferencia entre las solicitudes recibidas y los conceptos emitidos corresponde a los pronunciamientos pendientes de bienios anteriores.

Durante las vigencias 2025 y lo corrido de 2026, el Ministerio del Deporte ha recibido 76 solicitudes para la realización de mesas técnicas, presentadas mediante correo electrónico o a través de derechos de petición, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 25 Solicitudes de Asistencia Técnica

Tipo de solicitud	2025 - 2026	
	Solicitadas	Atendidas
Mesas técnicas presenciales	19	19
Mesas técnicas virtuales	57	56

Fuente: Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte

5.3.6.1 Comisión Sistema General de Regalía

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 027-4 de 2021, expedida para la adopción de los requisitos técnicos sectoriales por parte de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), y en el marco de lo establecido en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 2056 de 2020, el Ministerio del Deporte llevó a cabo catorce mesas de trabajo con la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, orientadas a la revisión y ajuste de la propuesta de modificación de los requisitos sectoriales para las siguientes líneas de inversión:

- Proyectos para la construcción, mejoramiento, adecuación y rehabilitación de infraestructura destinada al deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Proyectos orientados a promover el desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes mediante el deporte, la recreación, la actividad física y la educación física, a través de escuelas, semilleros o centros deportivos.
- Proyectos dirigidos a la preparación y participación de atletas, para atletas y sordoatletas de rendimiento y alto rendimiento en eventos de carácter nacional, con el propósito de fortalecer su nivel técnico y competitivo.
- Proyectos orientados al fortalecimiento del talento y la reserva deportiva.

Con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, se adelantó un proceso de articulación con las Direcciones de Fomento y de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo para socializar, revisar y ajustar los requisitos sectoriales correspondientes a las líneas de inversión propuestas. Actualmente, la propuesta se encuentra en revisión por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, como paso previo para continuar con el trámite de adopción de dichos requisitos.

De igual manera, se realizaron diez mesas de trabajo con los Ministerios y la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora para la construcción del proyecto de Acuerdo "Por el cual se establecen los requisitos generales y sectoriales para la viabilidad de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR)". Este proceso se desarrolló a partir de la matriz que integra los requisitos generales contenidos en el documento de orientaciones transitorias, la propuesta de redacción elaborada por la Secretaría Técnica con base en los aportes de las entidades del orden nacional y las observaciones recopiladas durante las mesas de trabajo sectoriales.

Como resultado de estas jornadas, se logró avanzar en la concertación de los requisitos generales entre las diferentes entidades participantes, fortaleciendo los criterios para la estructuración y viabilidad de los proyectos financiables con recursos del SGR. Asimismo, este ejercicio permitió retroalimentar y consolidar los ajustes a los requisitos sectoriales aplicables a la tipología de infraestructura deportiva.

5.3.7. Convenios a Destacar

Teniendo en cuenta su impacto en las comunidades, es importante destacar las siguientes obras de infraestructura deportiva:

5.3.7.1 Puesta en Marcha del Laboratorio del Control al Dopaje

Como se señalaba anteriormente, una de las apuestas del 2025 y 2026 fue el Laboratorio de Control al Dopaje, donde para el 2026 se tiene previsto la inversión en los siguientes ítems:

**Tabla 26 Inversión Laboratorio Antidopaje
2026**

ITEM	INVERSIÓN (Millones de \$)
Modernización e implementación de métodos analíticos	1.400,0
Adquisición de elementos, insumos y equipos	143,0
Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos –	100,1
Mantenimiento de la red de gases y suministro de gases y Adquisición e implementación del sistema software LIMS	98,6
Servicios Profesionales	187,2

Fuente: Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte

Actualmente el laboratorio está en etapa de armonización y actualización de sus procesos internos técnicos.

Para este proyecto se han identificado diversos riesgos, tales como:

- Estabilidad financiera: dependencia de la disponibilidad y continuidad de recursos para garantizar la ejecución sostenida del convenio.
- Continuidad del personal capacitado.
- Continuidad de los procesos de investigación.
- Riesgo de interrupción en la generación de productos entregables, dado que los procesos investigativos requieren etapas sucesivas de formulación, ejecución, seguimiento y cierre.

5.3.7.2 Remodelación del Centro de Alto Rendimiento -CAR-

El Ministerio del Deporte viene adelantando diferentes actividades para colocar a punto el Centro del Alto Rendimiento. Se ha invertido en:

- \$7.010 millones en la adecuación de la piscina.
- \$719,5 millones en mobiliario del archivo de la entidad.
- \$233 millones en adecuación y mantenimiento de las oficinas.
- 1.813,6 millones en el alcantarillado del CAR, etapa I y II
- \$167 millones remodelación del Centro de Ciencias del Deporte

Fotografía 21 Piscina del Centro de Alto Rendimiento



Fuente: Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte

Es importante tener en cuenta que frente al proyecto de remodelación de la piscina queda pendiente la adición de recursos por valor aproximado de \$4 mil millones para su puesta en funcionamiento. De igual forma se requieren recursos para la mejora de los coliseos 1,2 y 3

5.3.7.3 Rehabilitación y construcción de escenarios deportivos de la isla de San Andrés

El contrato administrativo para la rehabilitación y construcción de escenarios deportivos en la Isla de San Andrés cuenta con una inversión de **\$4.425 millones** y registra un **avance del 60,64%**. Actualmente, el ritmo de ejecución presenta retrasos debido a dificultades en la gestión e intervención de predios con algunos habitantes de la isla.

Fotografía 22 Obras de Infraestructura Deportiva Isla de San Andrés



Fuente: Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte

5.3.7.4 Contrato Interadministrativo Findeter

El **Contrato Interadministrativo No. COI-1364 de 2021** (del cual se derivan diversos procesos de Asistencia Técnica) articula a Findeter y al **Ministerio del Deporte** para la estructuración, contratación, control y gerencia de proyectos de infraestructura deportiva a nivel nacional.

El valor del contrato asciende a \$178.633,45 millones, con la siguiente distribución:

Tabla 27 Estado Actual del Contrato FINDETER

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	\$188.527.526.354,69
VALOR INICIAL	\$134.533.302.642,00
ADICION 1	\$44.100.148.040,78
ADICION 2	\$9.894.075.671,91
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (A+F)	\$188.527.526.354,69
VALOR PROYECTOS (A)	\$171.094.746.701,58
VALOR ASISTENCIA TECNICA (F)	\$17.432.779.653,11
VALOR PROYECTOS (A)	\$171.094.746.701,58
VALOR COMPROMETIDO CDR* (B)	\$155.240.702.792,67
RECURSOS LIBERADOS (C)	\$584.901.225,31
DISPONIBILIDAD RECURSOS (D = A-B+C)	\$16.438.945.134,22
PENDIENTES CDR** (E)	\$16.392.493.064,00
SALDO DISPONIBLE (D-E)	\$46.452.070,22

Fuente: Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte

* Incluye nuevas contrataciones (El paso (O+I); Ebéjico (O+I); CAR Mobiliario; Grupo 1,2 y 3 Inter)

** Proyectos en estructuración (Carmen de Atrato (O+I); San José del Guaviare (O+I); CAR Alcantarillado (O+I); Adecuaciones CCD (O); Apartado (I) Tado (I)

Para más información, ver **Anexo No. 1 – Matriz ejecución contrato interadministrativo Findeter**

5.3.7.5 Velódromo Mosquera (COID 1273 2021)

El ciclismo de pista en Colombia se ha convertido en sinónimo de orgullo nacional. Los podios mundiales, panamericanos y suramericanos alcanzados en distintas categorías han consolidado al país como una de las grandes potencias de esta

disciplina en la región. Ahora, con la construcción del velódromo de Mosquera, Cundinamarca, el país da un nuevo paso para impulsar los procesos de formación y proyección de sus atletas.

Con un avance del **94%** y una inversión de 60 mil millones de pesos por parte del Ministerio del Deporte, el escenario se proyecta como uno de los más modernos de Colombia y de América Latina. Su diseño y especificaciones técnicas cumplen con los más recientes estándares exigidos por la Unión Ciclística Internacional (UCI), lo que permitirá albergar competencias de nivel internacional y ofrecer condiciones óptimas para la preparación deportiva.

Es importante tener en cuenta la prórroga del convenio para poder culminar la obra y llevarla a feliz término. A la fecha se tiene a la espera del trámite de una adición de recursos y gestión ante el Concejo Municipal por parte del Municipio de Mosquera. Recomendación respetuosa no dejar vencer los términos de ejecución de este convenio interadministrativo entre el Municipio de Mosquera, la Gobernación de Cundinamarca y el Ministerio del Deporte.

fotografía 23 Velódromo de Mosquera



Fuente: Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte

5.3.7.6 Parque de la Salud en Marsella

En un esfuerzo conjunto entre el Ministerio del Deporte y la Alcaldía Municipal de Marsella (Risaralda), se financiaron más de **5.400 millones de pesos** para el inicio de la construcción del **Parque de la Salud**, un escenario recreodeportivo que promoverá la actividad física y la recreación de la comunidad. El proyecto también incorpora medidas ambientales y sociales orientadas a garantizar la conservación del entorno natural y mitigar los impactos derivados de la ejecución de las obras. A la fecha, el contrato presenta un avance físico del **93,09 %**.

Con el propósito de hacer seguimiento a la ejecución del proyecto, el Ministerio del Deporte solicitó a la Alcaldía de Marsella la presentación de un cronograma actualizado de actividades y advirtió sobre un posible incumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio, en caso de no adoptarse las acciones necesarias para garantizar su adecuada ejecución.

5.3.7.7 Coliseo de Los Córdoba en el Departamento Córdoba

Fotografía 24 Coliseo de los Córdoba

El nuevo Coliseo Cubierto de Los Córdoba (ubicado en el barrio Santa Catalina) es un mega escenario de más de \$11.000 millones. La obra, que supera el 90 % de avance, cuenta con cancha multidisciplinaria, camerinos, iluminación y sala de usos múltiples para el beneficio de todo el municipio. No obstante, aún se encuentra a la espera de la energización del proyecto para su debida culminación.



Fuente: Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte

5.3.7.8 El Patinódromo de Cogua

El patinódromo "**Semillero de Campeones**", ubicado en el municipio de Cogua, alcanzó un avance físico del 84 % a mediados de 2026. Su construcción representa una inversión total de \$10.651 millones, de los cuales el Ministerio del Deporte aportó \$7.885 millones. Este escenario fortalecerá la infraestructura deportiva del

municipio y ampliará las oportunidades para la formación y el desarrollo de jóvenes talentos de la región. Así, aún se encuentra en trámite de energización ante la empresa ENEL.

Fotografía 25 Patinódromo "Semillero de Campeones" - Cogua



Fuente: Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte

5.3.7.9 Cancha de Squash en Bucaramanga

El complejo de Canchas Públicas de Squash de Bucaramanga está ubicado en el tercer piso del Centro Comercial Acrópolis (Ciudadela Real de Minas). Financiadas con **\$4.360 millones de pesos** por el Ministerio del Deporte, las instalaciones incluyen tres canchas con certificaciones internacionales

En mayo de 2026 el Ministerio lideró en Bucaramanga una reunión con representantes de la alcaldía municipal, Findeter, expertos de la Federación Colombiana de Squash y representantes del Centro Comercial Acrópolis, donde se encuentra construido el escenario deportivo, con el fin de concertar la puesta en funcionamiento, estando pendiente a la fecha, la autorización por parte de la Junta Administradora del centro comercial para energizar el escenario.

5.3.7.10 Coliseo Mayor Rafael Cartas Gaviria

La modernización de la infraestructura del Coliseo Mayor Rafael Cuartas Gaviria de Pereira contó con una inversión total de **20,100 millones de pesos**, cofinanciada por el Ministerio del Deporte (16,100 millones) y la Gobernación de Risaralda (4,000 millones).

Las obras físicas del recinto se ejecutaron principalmente en el marco de los Juegos Nacionales y Paranales del Eje Cafetero. A pesar de estar concluidas, la infraestructura atraviesa una etapa administrativa clave para su apertura definitiva, que corresponde a la actualización de la licencia y la expedición del certificado técnico de ocupación.

Durante los últimos 16 meses, esta administración llevó a cabo diferentes mesas técnicas para avanzar en el proyecto. [

5.3.7.11 Construcción Centro Alto Rendimiento- Primera Etapa-Apartadó

La Construcción del Centro de Alto Rendimiento (Primera Etapa) en Apartadó es una obra estratégica para el Urabá antioqueño. Con una inversión conjunta entre el Gobierno Nacional y departamental, busca beneficiar a atletas y paratletas de la región, impulsando el deporte de cara a los Juegos Nacionales y Paranales.

Cuenta con una inversión que supera los \$25.000 millones de pesos. El Ministerio del Deporte aporta más de \$18.900 millones, mientras que el resto proviene de entidades departamentales.

Actualmente, la obra se encuentra suspendida por cuanto fue necesario contratar una nueva interventoría, quien realizó observaciones a los diseños y actualmente se está a la espera de la respuesta a las observaciones por parte del ente ejecutor, en este caso el Municipio.

5.3.7.12 Recuperación del Estado Marino Klinger en Buenaventura

El convenio Interadministrativo No. 887 de 2019, suscrito con la FIDUPREVISORA y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), entidad ejecutora responsable de la construcción de la infraestructura deportiva,

durante el desarrollo contractual se presentaron incumplimientos, que han impedido el cierre de la fase I del proyecto.

Teniendo en cuenta el compromiso adquirido en mesas de seguimiento con los Organismos de Control, Contraloría General de la República. Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Presidencia de la República y Vicepresidencia, por parte del Ministerio del deporte se adicionaron 15.000 millones del presupuesto de la vigencia 2026, lo cual permitió abrir el proceso licitatorio por parte de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres como ente ejecutor.

5.3.8. Obras por incumplimiento de Sentencias

El Ministerio del Deporte durante 2025 y 2026, desarrollo diferentes escenarios deportivos relacionados con sentencias judiciales, tales como:

- Sentencia T-333 de 2022: Reconstrucción integral del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Esta providencia involucra al Ministerio del Deporte y se a la espera de la subsanación de los proyectos por parte de la población raizal de los escenarios de sófbol y beisbol.
- Es importante tener en cuenta las sentencias que involucran al Ministerio del Deporte, como es el caso del municipio de Santa Marta. En particular, se encuentra el proceso relacionado con la reestructuración del Estadio Eduardo Santos, asunto que también involucra a la Gobernación del Magdalena y al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, debido a que el estadio es considerado un bien de interés cultural.

5.3.9. Resultados

Entre julio de 2025 y lo corrido de 2026, el Ministerio del Deporte entregó 19 nuevos escenarios recreo deportivos en 19 municipios de 13 departamentos, con una inversión superior a los 177 mil millones de pesos. Estas obras benefician a más de un millón de colombianos y han generado cerca de 10 mil empleos.

De ese total, el ministerio ha aportado cerca del 75 %, es decir, más de 133 mil millones de pesos.

Actualmente, se avanza con 69 obras en ejecución, contratadas en vigencias anteriores, en 65 municipios de 23 departamentos, con una inversión superior a los 676 mil millones de pesos. Proyectos que continúan dinamizando las economías locales con la generación de más de 21 mil empleos directos en diferentes regiones del territorio nacional.

Se inicio el proceso de contratación de los escenarios para los XXIII Juegos Nacionales y VII Juegos Paranales 2027 Córdoba-Sucre. Son cuatro obras estratégicas, con una inversión de más de 86 mil millones de pesos, que fortalecerán la infraestructura deportiva de estos departamentos. Es importante, realizar un seguimiento permanente al inicio de ejecución de obra de acuerdo con las observaciones realizadas por cada una de las interventorías.

También, se ha fortalecido el trabajo con las comunidades a través de los convenios solidarios. Se han intervenido un total de 113 canchas y parques recreo deportivos en 49 municipios, beneficiando a cerca de 100 mil personas con una inversión superior a los 17 mil millones de pesos.

5.4. Inspección, Vigilancia y Control

El Ministerio del Deporte vigila el cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias, financieras, contables y administrativas por parte de los organismos del Sistema Nacional del Deporte (SND). De este modo, busca asegurar la gobernanza, proteger los recursos sectoriales y garantizar la transparencia del deporte asociado y profesional.

Durante la vigencia 2025 y lo corrido del 2026, la inversión realizada en la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control permitió consolidar acciones orientadas a fortalecer el Sistema Nacional del Deporte, ampliando la capacidad institucional para acompañar a los organismos deportivos, fortalecer su gestión y ejercer de manera más eficiente las funciones de inspección, vigilancia y control.

Los recursos destinados durante este periodo hicieron posible optimizar la gestión administrativa, ampliar la cobertura de la asistencia técnica y la formación, fortalecer la presencia institucional en el territorio y consolidar mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la normatividad deportiva.

En materia de gestión administrativa, se atendieron más de 14.000 trámites y se expidieron 332 actos administrativos, correspondientes a 215 actos en 2025 y 117 durante el primer semestre de 2026. Estas actuaciones permitieron garantizar la continuidad de los organismos deportivos dentro del Sistema Nacional del Deporte mediante el otorgamiento y la renovación de sus reconocimientos deportivos.

Durante este periodo se gestionaron 78 reconocimientos deportivos, entre ellos 8 correspondientes a Federaciones Deportivas Nacionales y 70 a otros organismos deportivos, así como más de 10 renovaciones de reconocimiento deportivo a clubes con deportistas profesionales. Adicionalmente, se reconoció la personería jurídica de la Federación Colombiana de Poker y de la Federación Colombiana de Pádel, fortaleciendo la organización y ampliando la representación de nuevas disciplinas dentro del Sistema Nacional del Deporte.

La inversión en fortalecimiento institucional permitió ampliar la cobertura de los procesos de formación y asistencia técnica. A través de la Escuela Virtual, más de 17.000 personas participaron en procesos de capacitación, fortaleciendo las capacidades administrativas, jurídicas y organizacionales de los actores del deporte.

Este esfuerzo se complementó con la realización de espacios de articulación institucional, entre ellos el Encuentro Nacional de Comisiones Locales de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, el Encuentro Nacional de Federaciones Deportivas, desarrollado conjuntamente con el Comité Olímpico Colombiano y el Comité Paralímpico Colombiano, y el Encuentro Nacional de Entes Deportivos Departamentales. De igual forma, se puso en marcha el curso virtual "Cultura y Paz en el Fútbol", que contó con más de 700 participantes, promoviendo herramientas para la construcción de entornos deportivos seguros, respetuosos y libres de violencia.

La presencia institucional en las regiones continuó consolidándose mediante jornadas de inspección, vigilancia y control, asistencia técnica y acompañamiento directo a los organismos deportivos. Durante este periodo se desarrollaron actividades en departamentos como Guainía, Amazonas, Putumayo y Vichada, al tiempo que la estrategia de capacitación y asistencia técnica alcanzó cobertura en los 32 departamentos del país, facilitando el acceso de los organismos deportivos a la oferta institucional y fortaleciendo el cumplimiento de la normatividad.

De manera complementaria, se fortalecieron las acciones de seguimiento y control mediante el desarrollo de actuaciones derivadas del ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control. En este periodo se expidió una circular dirigida a los organismos deportivos para verificar la adopción e implementación del Protocolo para la prevención, atención y erradicación de las violencias basadas en género y del Código Único Disciplinario. Asimismo, se adelantaron actuaciones sancionatorias, se resolvieron más de 20 impugnaciones y se atendieron más de 1.300 quejas, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, la gobernanza y el cumplimiento de la normatividad en el Sistema Nacional del Deporte.

Los resultados obtenidos durante este periodo reflejan el fortalecimiento de la capacidad institucional de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control. La inversión realizada permitió mejorar la capacidad de respuesta administrativa, ampliar la cobertura de la asistencia técnica y la formación, fortalecer la presencia territorial y consolidar mecanismos de seguimiento y control que hoy contribuyen a una gestión más eficiente, preventiva y cercana a los organismos deportivos. Estas capacidades constituyen una base importante para continuar fortaleciendo la gobernanza y el desarrollo del Sistema Nacional del Deporte.

5.5. Enfoque Diferencial

El Ministerio del Deporte incorpora el enfoque diferencial como un principio transversal en la formulación, implementación y seguimiento de sus políticas, programas y proyectos, promoviendo una atención pertinente, equitativa e inclusiva a poblaciones con condiciones y necesidades particulares relacionadas con género, orientación sexual, ciclo de vida, discapacidad, pertenencia étnica y características territoriales.

En este sentido, durante el periodo se realizaron ajustes técnicos y pedagógicos que fortalecieron el acceso al deporte, la recreación y la actividad física como derechos fundamentales, contribuyendo a la reducción de brechas sociales, al reconocimiento de la diversidad y a la generación de oportunidades de participación, especialmente en comunidades y territorios con mayores barreras de acceso. Como resultado de esta estrategia, durante la vigencia 2025 el Ministerio del Deporte desarrolló un convenio con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), por valor de \$550 millones, dirigido al fortalecimiento de procesos deportivos y comunitarios en pueblos indígenas.

El Ministerio del Deporte ha ejecutado con la Confederación Indígena Tayrona (CIT, Confederación Indígena Tayrona) y otras organizaciones, políticas de enfoque diferencial para la promoción de Juegos Ancestrales, construcción de escenarios y recuperación de prácticas deportivas

Esta iniciativa benefició a 1.056 personas pertenecientes a 138 territorios indígenas, mediante procesos de formación dirigidos a jóvenes y la realización de la III Copa de Fútbol Juvenil Indígena, promoviendo espacios de participación, integración comunitaria, fortalecimiento cultural y desarrollo deportivo desde las particularidades de los pueblos indígenas.

Fotografía 26 II Copa de Fútbol Juvenil Indígena CRIC



Fuente: Informe Grupos Étnicos. Oficina Asesora de Planeación. GIT Seguimiento

De igual manera, se avanzó en la estructuración y el acompañamiento técnico de proyectos de infraestructura deportiva orientados a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP), con el propósito de fortalecer el acceso de estas poblaciones a espacios adecuados para la práctica deportiva, la recreación y la actividad física.

A continuación, se presentan las iniciativas priorizadas:

Tabla 28 Acciones implementadas en territorios con comunidades étnicas

MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR (Millones \$)	FECHA RADICACIÓN	MESA TÉCNICA
Vigía del Fuerte Antioquia	Fortalecimiento deportivo en Buchadó, Vigía del Fuerte, mediante una nueva placa polideportiva cubierta	\$ 2.002	31/03/2025	Enfoque diferencial NARP
Villa Rica – Cauca	Construcción de cubierta y placa deportiva como escenario recreodeportivo en la vereda Agua Azul, del municipio Villa Rica	\$ 2.297	25/02/2025	Enfoque diferencial NARP
El Piñón – Magdalena	Construcción del circuito recreodeportivo en la vereda Cantagallar del municipio del Piñón.	\$ 4.998	13/03/2025	Enfoque diferencial NARP
Quibdó – Choco	Adecuación del estadio de fútbol de la Normal, municipio de Quibdó.	\$ 6.500	28/03/2025	Enfoque diferencial NARP
Cácota - Norte de Santander	Construcción cancha sintética en el municipio de Cécota	\$ 4.389	26/03/2025	Enfoque diferencial NARP

Fuente: Informe Grupos Étnicos. Oficina Asesora de Planeación. GIT Seguimiento.

Estas iniciativas reflejan los avances en la estructuración de proyectos de infraestructura deportiva con enfoque diferencial, orientados a mejorar el acceso a escenarios adecuados para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física en territorios priorizados.

En este marco, el Ministerio del Deporte fortaleció la gestión de proyectos de inversión mediante procesos de viabilización, acompañamiento y seguimiento técnico, articulando acciones con las entidades territoriales para contribuir al cierre de brechas en infraestructura deportiva y al fortalecimiento de la oferta recreativa. Durante el periodo 2025-2026 se avanzó en la gestión de los siguientes proyectos:

- **Proyectos en ejecución:** San Benito Abad con un avance del 30 % y una inversión de \$13.576 millones; Agustín Codazzi con un avance del 67,13 % e inversión de \$8.034 millones; y Cáceres con un avance del 67,07 % y recursos por \$9.764 millones.
- **Proyectos en viabilidad técnica:** Arboletes, donde se evalúan propuestas para la construcción y dotación de placas polideportivas.
- **Proyectos viabilizados pendientes de concertación:** Lloró, Villa Rica y Puerto Escondido, con concepto técnico favorable y en etapa de concertación para su ejecución.

6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026, POLÍTICAS DE LARGO PLAZO Y PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

Este capítulo detalla la articulación estratégica de la entidad con los grandes objetivos del Estado, tomando como base el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida". La gestión del sector deporte, recreación y actividad física no se ha limitado al cumplimiento de metas aisladas, sino que se ha integrado de manera transversal en los catalizadores de cambio que buscan la justicia social, la paz total y la convergencia regional.

A continuación, se reportan los avances en el cumplimiento de los indicadores sectoriales establecidos en el PND, así como la contribución de la entidad a los acuerdos nacionales con comunidades étnicas y los compromisos derivados del Proceso de Paz. Asimismo, se describen las políticas de mediano y largo plazo — como los documentos CONPES sectoriales— y los proyectos de importancia estratégica que garantizan el mantenimiento y adecuación de la infraestructura y el talento deportivo del país, asegurando que el deporte siga consolidándose como una herramienta de equidad y desarrollo nacional.

6.1. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida, el Ministerio del Deporte tiene a su cargo dos indicadores sectoriales, lo que reafirma su papel en la promoción del deporte, la recreación, la actividad física y la jornada deportiva escolar complementaria en el país, así como en el fortalecimiento del apoyo a atletas y Para atletas para impulsar la proyección internacional de Colombia. Estos indicadores evidencian su contribución al desarrollo deportivo y al posicionamiento del país en el ámbito internacional.

Además, el Ministerio del Deporte es responsable de cinco indicadores relacionados con comunidades étnicas:

- 1 indicador para la comunidad Rrom.
- 2 indicadores para los pueblos indígenas.
- 2 indicadores para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

A continuación, se relacionan los indicadores del sector deporte reportados en la aplicación Sinergia:

Tabla 29 Indicadores sectoriales

Transformación	Catalizador	Nombre del indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
Seguridad humana y justicia social.	Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz.	Atletas y Para atletas apoyados a través los programas e incentivos para la preparación y participación en eventos internacionales como embajadores de paz en el mundo.	517	921
Seguridad humana y justicia social.	Educación de calidad para reducir la desigualdad.	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	3.600.000	4.248.927

Fuente: Aplicativo Sinergia. <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/inicio>

En la siguiente tabla se relacionan los indicadores étnicos reportados por el sector deporte:

Tabla 30 Indicadores Étnicos.

Transformación	Catalizador	Nombre del indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
Seguridad humana y justicia social.	No aplica.	Porcentaje de avance en la implementación de política pública de deporte y recreación con el pueblo Rrom.	100%	50%
Seguridad humana y justicia social.	No aplica.	Porcentaje de avance en la formulación, expedición e implementación de la política pública indígena.	100%	40%

Transformación	Catalizador	Nombre del indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
Seguridad humana y justicia social.	No aplica.	Porcentaje de avance de infraestructuras físicas propias para el desarrollo de las prácticas ancestrales y deportes en los territorios indígenas en adecuación, mejoramiento y/o en construcción.	100%	0%
Convergencia regional.	No aplica.	Actividades realizadas para el fomento del deporte en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	13	9
Convergencia regional.	No aplica.	Porcentaje de proyectos ejecutados enfocados en escenarios construidos, mejorados o adecuados en departamentos priorizados negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros.	100%	80%

Fuente: Aplicativo Sinergia. <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/inicio>

A continuación, se relacionan las restricciones por las cuales los Indicadores Étnicos no han alcanzado el cumplimiento de la meta:

- **Porcentaje de avance en la implementación de política pública de deporte y recreación con el pueblo Rrom.** El avance del indicador debe ser analizado a partir de la naturaleza progresiva, participativa y concertada del proceso, en atención a la institucionalidad propia del Pueblo Rrom y a los espacios de diálogo establecidos donde ya se tiene definida una Hoja de Ruta para el proceso de formulación de política pública para este pueblo étnico. Si bien se han adelantado gestiones orientadas a avanzar en el cumplimiento del compromiso, su desarrollo está condicionado por la disponibilidad presupuestal, la definición de alcances metodológicos y la necesidad de armonizar los tiempos, expectativas y acuerdos de la Comisión Nacional de Diálogo con las capacidades institucionales y financieras del sector.
- **Porcentaje de avance en la formulación, expedición e implementación de la política pública indígena.** El avance del indicador se encuentra asociado a un proceso de alta complejidad institucional, territorial y jurídica, que exige garantizar la participación efectiva de los pueblos indígenas, el respeto por sus autoridades, formas organizativas y escenarios propios de concertación, así como

la observancia del derecho fundamental a la consulta previa cuando las medidas administrativas sean susceptibles de afectarlos directamente. En este marco, el cumplimiento del indicador está condicionado por la disponibilidad de recursos, las condiciones logísticas, climáticas, de movilidad y seguridad en los territorios, y los tiempos propios de concertación, validación y toma de decisiones con las autoridades indígenas. En consecuencia, la formulación, adopción e implementación de la política requieren avanzar de manera gradual y concertada en la validación técnica y política del documento, la expedición del acto administrativo correspondiente y la estructuración del plan de acción, asegurando coherencia entre los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo, las competencias del Ministerio del Deporte y las condiciones reales para su implementación.

- **Porcentaje de avance de infraestructuras físicas propias para el desarrollo de las prácticas ancestrales y deportes en los territorios indígenas en adecuación, mejoramiento y/o en construcción.** El principal cuello de botella identificado corresponde a los tiempos requeridos para la subsanación de observaciones técnicas realizadas a los proyectos de infraestructura presentados al Ministerio del Deporte para cofinanciación. El avance en la evaluación, validación y viabilización de los proyectos depende de la oportunidad con la que las entidades territoriales y comunidades formuladoras atiendan los requerimientos técnicos y alleguen los ajustes y soportes necesarios. En este marco, el Ministerio ha brindado acompañamiento mediante mesas de asistencia técnica orientadas al fortalecimiento de la estructuración y formulación de los proyectos.
- **Porcentaje de proyectos ejecutados enfocados en escenarios contruidos, mejorados o adecuados en departamentos priorizados negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros.** El cumplimiento de la meta depende de la continuidad de los procesos de concertación con la instancia consultiva, así como de la consolidación de la trazabilidad entre los proyectos priorizados, los valores concertados, el estado de ejecución, las fichas de favorabilidad, los convenios suscritos y los avances físicos reportados. Asimismo, para los proyectos que cuentan con ficha de favorabilidad y se encuentran pendientes de concertación, el avance estará sujeto a la ruta acordada con la Comisión IV del ENCP y a la disponibilidad presupuestal y administrativa requerida para su ejecución durante la presente vigencia.

- **Actividades realizadas para el fomento del deporte en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.** En 2025 se adelantó el proceso de concertación para la reglamentación de la décima versión de los Juegos, mediante jornadas de participación con representantes de los 18 municipios de la región. Para el cumplimiento de la meta, se requiere dar continuidad a las acciones de articulación y fortalecimiento territorial orientadas a la promoción del deporte en las comunidades NARP. En este marco, durante la presente vigencia está prevista la realización de la X versión de los Juegos Deportivos del Litoral Pacífico, así como la instalación del comité organizador y el desarrollo de procesos de capacitación dirigidos a monitores de la Jornada Deportiva Escolar Complementaria en municipios priorizados de comunidades NARP.

6.1.1. Cumplimiento del artículo 117 de la Ley 2294 -Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

El Ministerio del Deporte adelantó el proceso de reorganización y modernización institucional, orientado a fortalecer su capacidad de gestión, mejorar la articulación de las áreas misionales y optimizar el cumplimiento de sus funciones, sin generar impacto fiscal ni incremento en la planta de personal.

En el 2025, ante la falta de recursos, se formuló la propuesta integral de reforma a la estructura organizacional, la cual contempla la actualización y reubicación de funciones, la eliminación de duplicidades, el fortalecimiento del relacionamiento Estado-ciudadanía y la adecuación de la función disciplinaria conforme a la Ley 1952 de 2019 y la Ley 2094 de 2021. La propuesta mantiene la planta vigente del Ministerio (180 empleos) y se configura como una reforma a costo cero.

El proceso se desarrolló en cumplimiento de los lineamientos técnicos y jurídicos del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, incluyendo la realización de mesas técnicas y la socialización con la organización sindical ASMINDEP, en el marco de la normativa vigente. En este contexto, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DAPRE- emitió concepto favorable. Posteriormente, el Ministerio del Deporte radicó, sin obtener respuesta alguna en dos (2) ocasiones, ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la solicitud de

concepto de viabilidad presupuestal, requisito previo para la expedición del acto administrativo de reestructuración.

6.1.2. Cumplimiento del artículo 118 de la Ley 2294 -Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 118 del Plan Nacional de Desarrollo, se creó el Fondo del Ministerio del Deporte, sin personería jurídica, con el propósito de financiar el desarrollo de proyectos y actividades en el marco de las funciones y competencias autorizadas por la normatividad vigente.

Mediante el Decreto 0548 del 1 de junio de 2026 se reglamentó su funcionamiento como una cuenta especial, estableciendo los lineamientos para su administración y operación.

A la fecha, se registra un avance del 50% en la elaboración del Manual Operativo, instrumento que definirá los procedimientos necesarios para su adecuado funcionamiento.

6.1.3. Cumplimiento del artículo 119 de la Ley 2294 -Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Este artículo ordena la implementación del Sistema Único de Información del Deporte (SUID), el cual fue reglamentado por el Decreto 855 del 2025.

A la fecha se encuentra en etapa de implementación y puesta en operación.

6.1.4. Cumplimiento del párrafo 3.º del artículo 119 de la Ley 2294 -Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

En cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 119 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio del Deporte, en articulación con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), presentó en diciembre de 2025 la Cuenta Satélite del Deporte (CSD). En este sentido, se recomienda dar continuidad al convenio interadministrativo con el DANE, con el fin

de garantizar la actualización y sostenibilidad de la Cuenta Satélite del Deporte, como instrumento estratégico para la medición del aporte del sector al desarrollo económico y social del país, y como componente del Sistema de Cuentas Nacionales.

6.2. Acuerdos con Comunidades Étnicas

En cumplimiento de sus competencias, el Ministerio del Deporte realiza seguimiento a los acuerdos con comunidades étnicas provenientes de concertaciones, fallos judiciales y articulación sectorial. Esta gestión busca certificar el nivel de cumplimiento y fortalecer la coordinación institucional para asegurar su ejecución.

Tabla 31 Seguimiento Compromisos Adquiridos con Comunidades Étnicas.

Grupo Étnico	Compromiso	Avances
Indígenas MPC	El Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio del Deporte formulará, expedirá e implementará la política pública indígena para la recuperación, fortalecimiento, fomento y promoción de los juegos y prácticas ancestrales, recreación y otras disciplinas deportivas en el marco de la dinámica organizativa y la cosmovisión de los pueblos indígenas en un término de un (1) año, a partir de la adopción del PND 2022 - 2026.	En el marco del Convenio de Asociación COA-1044-2024 por valor de \$2.395.937.860, el Ministerio del Deporte adelantó acciones de dirección, seguimiento y control para garantizar el cumplimiento del objeto, mediante la designación y ejercicio de la supervisión (seguimiento técnico, administrativo y financiero), la coordinación interinstitucional del cronograma y la verificación de soportes y entregables conforme a lo pactado. De manera complementaria, acompañó la ejecución del plan de trabajo orientado al despliegue territorial, incluyendo la realización de mesas técnicas nacionales para concertar ruta, instrumentos y formatos, y el seguimiento al desarrollo de los encuentros programados, asegurando la trazabilidad documental (actas, listados de asistencia y registros) y la consolidación de insumos y resultados para la formulación de la política pública. Durante la vigencia 2026, el Ministerio del Deporte continuará avanzando en la consolidación de la política pública indígena mediante acciones orientadas a la sistematización, validación y estructuración técnica del documento de política pública con enfoque diferencial.
Pueblos indígenas de la Amazonía (articulación con OPIAC)	El Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio del Deporte, garantizará la implementación del Plan de Acción para el cumplimiento de la Resolución No. 001602 de 2018.	En el marco del cumplimiento de los compromisos concertados en la Mesa Permanente de Concertación (MPC), para las vigencias 2022 a 2024 se suscribieron los siguientes convenios con organizaciones indígenas: 1. Convenio COA-946-2022, suscrito con las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia. 2. Convenio COA-971-2023, suscrito con las Autoridades Indígenas de Colombia por la Pacha Mama. 3. Convenio COA-697-2024, suscrito con la Confederación Indígena Tayrona. Los convenios mencionados fueron estructurados y ejecutados conforme a las propuestas remitidas por la Organizaciones de la MPC, en las cuales definieron las

Grupo Étnico	Compromiso	Avances
		acciones a desarrollar. En cada vigencia se dio cumplimiento al documento remitido por las organizaciones garantizando la ejecución de las actividades acordadas. Para la vigencia 2026, el Ministerio del Deporte continuará adelantando acciones de seguimiento técnico, administrativo y financiero orientadas al cumplimiento de la Resolución 1602 de 2018, fortaleciendo la articulación con las organizaciones indígenas y las instancias de concertación correspondientes. Así mismo, se priorizará la consolidación y organización de soportes documentales, la trazabilidad de las acciones ejecutadas y el seguimiento a los hitos de cumplimiento asociados al indicador IT2-74.
	Garantizar la construcción, adecuación y dotación de infraestructura física propia, para el desarrollo de las prácticas ancestrales y deportes en los territorios indígenas en concertación con la CONPAE.	Durante el presente gobierno se han registrado cinco (5) convenios. De estos, cuatro (4) se han desarrollado conforme a lo previsto y en línea con los objetivos establecidos. El restante quedó desfinanciado debido a falencias en los diseños y en la elaboración del presupuesto por parte del ente ejecutor, que en este caso fue el municipio. En el marco de estos procesos, se han realizado actividades de acompañamiento a través de mesas técnicas con las comunidades, así como labores de supervisión de los recursos.
Indígenas MRA	Implementar el plan de acción de la resolución 1602 de 2018 en la Región Amazónica para el fortalecimiento de la cultura y deportes indígenas que contribuya a la promoción y protección de los juegos y empleo del tiempo libre desde sistemas de conocimiento propio.	En la vigencia 2025 se suscribió el Convenio COIG-806-2025, el cual actualmente se encuentra prorrogado, y a través del cual se adelanta el Hito 3 (40%): Desarrollo de encuentros propios conforme a los usos y costumbres de los pueblos indígenas, orientados al fortalecimiento de prácticas ancestrales y apropiadas. Si bien la sumatoria de los hitos asignados a la Dirección de Fomento y Desarrollo corresponde al 75% del indicador para la región amazónica, el avance reportado a la fecha es del 60%, en atención a que el Convenio COIG-806-2025 se encuentra prorrogado para su ejecución en la vigencia 2026, toda vez que la organización indígena debe culminar el desarrollo del objeto contractual para efectos de consolidar el cumplimiento total, Se avanza en la implementación de las líneas estratégicas priorizadas del Plan de Acción de la Resolución 1602 de 2018 en la Región Amazónica, mediante procesos de concertación con pueblos indígenas, fortalecimiento de prácticas ancestrales, construcción de propuestas técnicas y articulación con la OPIAC y la Mesa Regional Amazónica. Entre los principales avances se encuentran la formulación y ajuste del plan de acción, la revisión de fichas técnicas asociadas a programas institucionales, la suscripción y ejecución del Convenio COIG-1041-2024 y la estructuración del Convenio COIG-806-2025 para el fortalecimiento de encuentros propios y prácticas ancestrales. Para la vigencia 2026 se continuará con el seguimiento técnico, financiero y administrativo de los convenios suscritos, la consolidación de productos relacionados con concertación y sistematización de prácticas ancestrales, la gestión documental para desembolsos pendientes y la definición de la ruta operativa para el desarrollo de encuentros propios conforme a usos y costumbres de los pueblos indígenas amazónicos

Grupo Étnico	Compromiso	Avances
Pueblo Rrom	Crear e implementar una política pública de deporte y recreación con el pueblo Rrom o gitano con enfoque diferencial	Con base en el seguimiento más reciente, este compromiso presenta un avance del 50%. Dentro de los principales resultados alcanzados se encuentra la definición de una hoja de ruta metodológica y el levantamiento de insumos diagnósticos a partir de espacios de diálogo adelantados con el pueblo Rrom o gitano. El estado actual evidencia que se han surtido avances relevantes en la fase preparatoria y diagnóstica. Sin embargo, el proceso aún no ha transitado a la consolidación definitiva del documento técnico ni a la adopción formal del instrumento de política pública. En este caso, se identifican desafíos asociados principalmente a la necesidad de fortalecer la concertación con las instancias representativas del pueblo Rrom, garantizar condiciones logísticas y presupuestales para el despliegue territorial y avanzar en la sistematización de los insumos que permitan estructurar una propuesta técnica sólida. En este sentido se adelantaron acciones orientadas a la creación e implementación de una política pública de deporte y recreación para el Pueblo Rrom o Gitano con enfoque diferencial. Entre los avances se destacan la definición y protocolización de una ruta metodológica, acciones de concertación institucional, construcción de insumos técnicos, alistamiento precontractual y formulación de una estructura técnica organizada en siete fases: alistamiento y planeación, diagnóstico participativo, formulación, concertación, adopción y formalización, implementación, y seguimiento y evaluación. Para la vigencia 2026 se continua con la consolidación de la hoja de ruta concertada, definición de responsables institucionales, elaboración del cronograma de trabajo, formulación del documento técnico de política pública y desarrollo de jornadas de validación y concertación con las kumpany y representantes del Pueblo Rrom.
Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros	FOMENTO: Realizar proceso de fomento al deporte en los territorios o zonas de alta presencia de comunidades negras; afrocolombianas, raizales y palenqueras	Para el desarrollo de actividades de fomento del deporte en comunidades NARP, se programaron 13 actividades, con una inversión aproximada de \$2.000.000.000. A la fecha, se han ejecutado 3 actividades, lo que representa un avance acumulado del 30,77 %, corte del 30 de noviembre de 2025. Como resultado destacado, durante el primer semestre de 2025 se realizaron los Juegos Fronterizos en el municipio de Turbo (Antioquia), con la participación de más de 700 personas, entre deportistas, delegados, jefes de misión y acompañantes, consolidándose como un espacio de integración territorial y fortalecimiento del tejido social en zonas de frontera. Para la vigencia 2026 se tiene programada la realización de la fase final de los Juegos del Litoral Pacífico, el desarrollo de jornadas de capacitación y la ejecución de Jornadas Deportivas Escolares. Las acciones continuarán desarrollándose en articulación y concertación con la respectiva Comisión del ENCP.

Grupo Étnico	Compromiso	Avances
	INFRAESTRUCTURA: Destinar recursos a la construcción de escenarios deportivos en los territorios o zonas de alta presencia de comunidades negras; afrocolombianas, raizales y palenqueras	En el componente de infraestructura deportiva, orientado a la construcción, mejoramiento y adecuación de escenarios en territorios priorizados, se cuenta con una inversión de \$32.321.188.676. Este indicador presenta un cumplimiento del 100 %, con un avance del 80 % en el cuatrienio, evidenciando un alto nivel de ejecución. En este marco, se suscribieron tres convenios estratégicos con los municipios de San Benito Abad (Sucre), Agustín Codazzi (Cesar) y Cáceres (Antioquia), orientados a la construcción de escenarios recreodeportivos que favorecen el acceso equitativo al deporte y la integración comunitaria. Durante las vigencias 2022 a 2026 se desarrollaron procesos de revisión técnica, emisión de observaciones, elaboración de fichas de favorabilidad, suscripción y seguimiento de convenios, así como mesas de trabajo con la Comisión IV del ENCP. Actualmente se cuenta con proyectos en ejecución en municipios como San Benito Abad, Agustín Codazzi y Cáceres, así como proyectos con ficha de favorabilidad técnica en Arboletes, Lloró, Villa Rica y Puerto Escondido. Para la vigencia 2026 se continuará con la asistencia técnica a entes formuladores para subsanación de proyectos, acompañamiento a la nueva radicación de proyectos y convocatoria de mesa técnica con la Junta Directiva de la Comisión IV del ENCP para la concertación y seguimiento de proyectos priorizados en territorios NARP. Los resultados evidencian avances diferenciados entre los componentes. Mientras la infraestructura deportiva presenta un alto nivel de ejecución tanto en inversión como en cumplimiento de metas, el componente de fomento registra un avance inicial en relación con las actividades programadas, lo que plantea la necesidad de fortalecer su implementación para lograr un impacto integral en las comunidades NARP.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2026

6.3. Proceso de Paz

Con fundamento en las directrices del Plan Marco de Implementación (PMI) del Acuerdo Final, el Ministerio del Deporte ha estructurado un portafolio de intervenciones sociales y pedagógicas con enfoque territorial. Estas acciones priorizan a los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y a las zonas históricamente afectadas por el conflicto armado

La estrategia sectorial reconoce el deporte, la recreación y las prácticas comunitarias como herramientas clave para fortalecer el tejido social, promover la convivencia y la resiliencia comunitaria. Entre julio de 2025 y junio de 2026, la inversión institucional se orientó a mejorar entornos recreodeportivos, formar líderes

comunitarios e implementar programas sociodeportivos con enfoque de género e inclusión intergeneracional.

Tabla 32 Detalle de Avance en los Indicadores del PMI

INDICADOR	TIPO	INICIO	FIN	AVANCE AL 2025 (%)
A59 - Territorios definidos en el respectivo plan con escenarios deportivos mejorados y adecuados	PDET	2017	2031	65,7
A59P - Municipios PDET con escenarios deportivos mejorados y adecuados.	Temático	2017	2026	99,4

Fuente: Plataforma SIIPO al 31 de marzo del 2026

En la vigencia 2025, el Ministerio del Deporte impulsó el cumplimiento de los indicadores del PMI en municipios PDET a través de la cofinanciación de infraestructura deportiva y asistencia técnica territorial. Gracias a esto, se firmaron 30 convenios en municipios PDET por un valor de \$27.080 millones para la construcción, adecuación y optimización de escenarios recreodeportivos. Esta gestión impacta directamente en el desarrollo social y la cohesión territorial de las comunidades priorizadas.

Tabla 33 Detalle de las principales acciones de los Indicadores

INDICADOR DEL PMI	PRINCIPALES LOGROS	RECURSOS 2025
A59 - Territorios definidos en el respectivo plan con escenarios deportivos mejorados y adecuados	En 2025, el Ministerio del Deporte cofinanció proyectos mediante convocatorias públicas (Resolución 933 de 2024), priorizando municipios PDET. Se suscribieron 26 convenios solidarios con juntas de acción comunal y 4 convenios interadministrativos para construir, adecuar y mejorar escenarios deportivos y recreativos. Estas obras fortalecieron el tejido social, promovieron la inclusión y fomentaron estilos de vida saludables en zonas afectadas por el conflicto. Con la	Se destinaron \$27.080.000.838 a la suscripción de convenios solidarios e interadministrativos para desarrollar infraestructura deportiva en municipios PDET.
A59P - Municipios PDET con escenarios deportivos		

INDICADOR DEL PMI	PRINCIPALES LOGROS	RECURSOS 2025
mejorados y adecuados.	incorporación de 4 nuevos municipios, la estrategia alcanzó un acumulado de 109 municipios intervenidos en las 16 subregiones PDET.	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. GIT Seguimiento

6.3.1. Acciones desarrolladas

Se realizaron las siguientes actividades

- Participación permanente en las instancias de articulación, coordinación y seguimiento del SNARIV.
- Acompañamiento técnico a los sujetos de reparación colectiva para la formulación de proyectos de infraestructura deportiva, la socialización de la oferta institucional y el seguimiento a los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC).
- Desarrollo de mesas técnicas para la concertación, el seguimiento de compromisos y el fortalecimiento de las capacidades de los sujetos de reparación colectiva.
- Implementación de acciones en municipios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), promoviendo el deporte, la recreación y la actividad física como herramientas para la inclusión social, la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz.

6.3.2. Logros alcanzados

Se alcanzaron los siguientes logros

- Fortalecimiento de la articulación institucional con la UARIV y las entidades que integran el SNARIV para el cumplimiento de los compromisos del sector deporte en materia de atención y reparación integral a las víctimas.
- Cumplimiento del acompañamiento institucional previsto en los Decretos Ley 4633 de 2011 y 4635 de 2011, mediante la asistencia técnica y el seguimiento a sujetos de reparación colectiva pertenecientes a pueblos indígenas y a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

- Consolidación del deporte, la recreación y la actividad física como herramientas para promover la inclusión social, fortalecer el tejido social y contribuir a la construcción de paz en los territorios priorizados.

6.4. Políticas de mediano y largo plazo

El Ministerio del Deporte ha participado activamente en la formulación, implementación y seguimiento de los CONPES que asignan responsabilidades al sector, articulando sus acciones con otras entidades del orden nacional y territorial, y alineando su gestión con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo. De manera general, los compromisos del ministerio en el marco de los CONPES se han concentrado en:

Tabla 34 Compromisos del Ministerio del Deporte en el marco de los CONPES

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Número de acciones	Breve descripción	Estado de las acciones (Al día, en alerta, atrasadas,)
166	Política pública de discapacidad e inclusión social	1	El Ministerio del Deporte, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, adelanta la definición de los lineamientos que incorporen la actividad física, la educación física inclusiva y el deporte paralímpico en los currículos educativos, así como la acreditación de profesionales en este ámbito.	El reporte de la acción para el periodo 2025-2 se encuentra en estado aprobado por el DNP y registra un avance del indicador del 80%. Este resultado obedece a la concertación de responsabilidades conforme a las competencias de cada una de las entidades involucradas, así como a la elaboración del borrador del documento por parte del Ministerio del Deporte y su remisión al Ministerio de Educación para revisión y retroalimentación.
3904	Plan para la Reconstrucción del municipio de Mocoa, 2017-2022, concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo hasta por la suma de USD 30 millones, o su equivalente en otras monedas, para financiar la implementación del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de	1	El Ministerio del Deporte en el marco del Plan para la Reconstrucción del municipio de Mocoa, orientadas a la construcción, adelanta la adecuación y mejoramiento de la infraestructura deportiva, contribuyendo a la recuperación de espacios para la práctica deportiva y recreativa.	La acción reportada para el periodo 2025-2 se encuentra en estado Rechazada por el DNP, con un avance del indicador del 0%. En el marco de la verificación realizada, se identificó la necesidad de fortalecer la consolidación de soportes asociados a las gestiones adelantadas con la entidad territorial y la Unidad para la Gestión del Riesgo, tales como actas o listados de asistencia, que permitan evidenciar de manera más detallada las actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción.

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Número de acciones	Breve descripción	Estado de las acciones (Al día, en alerta, atrasadas,)
	Mocoa (Fase I), y declaración de importancia estratégica del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Mocoa.			
3908	Declaración de importancia estratégica del proyecto Construcción, adecuación y dotación de escenarios deportivos recreativos, lúdicos y de actividad física en Colombia.	1	El Ministerio del Deporte adelanta acciones para la implementación del Observatorio del Sistema Nacional del Deporte, a través de la definición de indicadores y de la ruta para la recolección y actualización de la información.	La acción reportada para el periodo 2025-2 se encuentra en estado "Enviado" y aprobada por el DNP, con un avance del indicador del 98%, conforme a los hitos establecidos para la implementación del Observatorio, se avanzó en la consolidación de los insumos técnicos y metodológicos que soportan los indicadores definidos, así, como la formalización del acto administrativo, que se cuenta con el documento proyectado y los soportes técnicos asociados; no obstante, a la fecha de corte no se ha materializado su expedición definitiva.
4040	Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud	9	El Ministerio del Deporte adelanta acciones para fortalecer el desarrollo integral de la juventud mediante la implementación de programas recreativos, procesos de cualificación, promoción de la participación juvenil, prevención de violencias de género y el diseño de lineamientos para infraestructura deportiva y recreativa, en el marco de la Estrategia Nacional de Recreación y otras iniciativas del sector.	La acción "Selección de jóvenes y adolescentes en la estrategia de detección Talentos Colombia" presenta un avance del 100% en el indicador y 20% en ejecución financiera, encontrándose en estado: En proceso. En nivel intermedio se ubican las acciones "Implementar actividades recreativas en los municipios" (80%), "Cualificación de formadores" (71%), "Ruta de denuncias de violencias de género" (60%), "Competencias socioemocionales" (40%), "Infraestructura recreativa y deportiva" (40%) y "Vinculación población SRPA" (37%), todas en estado Enviado y aprobado por el DNP. Finalmente, las acciones "Campamentos Juveniles" y "Equidad de género en Campamentos Juveniles" presentan avance del 0% en indicador, igualmente el reporte 2025-2 se encuentra en estado Enviado y aprobado por el DNP.
4046	Política Pública para el Desarrollo de Distrito Especial de Santa	4	El Ministerio del Deporte adelanta acciones en el Distrito de Santa Cruz de Mompox orientadas a la	Las acciones asociadas presentan avances diferenciados en la vigencia 2025-1. La acción "Escenarios deportivos y

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Número de acciones	Breve descripción	Estado de las acciones (Al día, en alerta, atrasadas,)
	Cruz de Mompox, patrimonio turístico, Cultural e histórico de Colombia, a través del impulso de sus condiciones características.		adecuación de infraestructura deportiva y recreativa, así como a la implementación de programas deportivos y de recreación dirigidos a niños, niñas, adolescentes y comunidad en general, con el fin de promover la formación integral, el bienestar y estilos de vida saludables.	recreativos en corregimientos" cuenta con un avance del 50% en el indicador y 100% en ejecución financiera. Las acciones "Escuelas Deportivas para Todos" y "Plan Nacional de Recreación", ambas con avance del 100% en el indicador, con ejecución financiera del 32% y 0% respectivamente, igualmente en estado Enviado y aprobado por el DNP. Finalmente, la acción "Adecuación del Estadio de Béisbol Seis de Agosto" presenta avance del 0% en indicador, el reporte 2025-2 se encuentra en estado Enviado y aprobado por el DNP.
4080	Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País	5	El Ministerio del Deporte adelanta acciones para promover la participación de mujeres en el deporte, así como para la prevención, atención y erradicación de las violencias basadas en género, mediante el desarrollo de estrategias, procesos de formación, diseño de un plan de protección integral y la incorporación del enfoque de género en la gestión institucional, el observatorio del deporte y las estrategias de comunicación.	Las acciones asociadas al enfoque de género en el sector DRAF presentan avances diferenciados. Se destaca la estrategia de comunicación con enfoque de género (6.26), con avance del 90% en el indicador y 0% en ejecución financiera. La acción relacionada con la creación del capítulo de género en el Observatorio del Deporte (6.10) registra un avance del 60% en el indicador y se encuentra en estado "En proceso", mientras que la estrategia de sensibilización y formación interna y externa (4.11) presenta un avance del 4% en el indicador y 0% en ejecución financiera, en estado Enviado y aprobado por el DNP. Finalmente, las acciones correspondientes a la estrategia de participación de mujeres en el deporte (3.4) y al plan de protección integral a mujeres y niñas víctimas de violencia basada en género (4.20) presentan avance del 0% en indicador y ejecución financiera, igualmente en estado Enviado y aprobado por el DNP.
4083	Fortalecimiento del uso y la Institucionalidad de las Evaluaciones para la toma de	2	El Ministerio del Deporte adelanta acciones para fortalecer el uso de herramientas de evaluación en la toma de decisiones, mediante la realización de evaluaciones a políticas	Las acciones asociadas a la evaluación de política pública del sector deporte presentan avances limitados. La acción 1.2, orientada a la ampliación de la oferta de evaluaciones del sector, registra avance del 0% en indicador y

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Número de acciones	Breve descripción	Estado de las acciones (Al día, en alerta, atrasadas,)
	decisiones en Colombia		públicas, planes, programas y proyectos del sector, así como la formulación y seguimiento de planes de acción sobre sus recomendaciones.	ejecución financiera, en estado “Enviado” y aprobado por el DNP. No obstante, se reportan avances en la elaboración de la resolución y la documentación metodológica que soporta la realización de evaluaciones sectoriales. Por su parte, la acción 2.12, correspondiente a la formulación y publicación del Plan de Acción de recomendaciones derivadas de evaluaciones, presenta avance del 0% en indicador y ejecución financiera, en estado Aprobado.
4086	Estrategia para el fortalecimiento de la infraestructura básica, social, cultural y deportiva en 171 municipios del país con mayor presencia de comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras	3	El Ministerio del Deporte adelanta acciones para fortalecer la inclusión y participación de comunidades NARP mediante la implementación del programa Deporte Social Comunitario, el apoyo a deportistas con proyección de alto rendimiento y la realización de eventos y actividades deportivas y recreativas en municipios priorizados.	La acción 1.28, orientada a la realización de eventos de nuevas tendencias deportivas en municipios priorizados, registra un avance del 89% en el indicador y 89% en ejecución financiera, el periodo 2025-2 se encuentra en estado Enviado y aprobado por el DNP. En nivel bajo se ubica la acción 1.26, correspondiente al programa “Deporte Social Comunitario”, con avance del 0% en indicador y ejecución financiera, en estado Enviado y aprobado por el DNP para el 2025-2. Finalmente, la acción 1.27, orientada al apoyo de deportistas NARP con proyección de alto rendimiento, presenta avance del 0% en indicador y ejecución financiera, en estado en proceso para el periodo 2025-2.
4143	Política Nacional de Cuidado	5	El Ministerio del Deporte adelanta acciones para el reconocimiento y fortalecimiento de las personas cuidadoras mediante el diseño e implementación de estrategias de actividad física, recreación y deporte, la conformación de redes comunitarias, la incorporación de lineamientos en infraestructura deportiva, la atención psicosocial y el desarrollo de procesos de formación y sensibilización en el sector.	Las acciones asociadas a la estrategia de cuidado en el sector deporte presentan avances diferenciados en la vigencia 2025-1. Se destaca la acción 2.26, orientada al diseño e implementación de estrategias de actividad física y prácticas recreativas para personas cuidadoras, con avance del 19% en el indicador y 27% en ejecución financiera. En nivel intermedio se ubica la acción 2.28, relacionada con la red comunitaria de personas cuidadoras de atletas, con avance del 50% en el indicador y 0% en

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Número de acciones	Breve descripción	Estado de las acciones (Al día, en alerta, atrasadas,)
				ejecución financiera. En nivel bajo se encuentran las acciones 2.27, 3.18 y 4.35, con avance del 0% en indicador y ejecución financiera. Para el periodo 2025-2, estas acciones se encuentran en estado Enviado y aprobado por el DNP.
4144	Política Nacional de Inteligencia Artificial	1	El Ministerio del Deporte adelanta acciones para el diseño y desarrollo del Sistema Único de Información del Deporte, incorporando modelos de inteligencia artificial para fortalecer la planificación y el seguimiento de las políticas del sector.	La acción 6.29, orientada al diseño, desarrollo, mantenimiento y actualización del Sistema Único de Información del Deporte (SUID), con incorporación de modelos de IA, presenta avance del 0% en indicador y ejecución financiera, en estado Enviado. No obstante, con base en el Informe Final del Convenio COID 933-2024, se evidencia el desarrollo del diagnóstico integral del sistema, incluyendo el levantamiento de requerimientos con las dependencias del Ministerio del Deporte, consolidados en 103 historias de usuario validadas como línea base.
4166	Declaración de importancia estratégica de los proyectos de inversión apoyo en el desarrollo de juegos y eventos deportivos de rendimiento y alto rendimiento en Colombia y apoyo de la infraestructura deportiva, recreativa y de alta competencia en Colombia.	2	El Ministerio del Deporte adelantó acciones para gestionar la aprobación de vigencias futuras ante el CONFIS, con el fin de garantizar la financiación de la infraestructura deportiva y la organización de los XXIII Juegos Deportivos Nacionales y VII Juegos Paranales.	Las acciones asociadas a la gestión de vigencias futuras para la preparación de los XXIII Juegos Deportivos Nacionales y VII Juegos Paranales presentan avances diferenciados. La acción 1.2, relacionada con el proyecto de organización y logística de los eventos, registra avance del 100% en el indicador y 0% en ejecución financiera, en estado Aprobado.

Fuente: Aplicativo SISCONPES, 2026

6.5. Proyectos de Interés Nacional y Estratégico - PINES- y los proyectos con Declaración de Importancia Estratégica -DIE-

El Ministerio del Deporte no cuenta con proyectos clasificados como PINES, sin embargo, cuenta con la Declaración de importancia estratégica de los proyectos de inversión “apoyo en el desarrollo de juegos y eventos deportivos de rendimiento y alto rendimiento en Colombia y apoyo de la infraestructura deportiva, recreativa y de alta competencia en Colombia”.

En relación con las acciones orientadas a la declaratoria de importancia estratégica y la aprobación de vigencias futuras para los XXIII Juegos Deportivos Nacionales y VII Juegos Paranales, se registraron avances significativos durante la vigencia 2025-2. De la acción asociada al proyecto “Apoyo en el desarrollo de juegos y eventos deportivos de rendimiento y alto rendimiento en Colombia” alcanzó un avance acumulado del 100%, correspondiente al cumplimiento de los hitos relacionados con la aprobación del Aval Fiscal, la expedición del documento CONPES 4166 de 2025 y la autorización de vigencias futuras ordinarias por parte del CONFIS para las vigencias 2026 y 2027.

En este marco, se suscribieron convenios con entidades territoriales de Sincelejo, Ciénaga de Oro, Indersucre e Indercórdoba.

6.6. Otras Políticas de Mediano y Largo plazo

En el marco de la gestión institucional, el Ministerio del Deporte lidera la implementación de políticas e instrumentos de largo plazo que consolidan el sector bajo un enfoque diferencial y territorial.

La gestión del Ministerio ha asegurado la articulación estratégica entre la Política Pública 2018–2028 y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. Dicha alineación garantiza la continuidad de los propósitos estatales, ratificando al deporte como un instrumento fundamental para la justicia social, el bienestar y la transformación territorial de Colombia.

Pueblos Indígenas 2018-2028: se destacan los lineamientos de la Resolución 1602 de 2018, la cual establece la política pública para la recuperación, fomento y promoción de las prácticas ancestrales, deportivas y recreativas de los pueblos indígenas. Esta norma orienta a los entes territoriales hacia la armonía y el equilibrio, destacando acciones clave como: el diálogo intercultural, la incorporación de los pueblos indígenas en la agenda del Sistema Nacional del Deporte, y el fortalecimiento de la investigación y las prácticas propias.

Pactos Territoriales: el ministerio participa en la implementación de los Pactos Territoriales como instrumento de articulación entre el Gobierno Nacional y las

entidades territoriales, orientado a la estructuración, financiación y ejecución de proyectos de inversión en el sector deporte. En este marco, se han suscrito convenios que permiten el desarrollo de infraestructura recreo-deportiva en distintos territorios del país.

En el marco de la gestión de los Pactos Territoriales, se reportan avances significativos en la infraestructura recreodeportiva mediante la ejecución de proyectos articulados con las entidades territoriales.

6.7. Sistema Único De Información Del Deporte (SUID)

En cumplimiento del artículo 119 del Plan Nacional de Desarrollo, que establece la implementación del Sistema Único de Información del Deporte (SUID), durante el segundo semestre de 2025 el Ministerio del Deporte articuló el trabajo con las áreas misionales de la entidad con el propósito de identificar, validar y consolidar las necesidades funcionales, operativas y técnicas requeridas para su implementación. Como resultado de este ejercicio, se estructuraron 103 historias de usuario, las cuales constituyen un insumo fundamental para orientar el diseño y desarrollo del SUID, garantizando que la solución tecnológica responda a las necesidades institucionales y permita fortalecer la gestión, integración y disponibilidad de la información del sector deporte.

En el marco del fortalecimiento normativo del sistema, se gestionó la expedición del Decreto 0855 de 2025, mediante el cual se adiciona la Parte 18 del Libro 2 del Decreto 1085 de 2015 y se crea y reglamenta el Sistema Único de Información del Deporte, estableciendo las bases jurídicas para su implementación y operación.

Durante el primer semestre de 2026 se adelantó la validación de los insumos funcionales y técnicos del SUID con las dependencias involucradas, incluyendo la revisión de historias de usuario, requerimientos funcionales, casos de uso y modelos de información. Este proceso permitió fortalecer la arquitectura funcional del sistema y avanzar en la definición de los componentes necesarios para su desarrollo. De manera paralela, se inició la estructuración del Macroproceso de Integración Funcional, orientado a articular las funciones misionales del Sistema Nacional del Deporte y consolidar un ecosistema integrado de datos que facilite la toma de decisiones basada en información.

En este periodo se avanzó en las actividades técnicas, tecnológicas, funcionales y de interoperabilidad requeridas para la validación, adecuación, integración, desarrollo y puesta en operación progresiva del SUID, priorizando los siguientes módulos y componentes para la primera fase de implementación:

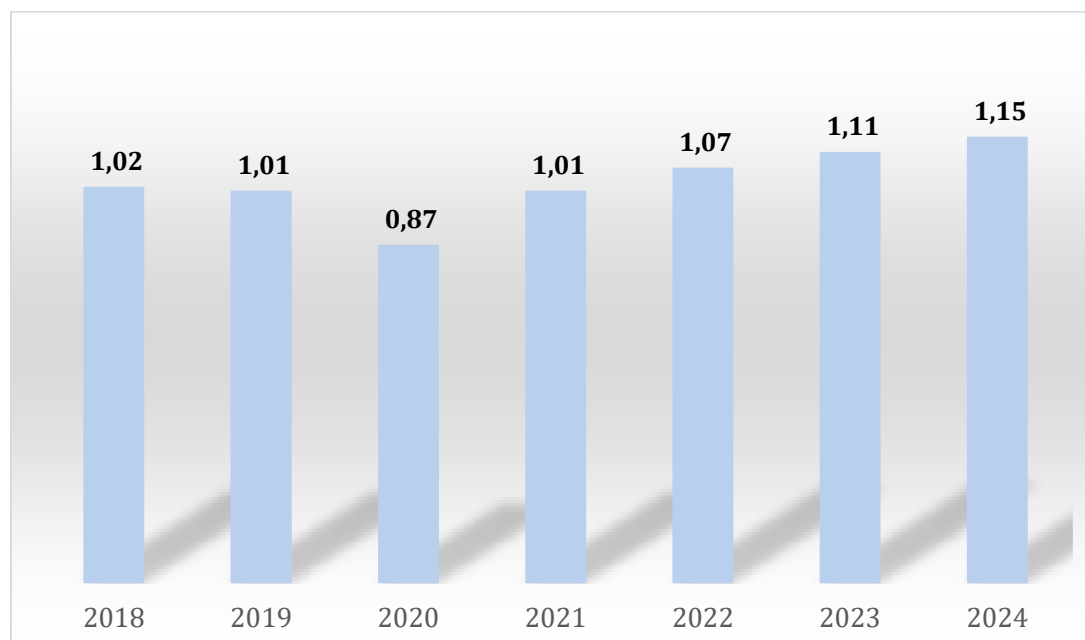
- **Registro de usuarios:** Gestión de acceso con roles específicos en el SUID.
- **Registro de deportistas:** Base de datos centralizada de atletas.
- **Inspección, Vigilancia y Control (IVC):** Registro de organismos y trámites asociados.
- **Censo de escenarios deportivos:** Herramienta base para la caracterización y cobertura sectorial.
- **Gestor de proyectos:** Módulo para la trazabilidad y el seguimiento a la inversión.
- **Sistema de reportería:** Generación de indicadores clave.
- **Landing Page:** Estructura de contenidos, arquitectura de información y diseño visual.

6.8. Cuenta Satélite

El Ministerio del Deporte, en conjunto con el DANE, lanzó la **Cuenta Satélite del Deporte Nacional (CSD)** en diciembre de 2025. Esta herramienta permite medir el valor agregado bruto y el peso económico real de las actividades deportivas del país, estableciendo estadísticas oficiales sobre su participación en la economía.

Este hito estadístico facilita la toma de decisiones estratégica, respaldada por un crecimiento real: la participación del deporte en el PIB ascendió del 0,87% en 2020 al 1,15% en 2024, como se puede observar en la siguiente ilustración:

Gráfica 15 Participación Porcentual del Sector Deporte en el PIB



Fuente: DANE- Cuentas Nacionales

6.9. Fondo Cuenta del Ministerio Del Deporte

Mediante el Decreto 0548 del 1 de junio de 2026, se reglamentó el Fondo Cuenta del Ministerio del Deporte, este corresponde a una cuenta especial sin personería jurídica administrada por la entidad, creada con el propósito de gestionar recursos de cooperación internacional, ingresos propios y del presupuesto general de la nación.

Este mecanismo permitirá financiar y cofinanciar planes, programas y proyectos estratégicos del sector, orientados al fortalecimiento de las capacidades territoriales, el desarrollo de infraestructura deportiva, la promoción de la actividad física y el apoyo a los procesos de preparación y proyección de atletas.

La administración del Fondo estará a cargo del Ministerio del Deporte, garantizando una gestión articulada de los recursos para contribuir al cumplimiento de los objetivos de política pública y ampliar las oportunidades de acceso al deporte en los territorios.

Actualmente, se registra un avance del 50 % en la estructuración del Manual Operativo, documento que permitirá la entrada en operación del Fondo.

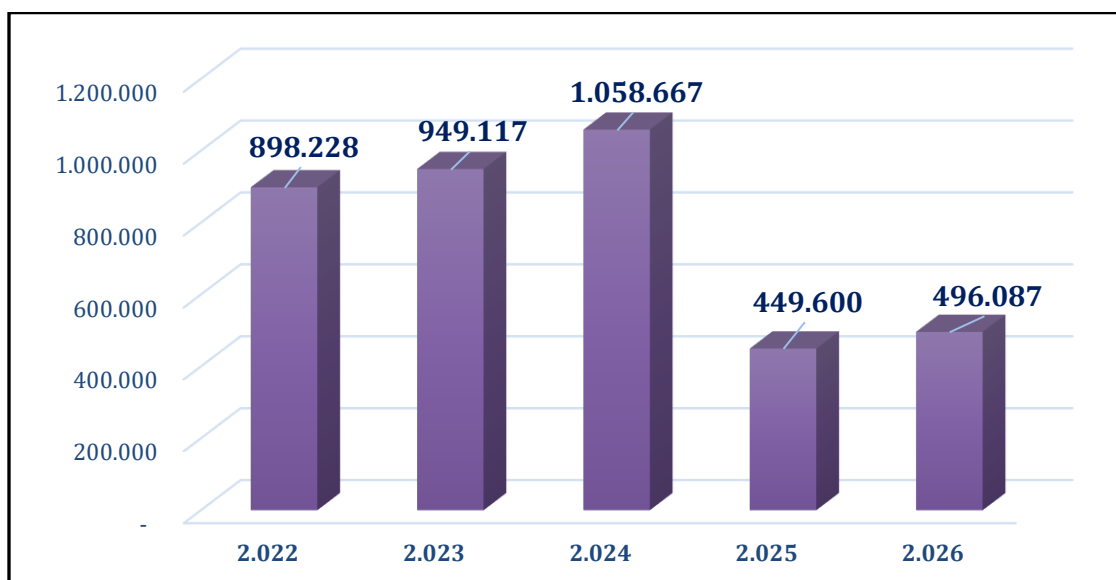
7. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

La gestión presupuestal del Ministerio del Deporte durante el periodo de gobierno estuvo orientada a garantizar la continuidad de las políticas, programas y proyectos relacionados con el deporte, la recreación, la actividad física, la infraestructura recreodeportiva y el posicionamiento deportivo, en un contexto de restricciones fiscales y de reducción significativa de los recursos asignados al sector.

El periodo analizado presenta dos situaciones determinantes. En primer lugar, la apropiación vigente pasó de \$1.058.666 millones en 2024 a \$449.600 millones en 2025, lo que representó una contracción aproximada del 57,5 %. En segundo lugar, para 2026 se presentó una recuperación parcial del 10,3 %, al situarse los recursos en \$496.087 millones, cifra que, aunque superior a la de 2025, continuó siendo sustancialmente inferior al nivel alcanzado en 2024.

En la siguiente gráfica se muestra la evolución del presupuesto durante los últimos cuatro años, donde se evidencia la reducción de los últimos dos años 2025-2026

**Gráfica 16 Apropiación presupuesta por vigencia
(millones de pesos)**



Fuente: Oficina Asesora de Planeación. GIT de Seguimiento, 2026.

Frente a este escenario, la entidad orientó su gestión a:

- Priorizar los proyectos de mayor impacto social y territorial.
- Garantizar la continuidad de los programas estratégicos.
- Acelerar la contratación de los recursos disponibles.
- Fortalecer el seguimiento a compromisos, obligaciones, reservas y vigencias futuras.
- Mantener la operación institucional bajo criterios de austeridad.
- Reducir el riesgo de pérdida de apropiación y de acumulación de compromisos pendientes.

Los resultados muestran una alta capacidad para comprometer los recursos, especialmente en inversión. No obstante, también se identifica una brecha relevante entre el valor comprometido y el valor obligado, asociada principalmente a la asignación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y no a deficiencias en la gestión o ejecución presupuestal de la Entidad.

7.1. Gestión Presupuestal

En la siguiente tabla se muestra la gestión presupuestal del Ministerio del Deporte 2025-junio 2026-

Tabla 35 Gestión Presupuestal

DETALLE	2025	2026 corte 30 de junio
Apropiación vigente (Millones de S)	449.600	496.087
Variación anual	-57,5 %	+10,3 %
Compromiso del gasto	98,4 %	83,1 %

Fuente: Secretaria General del Ministerio del Deporte

El comportamiento consolidado permite identificar tres conclusiones principales:

- **Contracción estructural de los recursos.** La caída de 2025 redujo el presupuesto del Ministerio a menos de la mitad del nivel registrado en 2024. Aunque en 2026 se observa una recuperación, la apropiación continuó siendo aproximadamente un 53,1 % inferior a la de 2024.

- **Alta capacidad de contratación.** En 2025 se comprometió aproximadamente el 98,4 % del presupuesto total, mientras que en inversión el indicador llegó al 99,06 %. Para junio de 2026 ya se había comprometido el 83,1 %
- **Saneamiento significativo de reservas.** Las reservas 2024–2025 registraron una ejecución del 99,96 %. Las reservas 2025–2026 alcanzaron el 88,21 % a junio de 2026, dejando un saldo pendiente concentrado principalmente en inversión.

7.2. Impacto de la Reducción Presupuestal

La disminución de recursos limitó la capacidad institucional para:

- Formular y financiar nuevos proyectos de infraestructura recreodeportiva.
- Ampliar la cobertura territorial de los programas de recreación y actividad física.
- Fortalecer el apoyo al deporte de alto rendimiento.
- Atender integralmente a poblaciones vulnerables y diferenciales.
- Ampliar la cofinanciación de proyectos con entidades territoriales.
- Atender nuevas solicitudes del Sistema Nacional del Deporte.
- Garantizar una expansión sostenida de las metas sectoriales.

7.3. Gestión del Gasto 2025

En la siguiente tabla se muestra la ejecución presupuestal y del gasto 2025.

Tabla 36 Ejecución Presupuestal 2025 y Ejecución del Gasto 2025

Concepto	Apropiación (Millones de pesos)	Comprometido (Millones de pesos)	% comprometido	Obligado (Millones de pesos)
Funcionamiento	49.600,70	46.410,39	93,57	44.591,68
Inversión	400.000,00	396.253,31	99,06	258.977,70
Total	449.600.70	442.663.70	96,31	303.569,385

Fuente: Secretaría General del Ministerio del Deporte

7.3.1. Funcionamiento 2025

El funcionamiento alcanzó un compromiso del 93,57 % y una ejecución por obligaciones del 89,90 %. La diferencia entre lo comprometido y lo obligado fue de aproximadamente \$1.818,71 millones, equivalente a 3,67 puntos porcentuales.

Este resultado evidencia una conversión alta de los compromisos en obligaciones y una adecuada atención de los gastos necesarios para la operación institucional.

Lo que significa que la mayor parte del gasto de funcionamiento contratado alcanzó la etapa de obligación dentro de la vigencia.

7.3.2. Inversión 2025

La inversión registró un compromiso del 99,06 %, lo que indica que prácticamente toda la apropiación disponible fue vinculada a contratos, convenios o actos administrativos con afectación presupuestal.

Sin embargo, las obligaciones representaron el 64,74 % de la apropiación, generando una brecha de 34,32 puntos porcentuales entre lo comprometido y lo obligado. En términos absolutos, aproximadamente \$137.275,61 millones comprometidos al cierre de la vigencia, quedando en cuentas por pagar y reservas presupuestales.

7.4. Gestión del Gasto 2026

A continuación, se encuentra la ejecución del gasto 2026.

Tabla 37 Ejecución del Gasto 2026 a corte 30 de julio Presupuestal 2025 y Ejecución del Gasto 2025

Concepto	Apropiación (Millones de pesos)	Comprometido (Millones de pesos)	% comprometido	Obligado (Millones de pesos)
Funcionamiento	54.194,71	25.793,66	47,59 %	23.072,99
Inversión	441.892,49	386.277,71	87,41 %	245.717,59
Total	496.087.20	412.071.37		268.760.58

Fuente: Secretaría General del Ministerio del Deporte

Durante el primer semestre de 2026 se comprometió el 83,1 % del presupuesto global y el 87,41 % de la inversión.

7.5. Vigencias Futuras

Las vigencias futuras permitieron respaldar compromisos que superaban la anualidad presupuestal, particularmente en proyectos de infraestructura, organización logística de juegos y servicios necesarios para la continuidad institucional.

Durante el último trimestre de 2025 se aprobaron autorizaciones por un valor agregado de \$107.734,86 para el 2026 y para el 2027 \$105.927,27 millones.

Tabla 38 Balance Consolidado de Vigencias Futuras

Concepto	Valor (Millones de pesos)
Valor total aprobado vigencia 2026	107.734,86
Valor total aprobado vigencia 2027	105.927,27

Fuente: Secretaria General del Ministerio del Deporte

A continuación, se encuentra las vigencias futuras pendientes de comprometer

Tabla 39 Vigencias Futuras

-

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado (millones de pesos)	Valor por vigencia (millones de pesos)	Ejecución (millones de pesos)	Pendiente por comprometer (millones de pesos)
19/05/2021	23121	Solicitud VF para proyectos de infraestructura recreativa y deportiva en los departamentos del Cesar, Sucre, Córdoba.	\$ 2.996,86	\$ 415.963,11	\$ 2.896,19	\$ 100,67
2/07/2021	39221	Aprobación Vigencias Futuras Alta Competencia por valor de \$45.972.983.739.	\$ 45.972,98		\$ 39.867,16	\$ 6.105,82
4/11/2021	101021	Aprobación Vigencias futuras por \$150.000.000	\$ 150,00		\$ 87,33	\$ 62,67

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado (millones de pesos)	Valor por vigencia (millones de pesos)	Ejecución (millones de pesos)	Pendiente por comprometer (millones de pesos)
6/11/2021	103221	Aprobación V.F. por \$173.356.210.358 Infraestructura Recreativa	\$ 173.356,21		\$ 170.856,21	\$ 2.500,00
3/12/2021	146721	Aprobación de V.F. por valor de \$555.000.000	\$ 555,00		\$ 503,60	\$ 51,40
25/07/2022	4122	Aprobación VF por \$4.607.092.351 Interventorías proyectos de Infraestructura de Alta Competencia	\$ 4.607,09	\$ 61.976,58	\$ 2.078,33	\$ 2.528,76
25/07/2022	4222	Aprobación VF por \$55.392.907.649 para proyectos de Infraestructura de Alta Competencia	\$ 55.392,91		\$ 42.386,16	\$ 13.006,75
10/11/2022	79722	solicitud VF CSM 1104-2022-orden de compra 103249 para prestar servicios de nube pública para el ministerio del deporte	\$ 226,50		\$ 226,13	\$ 0,37
23/11/2022	103122	Aprobación V.F vigencia 2023 por valor de \$400.000.000 para garantizar el servicio de conectividad.	\$ 400,00		\$ 155,63	\$ 244,37
29/12/2023	175323	Autorización Cupo VF 2024 para garantizar continuidad en los servicios de conectividad, internet y BPO Mesa de Ayuda.	\$ 120,43		\$ 109,89	\$ 10,54
20/11/2024	68924	Aprobación cupo v. en funcionamiento para la vigencia 2025, esto para garantizar el servicio de aseo y cafetería para las instalaciones del Ministerio.	\$ 1.217,84	\$ 2.816,41	\$ 1.071,74	\$ 146,09
4/12/2025	114525	Contratación de los servicios de Vigilancia hasta el 28 de febrero de 2025. Es una corrección de la solicitud 525 ya que la Vigencia Futura es Ordinaria y No Excepcional como había quedado en la solicitud	\$ 1.054,21		\$ 913,88	\$ 140,34
9/12/2025	116525	Aprobación VF Adición de contrato 728 de 2025 para temas de correspondencia	\$ 170,20		\$ 0,00	\$ 170,20

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. GIT Seguimiento -SIIF Nación

La utilización de vigencias futuras permitió asegurar continuidad financiera a los proyectos.

Reservas presupuestales

Las reservas presupuestales corresponden a aquellos compromisos legalmente contraídos por la entidad durante la vigencia fiscal, cuyos bienes o servicios no fueron recibidos al cierre de ésta. Su constitución responde a la necesidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales pendientes, asegurando que los recursos de la Nación destinados a programas misionales y proyectos de inversión mantengan su destinación y respaldo financiero para su liquidación en el periodo siguiente.

A continuación, se detalla el estado de las reservas constituidas para las vigencias 2024-2025 y 2025-2026, reflejando la gestión realizada para su saneamiento y cierre definitivo:

Tabla 40 Reserva presupuestal 2024-2025

Tipo de gasto	Total, reserva constituida (en millones de \$) 2024-2025	Obligado (en millones de pesos)	% de ejecución pagos
A-Funcionamiento	\$ 2.247,77	\$ 2.247,67	100,00%
C-Inversión	\$ 600.261,65	\$ 600.015,00	99,96%
Total	\$ 602.509,42	\$ 602.262,67	99,96%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. GIT Seguimiento -SIIF Nación, 2026.

Al cierre de la vigencia 2024, se constituyeron reservas presupuestales por \$610.701.246.891,43. Tras su ejecución en 2025, y considerando cancelaciones por \$8.191.827.108,46, el valor definitivo de los compromisos —según el reporte del aplicativo SIIF Nación al 31 de diciembre— ascendió a \$602.509.419.782,97.

Tabla 41 Reserva presupuestal 2025-2026.

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado (millones de pesos)	Valor por vigencia (millones de pesos)	Ejecución (millones de pesos)	Pendiente por comprometer (millones de pesos)
19/05/2021	23121	Solicitud VF para proyectos de infraestructura recreativa y deportiva en los departamentos del Cesar, Sucre, Córdoba.	\$ 2.996,86	\$ 415.963,11	\$ 2.896,19	\$ 100,67
2/07/2021	39221	Aprobación Vigencias Futuras Alta Competencia	\$ 45.972,98		\$ 39.867,16	\$ 6.105,82

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado (millones de pesos)	Valor por vigencia (millones de pesos)	Ejecución (millones de pesos)	Pendiente por comprometer (millones de pesos)
		por valor de \$45.972.983.739.				
4/11/2021	101021	Aprobación Vigencias futuras por \$150.000.000	\$ 150,00		\$ 87,33	\$ 62,67
6/11/2021	103221	Aprobación V.F. por \$173.356.210.358 Infraestructura Recreativa	\$ 173.356,21		\$ 170.856,21	\$ 2.500,00
3/12/2021	146721	Aprobación de V.F. por valor de \$555.000.000	\$ 555,00		\$ 503,60	\$ 51,40
25/07/2022	4122	Aprobación VF por \$4.607.092.351 Interventorías proyectos de Infraestructura de Alta Competencia	\$ 4.607,09	\$ 61.976,58	\$ 2.078,33	\$ 2.528,76
25/07/2022	4222	Aprobación VF por \$55.392.907.649 para proyectos de Infraestructura de Alta Competencia	\$ 55.392,91		\$ 42.386,16	\$ 13.006,75
10/11/2022	79722	solicitud VF CSM 1104-2022-orden de compra 103249 para prestar servicios de nube pública para el ministerio del deporte	\$ 226,50		\$ 226,13	\$ 0,37
23/11/2022	103122	Aprobación V.F vigencia 2023 por valor de \$400.000.000 para garantizar el servicio de conectividad.	\$ 400,00		\$ 155,63	\$ 244,37
29/12/2023	175323	Autorización Cupo VF 2024 para garantizar continuidad en los servicios de conectividad, internet y BPO Mesa de Ayuda.	\$ 120,43		\$ 109,89	\$ 10,54
20/11/2024	68924	Aprobación cupo v. en funcionamiento para la vigencia 2025, esto para garantizar el servicio de aseo y cafetería para las instalaciones del Ministerio.	\$ 1.217,84	\$ 2.816,41	\$ 1.071,74	\$ 146,09
4/12/2025	114525	Contratación de los servicios de Vigilancia hasta el 28 de febrero de 2025. Es una corrección de la solicitud 525 ya que la Vigencia Futura es Ordinaria y No Excepcional como había quedado en la solicitud	\$ 1.054,21		\$ 913,88	\$ 140,34
9/12/2025	116525	Aprobación VF Adición de contrato 728 de 2025 para temas de correspondencia	\$ 170,20		\$ 0,00	\$ 170,20

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. GIT Seguimiento -SIIF Nación, 2026.

El Ministerio del Deporte constituyó reservas presupuestales de la vigencia 2025 por un valor de (\$139.094.317.325,18) para su ejecución en 2026 y con corte del 30

de junio de 2026, se registran cancelaciones por un valor de \$ 108.483.918.669,49 para un porcentaje de ejecución en pagos que asciende a 88,21%.

Nota General: El % de ejecución pago se toma sobre el valor constituido, lo anterior, conforme calculo efectuado por el MHCP y validado en el portal de transparencia económica.

7.6. Cuentas por pagar

Al cierre de la vigencia 2025 se realizó la constitución de reservas presupuestales identificadas así:

Tabla 42 Cuentas por Pagar

Tipo	Reservas presupuestales de apropiación	Reservas presupuestales sin PAC (CxP Contables)	Total, reservas presupuestales
Funcionamiento	\$ 146,02	\$ 1.672,69	\$ 1.818,71
Inversión	\$ 25.054,14	\$ 112.221,47	\$ 137.275,61
Total, reservas presupuestales constituidas	\$ 25.200,16	\$ 113.894,16	\$ 139.094,32

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. GIT de Seguimiento, 2026

Las reservas presupuestales constituidas para la vigencia 2025 ascienden a \$139.094,32, de las cuales la mayor parte corresponde a reservas sin PAC (Cuentas por Pagar Contables), con \$113.894,16, equivalentes al 81,9 % del total.

En cuanto a las cuentas por pagar contables por componente, la In

versión concentra el mayor valor con \$112.221,47, mientras que Funcionamiento registra \$1.672,69.

7.7. Situación de los recursos

Durante este periodo, la gestión financiera priorizó la responsabilidad fiscal y la eficiencia del gasto, enfocando los recursos en generar valor social para el sector deportivo. El objetivo fue cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo, fortaleciendo la infraestructura institucional y garantizando la sostenibilidad de los programas de fomento y alto rendimiento.

7.7.1. Estado de Situación Financiera

El Estado de Situación Financiera constituye la estructura contable de la entidad a una fecha de corte, reflejando fielmente la composición de sus activos, pasivos y patrimonio. Este informe es esencial para el proceso de empalme, ya que evidencia la solidez institucional, el estado de las obligaciones contraídas y la posición patrimonial del ministerio tras la ejecución de las políticas sectoriales.

A continuación, se detallan las cifras consolidadas que muestran la gestión de los bienes y derechos, así como el origen de las obligaciones de la entidad.

Tabla 43 Situación financiera vigencia fiscal 2025-2026

CONCEPTO	VALOR (en miles de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2025	
Activo total	273.900,07
Corriente	163.624,67
No Corriente	110.275,40
Pasivo total	141.891,67
Corriente	119.593,08
No Corriente	22.298,60
Patrimonio	132.008,39
VIGENCIA FISCAL Corte a 31 de Mayo 2026	
Activo total	344.809,46
Corriente	236.230,50
No Corriente	108.578,95
Pasivo total	37.324,67
Corriente	17.345,75
No Corriente	19.978,72
Patrimonio	307.484,98

Fuente: Secretaría General. GIT Gestión Contable, 2026.

En el periodo comprendido entre las vigencias 2025 y 2026, la estructura financiera de la entidad ha experimentado una tendencia hacia la consolidación y ajuste de sus obligaciones.

Durante esta administración, se adelantó un proceso integral de revisión y verificación de los Estados Financieros del Ministerio del Deporte, con el propósito de fortalecer la calidad, confiabilidad y razonabilidad de la información financiera de la Entidad, garantizando que esta reflejara de manera fiel su realidad económica y patrimonial, en cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.

Como resultado de este ejercicio, se identificó que uno de los aspectos con mayor impacto sobre la razonabilidad de los Estados Financieros correspondía a las cuentas por cobrar clasificadas como cartera de difícil recaudo. El análisis evidenció que una parte importante de estos saldos presentaba un alto nivel de deterioro, generando una sobrestimación de los activos y afectando la representación fiel de la situación financiera del Ministerio, debido a que gran parte de estos recursos presentaban una probabilidad mínima o nula de recuperación.

Con el propósito de corregir esta situación, desde abril de 2025, se articuló con el Grupo Interno de Trabajo Gestión Contable, el análisis de las cifras de los Estados Financieros y promovió la solicitud de un concepto a la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de establecer el fundamento normativo que permitiera adelantar el castigo y la depuración de la cartera de imposible recaudo que cumpliera con las causales legales establecidas.

El concepto jurídico estableció que las entidades públicas del orden nacional deben enajenar la cartera con más de ciento ochenta (180) días de vencimiento a la Central de Inversiones S.A. (CISA), facultando igualmente a dicha entidad para adquirir cartera administrativa y coactiva mediante contratos interadministrativos bajo el modelo de valoración definido por el Gobierno Nacional.

Posteriormente, se desarrollaron mesas de trabajo entre la Oficina Asesora Jurídica y la Central de Inversiones S.A. (CISA), orientadas a concertar los aspectos técnicos, jurídicos y contractuales necesarios para formalizar el mecanismo de transferencia de la cartera.

Como resultado se suscribió el **Contrato Marco Interadministrativo de Compraventa de Cartera No. COIM-818-2025** entre el Ministerio del Deporte y la Central de Inversiones S.A. (CISA), con una vigencia de cinco (5) años, dejando estructurado el instrumento jurídico que permitirá ejecutar el proceso de saneamiento de la cartera de difícil recaudo.

La administración deja estructurada la ruta técnica, jurídica y administrativa necesaria para avanzar en el saneamiento de la cartera de difícil recaudo, logrando la obtención del concepto jurídico favorable, la definición del mecanismo de enajenación y la suscripción del Contrato Marco con la Central de Inversiones S.A. (CISA), hitos fundamentales para la depuración de los saldos contables de la Entidad.

No obstante, en la fase de estructuración del contrato derivado surgieron discrepancias respecto al alcance de la cláusula de indemnidad propuesta por CISA. Frente a esto, la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio emitió un alcance jurídico mediante el cual ratificó la plena vigencia y fuerza vinculante del Contrato Marco, señalando la improcedencia del desistimiento unilateral pretendido por CISA. Bajo este fundamento normativo y con el fin de salvaguardar el patrimonio público, al cierre de la administración se dejó formalizada la necesidad institucional de convocar a una mesa de trabajo de alto nivel entre la Alta Dirección de ambas entidades para concertar los términos definitivos de dicha cláusula y asegurar la correcta ejecución del objeto contractual.

Al corte de mayo de 2026, periodo en el cual la entidad alcanzó una robustez financiera superior. El Activo Total se incrementó a \$344.809,46 miles de pesos, impulsado principalmente por una gestión dinámica del activo corriente, mientras que el pasivo total presentó una gestión controlada, ubicándose en \$37.324,67 miles de pesos. Como resultado de estos ajustes estratégicos, el Patrimonio ha logrado una consolidación significativa, alcanzando los \$307.484,98 miles de pesos. Esta evolución refleja una mayor solvencia institucional y garantiza la sostenibilidad financiera para los objetivos misionales en el proceso de empalme nacional.

7.7.2. Estado de Resultados

Este informe evalúa el desempeño financiero de la entidad, contrastando los ingresos frente a los gastos operativos. El análisis destaca la eficiencia en la gestión de recursos destinados tanto a la administración como a la ejecución de los planes, programas y proyectos sectoriales de deporte, recreación y actividad física.

A continuación, se presenta el estado de resultados para las vigencias 2025 a 2026:

Tabla 44 Estado de resultados vigencia fiscal 2025

CONCEPTO	VALOR (en miles de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2025	
Ingresos operacionales	905.127,55
Gastos operacionales	962.607,88
Costos de venta y operación	0,00
Resultado operacional	-57.480,32
Ingresos extraordinarios	40.663,12
Resultado no operacional	40.659,21
Resultado neto	-16.821,11
VIGENCIA FISCAL	
Corte a 31 de Mayo 2026	
Ingresos operacionales	289.665,28
Gastos operacionales	131.379,73
Costos de venta y operación	0,00
Resultado operacional	0,00
Ingresos extraordinarios	17.085,44
Resultado no operacional	3.798,55
Resultado neto	171.572,42

Fuente: Secretaría General. GIT Gestión Contable, 2026

Este informe evalúa el desempeño financiero de la entidad, contrastando los ingresos frente a los gastos operativos y destacando la eficiencia en la gestión de recursos destinados a los planes, programas y proyectos sectoriales de deporte, recreación y actividad física. Si bien la entidad alcanzó ingresos operacionales significativos durante 2025 por \$905.127,55 miles de pesos, el periodo de transición hacia 2026 muestra un cambio de tendencia determinante. Al corte de mayo de 2026, la gestión logró revertir la dinámica deficitaria observada en años anteriores, alcanzando un resultado neto positivo de \$171.572,42 miles de pesos. Este fortalecimiento financiero es producto de una ejecución disciplinada del gasto, que al mes de mayo sumó \$131.379,73 miles de pesos, optimizando la estructura

operativa y consolidando la sostenibilidad misional al cierre de este periodo de gobierno.

Para una comprensión detallada de las cifras, registros y soportes técnicos que sustentan la información presentada en este capítulo, se remite a los **anexos** relacionados a continuación:

- **Anexo 2. Juego Completo Estados Financieros Vigencia 2024**
- **Anexo 3. Juego Completo Estados Financieros Vigencia 2025**

7.8. Bienes Muebles e Inmuebles

A continuación, se presenta la relación consolidada de estos activos para las vigencias fiscales 2025 y 2026

Tabla 45 Bienes muebles e inmuebles vigencias fiscales 2025-2026

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2025	
Terrenos	28.310,68
Edificaciones	79.843,55
Construcciones en curso	0,00
Maquinaria y equipo	6.634,23
Equipo de transporte, tracción y elevación	410,06
Equipo de comunicaciones y computación	6.742,67
Muebles, enseres y equipos de oficina	1.793,79
Bienes muebles en bodega	437,78
Propiedad, planta y equipo en mantenimiento	3.449,47
Equipo médico y científico	19.656,21
Equipo de comedor, cocina, despensa y hoteles	412,22
Redes, líneas y cables	0,00
Plantas, ductos y túneles	0,00
Depreciación acumulada de PPyE (CR)	-38.711,29
Otros conceptos	0,00
VIGENCIA FISCAL	
Corte a 31 de Mayo 2026	
Terrenos	28.310,68
Edificaciones	79.843,55

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
Construcciones en curso	0,00
Maquinaria y equipo	6.515,90
Equipo de transporte, tracción y elevación	410,06
Equipo de comunicaciones y computación	6.364,81
Muebles, enseres y equipos de oficina	2.101,76
Bienes muebles en bodega	103,24
Propiedad, planta y equipo en mantenimiento	1.122,99
Equipo médico y científico	18.730,69
Equipo de comedor, cocina, despensa y hoteles	404,72
Redes, líneas y cables	0,00
Plantas, ductos y túneles	0,00
Depreciación acumulada de PPyE (CR)	-36.769,37
Otros conceptos	0,00

Fuente: Secretaría General. GIT Gestión Administrativa, GIT Gestión Contable, 2026.

La estructura de activos físicos de la entidad muestra una notable estabilidad en los rubros de mayor cuantía, manteniendo los terrenos en \$28.310 millones y las edificaciones en \$79.843 millones, base de la infraestructura institucional. En cuanto a los activos móviles, se observa una gestión activa entre diciembre de 2025 y mayo de 2026; por ejemplo, el equipo de comunicaciones y computación pasó de \$6.742 millones a \$6.364 millones, mientras que el equipo médico y científico se ajustó de \$19.656 millones a \$18.730 millones.

A partir de mayo de 2025, en un trabajo articulado con el Grupo Interno de Trabajo (GIT) Gestión Contable, identificó una notable sobreestimación en los saldos contables correspondientes a los activos fijos (Propiedad, Planta y Equipo e Inventarios) de la entidad. Ante este diagnóstico, y con el propósito perentorio de garantizar la razonabilidad, confiabilidad y fidelidad de los Estados Financieros del Ministerio del Deporte, la administración priorizó como un hito estratégico de su gestión el proceso integral de depuración ordinaria y extraordinaria de dichos rubros.

Con el fin de materializar esta iniciativa, a lo largo del último año se ejecutó una estrategia de fortalecimiento del talento humano en el área de Almacén, robusteciendo los equipos de trabajo encargados de la verificación en campo. Esto

permitió adelantar un riguroso proceso de toma física y levantamiento de inventarios de los elementos de propiedad de la institución.

La validación física y la correspondiente estructuración de los expedientes de saneamiento, se tramitó ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable la baja definitiva de aquellos elementos que, por su estado de obsolescencia física y funcional, distorsionaban la realidad patrimonial de la entidad.

Específicamente, se autorizó el retiro de los siguientes elementos de los registros institucionales:

- **40 televisores** \$72.945.393,60
- **120 colchones** \$69.490.728,00
- **155 sillas:** \$36.456.796,06
- **1 vehículo** institucional. \$49.500.000,00
- **537 equipos de Cómputo:** \$1.394.877.203,93
- **19 equipos de Laboratorio:** \$2.167.719.720,02

Soportados bajo los siguientes criterios técnicos de las áreas idóneas:

- **Vida útil excedida:** dispositivos que superaron ampliamente el umbral de cinco (5) años establecido en la política de Tecnologías de la Información (TI), incrementando los costos de mantenimiento correctivo y el riesgo de fallas.
- **Incompatibilidad tecnológica:** equipos obsoletos que carecen de los requisitos mínimos de hardware y software para operar con plataformas modernas (como Windows 11). Adicionalmente, la imposibilidad de mantener el soporte y las actualizaciones de seguridad en sistemas anteriores limitaba la continuidad de la operación.
- **Fallas recurrentes:** hardware con averías constantes que generaban tiempos de inactividad, afectando la productividad de los procesos institucionales.
- **Obsolescencia técnica y discontinuación:** equipos que superaron la vida útil dispuesta por los lineamientos institucionales y los fabricantes. Al ser tecnologías discontinuadas por la casa matriz, no se dispone de repuestos originales ni de soporte técnico especializado, haciendo inviable cualquier proceso de reparación o actualización.

- **Deterioro funcional:** Evidencia de desgaste crítico en sistemas mecánicos y electrónicos, pérdida de precisión en las mediciones científicas y fallas estructurales recurrentes que comprometían la seguridad de los usuarios y la confiabilidad de los resultados de laboratorio.

7.8.1. Perspectivas y Continuidad del Proceso

Si bien las acciones ejecutadas durante este periodo constituyeron una tarea ardua, programada y de alto impacto para la transparencia contable del Ministerio del Deporte, este esfuerzo representa la primera etapa de un plan a largo plazo. Actualmente, queda un remanente considerable en el inventario institucional que requiere la continuidad del proceso de depuración.

Es imperativo que las próximas administraciones mantengan el ritmo de este plan de saneamiento de activos, asegurando el flujo de información entre el Almacén y el GIT Gestión Contable para salvaguardar de manera permanente la calidad, veracidad y el control interno de la información financiera de la entidad.

Es importante resaltar que estas variaciones en los saldos contables, incluyendo la disminución en la depreciación acumulada, son resultado directo de un proceso técnico de depuración de elementos de almacén. Este saneamiento se formalizó mediante la ejecución de dos Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable, los cuales permitieron ajustar el inventario a la realidad física de los bienes. Este trabajo garantiza que, a corte de mayo de 2026, los estados financieros presenten una valoración técnica y transparente de los recursos físicos al servicio del deporte nacional

Con el propósito de garantizar el control administrativo de los activos institucionales, se remite a la consulta del **Anexo 4 Relación de Inventarios**.

Durante este periodo, la gestión financiera priorizó la responsabilidad fiscal y la eficiencia del gasto, enfocando los recursos en generar valor social para el sector deportivo. El objetivo fue cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo, fortaleciendo la infraestructura institucional y garantizando la sostenibilidad de los programas de fomento y alto rendimiento.

7.8.2. Estado de Situación Financiera

El Estado de Situación Financiera constituye la estructura contable de la entidad a una fecha de corte, reflejando fielmente la composición de sus activos, pasivos y patrimonio. Este informe es esencial para el proceso de empalme, ya que evidencia la solidez institucional, el estado de las obligaciones contraídas y la posición patrimonial del ministerio tras la ejecución de las políticas sectoriales.

A continuación, se detallan las cifras consolidadas que muestran la gestión de los bienes y derechos, así como el origen de las obligaciones de la entidad.

Tabla 46 Situación financiera vigencia fiscal 2025-2026

CONCEPTO	VALOR (en miles de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2025	
Activo total	273.900,07
Corriente	163.624,67
No Corriente	110.275,40
Pasivo total	141.891,67
Corriente	119.593,08
No Corriente	22.298,60
Patrimonio	132.008,39
VIGENCIA FISCAL Corte a 31 de Mayo 2026	
Activo total	344.809,46
Corriente	236.230,50
No Corriente	108.578,95
Pasivo total	37.324,67
Corriente	17.345,75
No Corriente	19.978,72
Patrimonio	307.484,98

Fuente: Secretaría General. GIT Gestión Contable, 2026.

Durante el periodo comprendido entre las vigencias 2025 y 2026, la estructura financiera de la entidad ha experimentado una tendencia hacia la consolidación y ajuste de sus obligaciones.

Durante esta administración, se adelantó un proceso integral de revisión y verificación de los Estados Financieros del Ministerio del Deporte, con el propósito de fortalecer la calidad, confiabilidad y razonabilidad de la información financiera de la Entidad, garantizando que esta reflejara de manera fiel su realidad económica y patrimonial, en cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.

Como resultado de este ejercicio, se identificó que uno de los aspectos con mayor impacto sobre la razonabilidad de los Estados Financieros correspondía a las cuentas por cobrar clasificadas como cartera de difícil recaudo. El análisis evidenció que una parte importante de estos saldos presentaba un alto nivel de deterioro, generando una sobrestimación de los activos y afectando la representación fiel de la situación financiera del Ministerio, debido a que gran parte de estos recursos presentaban una probabilidad mínima o nula de recuperación.

7.8.3. Conclusión

La administración dejó estructurada la ruta técnica, jurídica y administrativa necesaria para avanzar en el saneamiento de la cartera de difícil recaudo, logrando la obtención del concepto jurídico favorable, la definición del mecanismo de enajenación y la suscripción del Contrato Marco con la Central de Inversiones S.A. (CISA), hitos fundamentales para la depuración de los saldos contables de la Entidad.

No obstante, este proceso requiere continuidad por parte de la administración entrante, especialmente en la ejecución de los contratos derivados, la entrega de los expedientes a CISA, la conciliación de la información y el reconocimiento contable de las operaciones correspondientes. En este sentido, se recomienda mantener el acompañamiento permanente entre la Oficina Asesora Jurídica, el Grupo Interno de Trabajo Gestión Contable y las demás dependencias involucradas, con el fin de culminar el proceso de depuración de las cuentas por cobrar, fortalecer la sostenibilidad contable y garantizar que los Estados Financieros del Ministerio del Deporte reflejen de manera razonable, transparente y confiable la realidad financiera de la Entidad.

Esta trayectoria se vio transformada positivamente al corte de mayo de 2026, periodo en el cual la entidad alcanzó una robustez financiera superior. El Activo Total se incrementó a \$344.809,46 miles de pesos, impulsado principalmente por una

gestión dinámica del activo corriente, mientras que el pasivo total presentó una gestión controlada, ubicándose en \$37.324,67 miles de pesos. Como resultado de estos ajustes estratégicos, el Patrimonio ha logrado una consolidación significativa, alcanzando los \$307.484,98 miles de pesos. Esta evolución refleja una mayor solvencia institucional y garantiza la sostenibilidad financiera para los objetivos misionales en el proceso de empalme nacional.

Para una comprensión detallada de las cifras, registros y soportes técnicos que sustentan la información presentada en este capítulo, se remite a los **anexos** relacionados a continuación:

- **Anexo 3. Juego Completo Estados Financieros Vigencia 2025**
- **Anexo 5. Estados Financieros Mensuales Corte a 31-mayo 2026**

7.9. Relación de obras inconclusas

El Ministerio del Deporte registra un total de 20 obras inconclusas, correspondientes a contratos suscritos principalmente en vigencias anteriores, por un valor acumulado de \$24.175.649.256. Estas intervenciones se concentran en escenarios recreodeportivos y de competencia en diferentes territorios del país, incluyendo departamentos como Tolima, Chocó, Valle del Cauca, Antioquia y Santander, varios de ellos en zonas priorizadas y de alta necesidad social. Es importante continuar las gestiones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras requeridas para su eventual culminación, en el marco de los principios de responsabilidad fiscal, eficiencia en la inversión pública y garantía del derecho al deporte de las comunidades beneficiarias.

En cumplimiento de los principios de transparencia y buen gobierno, se presenta el **Anexo 6 Relación de Obras Inconclusas**.

7.10. Talento humano

Durante el periodo, la planta de personal del Ministerio del Deporte se mantuvo estable, sin incrementos en el número total de cargos. Se destaca el fortalecimiento de la estructura mediante la provisión del 100% de los empleos de libre nombramiento y remoción.

Tabla 47 Relación del Talento Humano

Concepto	Número total de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
A la fecha de inicio de la gestión	23	15	8
A la fecha de finalización de gobierno	23	23	0
Variación porcentual	0%	53,3%	100%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A la fecha de inicio de la gestión	157	144	13
A la fecha de finalización de gobierno	157	149	8
Variación porcentual	0%	3,5%	38,5%

Fuente GIT de Talento Humano -Fecha de corte: 30 de junio de 2026.

7.11. Concurso de mérito

Durante el periodo, la gestión del talento humano en el Ministerio del Deporte se orientó al fortalecimiento del principio de mérito como eje estructural del acceso al empleo público, en articulación con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

Entre finales de 2025 e inicios de 2026 se llevó a cabo la provisión efectiva de los empleos ofertados por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

De manera complementaria, y previo estudio técnico, la entidad gestionó un uso adicional de listas de elegibles vigentes, permitiendo concretar una vinculación adicional y maximizar el impacto del proceso de selección.

En perspectiva, la entidad se encuentra a la espera de una nueva convocatoria, por parte de la CNSC, con el fin de adelantar un nuevo proceso de selección que permita proveer las vacantes definitivas generales con posteridad al último concurso.

7.12. Contratación

El Ministerio del Deporte presenta el análisis del número de procesos contractuales, su valor, el estado de los contratos y las modalidades de contratación para el período 2025–2026, en el marco de la ejecución contractual de la entidad, como se detalla a continuación.

Tabla 48 Detalle del proceso contractual de la entidad

Vigencia	Número de procesos	Valor Contratación (millones de pesos)	Estado		Modalidades de Contratación con mayor Incidencia en cada vigencia
			En Ejecución	Finalizado	
2025	877	\$ 532.175,08	70	807	-Contratación directa (753 procesos) -Régimen Especial (88 Procesos) -Mínima Cuantía (15 procesos)
2026	763	\$ 250.894,01	763	11	-Contratación directa (673 procesos) -Régimen Especial (77 Procesos) -Mínima Cuantía (5 procesos)

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Contratación-Secretaría General, 2026.

7.13. Créditos externos en ejecución:

Durante el periodo de gobierno, el Ministerio del Deporte no ejecutó créditos externos en ninguna de las vigencias fiscales.

7.14. Créditos externos en proceso de estructuración:

El Ministerio del Deporte financió la totalidad de sus proyectos e inversiones con recursos del Presupuesto General de la Nación, sin contar con créditos externos en ejecución ni en fase de estructuración durante el periodo de gobierno.

8. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

8.1. Programas

Durante el periodo 2025–2026, el Ministerio del Deporte registró los siguientes programas:

Tabla 49 Programas del Ministerio del Deporte

Vigencia	Número de programas	Variación vs año anterior	Valor total (Millones de pesos)	Dirección Fomento y Desarrollo	Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
2025	35	▲ +7	\$258.474,0	18	4	13
2026	28	▼ -7	\$237.623,5	11	5	12

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Seguimiento, 2026

De acuerdo con la información presentada, la entidad ejecutó entre 28 y 35 programas por vigencia, con una inversión que osciló entre \$237.623,5 millones y \$258.474 millones. Estos programas comprendieron intervenciones en infraestructura deportiva, Juegos Nacionales y Juegos Nacionales Juveniles, Juegos Comunales y eventos de integración territorial, así como acciones de inspección, vigilancia y control y programas de posicionamiento y liderazgo deportivo, incluyendo el apoyo al alto rendimiento y los servicios técnico-científicos.

La distribución de los programas respondió a los ciclos deportivos y a las prioridades institucionales de cada vigencia. En 2025 se fortalecieron las iniciativas de deporte social comunitario y los eventos de integración territorial; y para 2026 se estructuraron programas orientados a la formulación de instrumentos estratégicos, como el Plan Nacional de Recreación 2027–2036, con el propósito de asegurar la continuidad de las principales líneas de intervención del sector.

8.2. Estudios

En la vigencia 2025 se ejecutó la Encuesta Nacional de Actividad Física.

Tabla 50 Relación de estudios por vigencia fiscal

Denominación	Descripción (Incluir fecha de inicio y de cierre, o estimación de cierre)	Estado		Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	
VIGENCIA FISCAL 2024				
Encuesta Nacional Actividad Física	Realizar estudios para construir indicadores de actividad física y la disminución de comportamientos sedentarios en Colombia, por medio de una encuesta poblacional de nivel nacional; así como, elaborar documentos de orientación y referencia técnica para diferentes grupos poblacionales.	SI	80%	\$ 5.319.0

Fuente: Direcciones Técnicas Ministerio de Deporte, 2026.

8.3. Proyectos: (APP, Convenios)

En el 2025, la entidad gestionó un total de 155 proyectos bajo esquemas de Asociaciones Público-Privadas (APP) y convenios interadministrativos, con una asignación global de \$230.177,8 millones.

Tabla 51 Relación de Convenios

Vigencia	Número de proyectos	Valor total (millones de pesos)	Estado de ejecución	
			Ejecutado	En Proceso
2025	155	\$230.177,8	99	56

Fuente: Dirección Técnicas, 7 agosto 2022-30 marzo 2026

Para 2025 se registraron 155 proyectos, de los cuales 99 fueron ejecutados y 56 continuaban en desarrollo, reflejando un avance en el cierre de iniciativas y la continuidad de programas estratégicos como Juegos Intercolegiados, Deportes+, actividad física e infraestructura deportiva.

Para profundizar en la gestión técnica y financiera de estas iniciativas, se remite al **Anexo No. 7 Proyectos**, el cual presenta el detalle del estado de ejecución de los proyectos por cada vigencia fiscal.

8.4. Proyectos de inversión

Durante la vigencia 2025, se mantuvo un número similar de 12 proyectos activos, con ejecuciones parciales acordes con el ciclo presupuestal y operativos aún en desarrollo.

Finalmente, la vigencia 2026 corresponde a la continuidad de los mismos proyectos estructurales, todos en ejecución, lo que evidencia una estrategia de inversión enfocada en la sostenibilidad, permanencia y consolidación de programas prioritarios, más que en la apertura de nuevos proyectos. Este comportamiento agregado permite identificar tendencias de planeación, madurez del portafolio y retos para la administración entrante en términos de cierre efectivo, priorización y resultados.

Con el propósito de profundizar en la trazabilidad y el impacto de los recursos destinados al fortalecimiento del sector, se remite a la consulta del **Anexo No.8 Proyectos de Inversión 2026**.

8.5. Obras públicas

La construcción de obras públicas es competencia de las entidades territoriales y demás instancias ejecutoras. Por tanto, el ministerio interviene en proyectos de infraestructura deportiva mediante cofinanciación, acompañamiento técnico y convenios, respetando el marco legal y delegando la ejecución física a las entidades con capacidad técnica y operativa.

9. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

9.1. Instancias de participación externas

El Ministerio del Deporte participa en diversas instancias de articulación a nivel nacional e internacional, que incluyen comisiones, consejos, redes y alianzas estratégicas, orientadas a la coordinación interinstitucional y al fortalecimiento de la política pública en deporte, recreación y actividad física.

En el ámbito nacional, se destacan instancias con marco normativo definido y periodicidad establecida, así como espacios técnicos orientados al cumplimiento de lineamientos transversales del Estado en materia de gestión, control y transformación digital. Estas instancias permiten la coordinación sectorial y el seguimiento de políticas públicas.

A nivel internacional, el Ministerio participa en organismos multilaterales, consejos regionales del deporte y redes de cooperación técnica, que facilitan el intercambio de experiencias, la adopción de buenas prácticas y el posicionamiento del país en escenarios globales. Asimismo, se cuenta con alianzas bilaterales vigentes con diferentes países, formalizadas mediante instrumentos de cooperación, cuya ejecución responde a agendas concertadas entre las partes.

Con el fin de profundizar en la gobernanza y la articulación sectorial, se remite al **Anexo No. 9 Instancias de Participación Externas.**

9.2. Mesas técnicas en el marco de convenios y mesas informales.

Las mesas técnicas formales e informales en las que participa la entidad, en el marco de convenios, disposiciones normativas y espacios de articulación interinstitucional, son instancias que comprenden escenarios de coordinación sectorial y territorial, así como espacios de diálogo y concertación con diferentes actores institucionales y sociales.

Con el objetivo de exponer la dinámica de coordinación y los espacios de articulación interinstitucional, se remite al **Anexo No. 10. Mesas técnicas en el marco de los convenios y mesas informales.**

9.3. Instancias de participación internas

En el marco del presente informe, se identifican las instancias de participación internas mediante las cuales el Ministerio del Deporte estructura la coordinación, articulación y toma de decisiones al interior de la entidad. Estos espacios comprenden comités técnicos, comités organizadores, mesas internas y escenarios asociados a programas estratégicos, los cuales operan bajo diferentes marcos normativos y con participación de las áreas misionales y de apoyo. Su funcionamiento responde a periodicidades definidas o a convocatorias según requerimiento, permitiendo abordar tanto la gestión de proyectos y eventos deportivos como procesos transversales de control, planeación y atención al ciudadano.

Con el propósito de detallar la estructura de coordinación institucional y los espacios de deliberación técnica, se remite al **Anexo No. 11 Instancias de participación internas**.

10. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

10.1. Acciones judiciales

En esta aparte se observará el estado de los procesos judiciales (medios de control) activos contra la entidad y los instaurados por la entidad y la clasificación por nivel de riesgo; así como, las acciones constitucionales contra la entidad, de acuerdo con lo siguiente:

El informe de seguimiento jurídico del Ministerio del Deporte revela un alto volumen de procesos activos, concentrados principalmente en controversias contractuales, reparación directa, nulidad y restablecimiento del derecho, asuntos laborales y tutelas. La mayor carga litigiosa deriva de convenios y contratos relacionados con infraestructura, entidades territoriales y organismos deportivos. Actualmente, la mayoría de los casos se encuentran en etapas iniciales o intermedias, con una tendencia favorable o en trámite, siendo baja la tasa de sentencias desfavorables. Aunque el riesgo procesal general es bajo o medio, se prioriza el seguimiento a casos puntuales de alto impacto fiscal o estratégico.

El consolidado de procesos judiciales del Ministerio del Deporte revela un universo superior a los 200 casos activos, con una marcada concentración por tipo de acción. Las controversias contractuales lideran la litigiosidad con aproximadamente el 45% del total, enfocadas en convenios interadministrativos, ejecución de obras e incumplimientos. Les siguen las acciones de reparación directa (cerca del 20%), vinculadas principalmente a reclamaciones por presuntos daños en proyectos de infraestructura deportiva.

Las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, junto con la nulidad simple, representan cerca del 15% del total, enfocándose en actos administrativos, sanciones y controversias en el sector deportivo. Por su parte, los procesos laborales (ordinarios y ejecutivos) constituyen aproximadamente el 10%. El 10% restante corresponde a acciones constitucionales —principalmente tutelas—, las cuales muestran un crecimiento notable, concentrándose en primera instancia o en trámite de impugnación. Esta distribución subraya una alta exposición a riesgos contractuales y administrativos, lo que exige priorizar la prevención del daño antijurídico y fortalecer el control y cierre de contratos.

Con el objetivo de exponer el estado actual de la actividad litigiosa y las contingencias fiscales de la entidad, se remite al **Anexo 12. Acciones Judiciales**.

Es necesario resaltar la necesidad de continuar la reglamentación de la Ley 2490 de 2025 que permitirá promover la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física-

10.2. Procesos disciplinarios

Con corte a 30 de junio de 2026, la Oficina de Control Interno Disciplinario reporta un inventario de 152 expedientes activos bajo su competencia instructiva.

Gráfica 17 Procesos activos por vigencia.



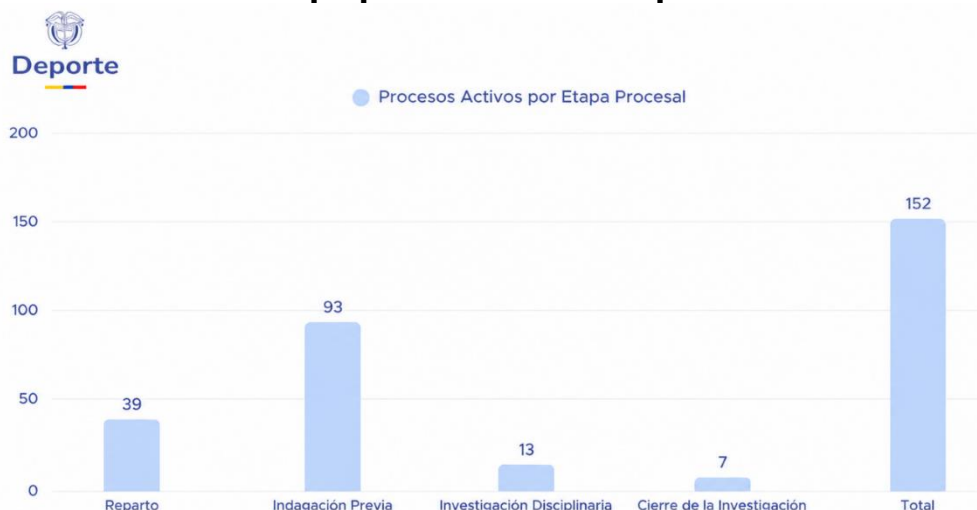
Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario, 2026

La gráfica evidencia que el 55,3 % de los expedientes activos se concentra en la vigencia 2025 (84 de 151 expedientes), seguido por las vigencias 2026 y 2024, que representan el 22,3 % y el 14,4 % del total, respectivamente. Por su parte, las vigencias 2023 y 2022 registran una participación menor, con el 7,2 % y el 0,6 %, respectivamente.

A continuación, se presenta la distribución por etapa procesal de los expedientes activos, permitiendo visualizar la concentración de los litigios según su avance en el

ciclo judicial. Este análisis facilita la identificación de las contingencias próximas y el estado de la defensa técnica de la entidad.

Gráfica 18 Etapa procesal de los expedientes activos



Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario, 2026.

El 100% de los 152 expedientes cuenta con gestión procesal, registrando un avance del 86,8% en las etapas de reparto e indagación. Actualmente, el 35,5% de los procesos (54 expedientes) se encuentra en una etapa avanzada de sustanciación, con proyecto de decisión. De estos, el 95,7% corresponde a expedientes de vigencias anteriores a 2022, lo que evidencia el avance en la atención de la carga procesal más antigua.

A continuación, se detalla la distribución de la actividad litigiosa actual, categorizada según el año de origen y el estado de avance de los procesos disciplinarios de la entidad.

Tabla 52 Expedientes activos por vigencia y etapa procesal discriminada anualmente

Vigencia	Reparto	Indagación previa	Investigación disciplinaria	Cierre de la Investigación	Total
2022	0	0	1	0	1
2023	0	3	3	5	11
2024	0	15	6	1	22
2025	12	68	3	1	84

Vigencia	Reparto	Indagación previa	Investigación disciplinaria	Cierre de la Investigación	Total
2026	27	7	0	0	34
Total	39	93	13	7	152

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario, 2026. 30 de junio de 2026

Se ha gestionado el 95,7 % de los expedientes correspondientes a vigencias anteriores a 2023 y el 84,6 % de los procesos de las vigencias 2024 a 2026. Adicionalmente, el 35,5 % de los expedientes cuenta con proyectos de auto elaborados, lo que favorece la continuidad y oportunidad de la gestión disciplinaria.

En el marco del procedimiento disciplinario y separación de funciones, la etapa de juzgamiento pertenece a la Oficina Asesora Jurídica. Se relaciona a continuación el estado de los expedientes que han culminado su etapa instructiva y han sido remitidos para el inicio de la fase de juzgamiento.

Tabla 53 Expedientes enviados al rol de juzgamiento

Actuación	Expediente	Fecha del auto	Estado actual
Formulación de pliego de cargos (3 expedientes)	IUS-E-2017-641695 / IUS-D-2017-985128	31 de agosto de 2023	Expediente físico original devuelto a la Oficina de Control Interno Disciplinario en tabla de retención documental
	200-186-2019	1 de septiembre de 2023	Actualmente el expediente físico original se encuentra en la Oficina Asesora Jurídica.
	OCID-365-2021	31 de marzo de 2025	Actualmente el expediente físico original se encuentra en la Oficina Asesora Jurídica.

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario, 2026

Con el fin de exponer el estado de los procesos que se encuentran en etapa de revisión jerárquica, se presenta la relación de los expedientes que han sido elevados ante el superior funcional tras la interposición de recursos de apelación.

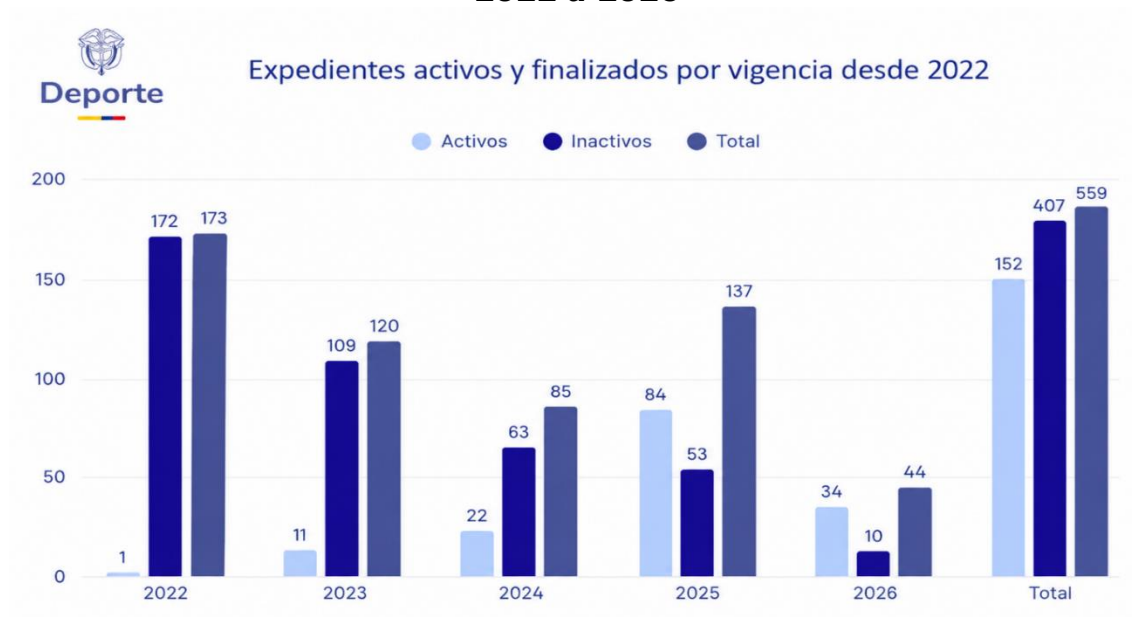
Tabla 54 Expedientes Enviados a Segunda Instancia

Actuación	Expediente	Auto proferido Oficina Control Interno Disciplinario	Auto Proferido por el Despacho de Misterio del Deporte	Estado actual
Recurso de apelación	OCID-336-2020	Concede recurso 5 de mayo de 2025	Despacho confirma el 11 de julio de 2025	Expediente físico original devuelto a la Oficina de Control Interno Disciplinario en tabla de retención documental
	OCID-354-2021	Concede recurso 22 de noviembre de 2023	Despacho confirma el 21 de febrero de 2024.	Expediente físico original devuelto a la Oficina de Control Interno Disciplinario en tabla de retención documental
	OCID-427-2022	Concede recurso 27 de diciembre de 2024	Despacho confirma el 20 de febrero de 2025.	Expediente físico original devuelto a la Oficina de Control Interno Disciplinario en tabla de retención documental
	OCID-700-2023	Concede recurso 17 de septiembre de 2025	Despacho confirma el 22 de octubre de 2025	Expediente físico original devuelto a la Oficina de Control Interno Disciplinario en tabla de retención documental

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario, 2026.

A continuación, se presenta el balance comparativo de la gestión disciplinaria durante el periodo comprendido entre enero de 2022 y junio de 2026.

Gráfica 19 Expedientes activos y finalizados por vigencia durante el periodo 2022 a 2026



Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario, 2026

La gráfica muestra una gestión del 99,4 % de los expedientes de la vigencia 2022 y del 90,8 % de los correspondientes a 2023. La carga procesal actual se concentra en procesos de las vigencias 2025 y 2026, que representan el 65,1 % de los expedientes en etapa de instrucción, lo que evidencia que la mayor parte de los asuntos en trámite corresponde a procesos recientes que se encuentran dentro de los términos legales.

Se presenta a continuación la dinámica de apertura de procesos disciplinarios durante el cuatrienio, desglosada por anualidades desde enero de 2022 hasta el cierre del primer semestre de 2026.

Tabla 55 Expedientes conformados por cada vigencia.

2022	2023	2024	2025	2026	Total
173	120	85	137	44	559

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario, 2026

Desde la vigencia 2022 se han conformado un total de 559 expedientes disciplinarios. Como indicador de la capacidad de respuesta y de la eficiencia en la

gestión procesal de la Oficina, a continuación, se presenta el consolidado de los expedientes con cierre definitivo entre enero de 2022 y junio de 2026.

Tabla 56 Expedientes finalizados por cada vigencia

2022	2023	2024	2025	2026	Total
172	109	63	53	10	407

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario, 2026

En total, se han finalizado 407 expedientes disciplinarios desde la vigencia 2022. Las tablas evidencian que el 99,4 % de los expedientes correspondientes a la vigencia 2022 y el 90,8 % de los de 2023 han alcanzado su cierre definitivo. La gestión actual se concentra en el impulso de los 152 expedientes activos, de los cuales el 36,18 % cuenta con proyectos de decisión elaborados, lo que refleja un avance significativo en la sustanciación de los procesos.

A continuación, se detalla la composición del inventario documental de la oficina, desglosando la transición de los procesos recibidos y la apertura de nuevas actuaciones por cada anualidad.

Tabla 57 Consolidado de expedientes por año de radicación y origen

Procesos recibidos en 2023	Nuevos en 2023	Nuevos en 2024	Nuevos en 2025	Nuevos en 2026	Total, de expedientes conformados
316	26	85	137	44	608

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario, 2026

Como se evidencia en la tabla, durante el periodo analizado se recibieron un total de 709 expedientes, de los cuales 316 se encuentran activos y 393 inactivos. De este total, se han gestionado 608 expedientes en la etapa de instrucción, lo que refleja el avance en el trámite y atención de los procesos disciplinarios.

Se presenta el balance de la gestión resolutoria de la oficina, donde se contrasta el volumen de decisiones proferidas frente a la finalización efectiva de los expedientes por cada anualidad.

En el periodo se han proferido 701 decisiones disciplinarias, distribuidas así:

Tabla 58 Decisiones disciplinarias

Decisiones proferidas en 2023	Decisiones proferidas en 2024	Decisiones proferidas en 2025	Decisiones proferidas en 2026	Total, de decisiones proferidas
49	146	308	198	701
Finalizados en 2023	Finalizados en 2024	Finalizados en 2025	Finalizados en 2026	Total, Finalizados
44	87	175	107	413

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario, 2026

De los 608 expedientes gestionados, se han proferido 701 decisiones, de las cuales 413 permitieron el cierre definitivo de los expedientes. La gestión disciplinaria correspondiente a las vigencias 2025 y 2026 representa el 72% del total de la gestión realizada durante el periodo analizado, lo que refleja el fortalecimiento de la capacidad operativa de la Oficina.

10.2.1. Identificación de Posibles Categorías Disciplinarias

Reserva Legal: en cumplimiento del Art. 115 del CGD (mod. Ley 2094/2021), la presente actuación tiene carácter reservado hasta la formulación del pliego de cargos. Los datos consolidados no implican calificación definitiva de faltas ni presumen la existencia de actos de corrupción, quedando sujetos al resultado de la instrucción probatoria.

A continuación, se relacionan las posibles categorías disciplinarias identificadas:

Tabla 59 Identificación de posibles categorías disciplinarias

Posible Categoría Identificada	Número de Procesos
Faltas relacionadas con la contratación pública	45
Irregularidad en trámite administrativo	35
Incumplimiento de los deberes, abuso de los derechos, extralimitación de las funciones	25
Corrupción	10

Posible Categoría Identificada	Número de Procesos
Faltas relacionadas con el régimen de incompatibilidades, inhabilidades, impedimentos y conflictos de intereses.	9
Violación al derecho de petición	8
Acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo	7
Falsedad o adulteración de documentos	5
Irregularidades en calificación a empleados de carrera administrativa	4
Detrimento patrimonial	1
Faltas relacionadas con la hacienda pública	1
Pérdida de bienes o elementos de propiedad de la entidad	1
Otros (en análisis o sin tipología definida)	1
Total	152

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario, 2026

10.3. Estado del Sistema de Control Interno

Se evaluó el Sistema de Control Interno del Ministerio del Deporte, reportando un 91% de cumplimiento. Como soporte, se anexa la hoja de conclusiones del informe final y los planes de mejoramiento interno.

Con el propósito de brindar una visión integral de la entidad, se adjuntan los siguientes anexos:

- **Anexo No.13. Matriz del Estado del Sistema de Control Interno.**
- **Anexo No.14. Reporte de Mejoramiento Continuo.**

10.3.1. Planes de Mejoramiento Suscritos con Oficina de control Interno o con la Contraloría General de la República

Se adjunta el reporte consolidado de los planes de mejoramiento suscritos por el Ministerio del Deporte y presentados a la Contraloría General de la Republica a través de su aplicativo SIRECI, acorde con los tiempos dados por el ente de control para el mismo. Para el último seguimiento efectuado por la Oficina de Control

Interno a corte 30 de junio, el avance total de los planes de mejoramiento del 95,79%.

Con el propósito de detallar los plenes de mejoramiento y las acciones derivadas de los mismos, se remite para consulta el **Anexo 15. Planes de Mejoramiento CGR SIRECI**.

10.4. Mapa de Riesgos de la Entidad

El Ministerio del Deporte cuenta con una Política de Administración del Riesgo adoptada y actualizada conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (DAFP, versión 6).

Esta política establece los lineamientos institucionales para identificar, analizar, valorar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos de gestión, corrupción, fiscal y seguridad de la información que pueden afectar el cumplimiento de la misión, los objetivos estratégicos y la gestión de los procesos.

La administración del riesgo se desarrolla bajo el enfoque de líneas de defensa, con responsabilidades definidas para los líderes de procesos, la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno, así como con esquemas de seguimiento cuatrimestral y publicación de resultados, especialmente para los riesgos de corrupción y fiscales. La política promueve una gestión preventiva, sistemática y orientada a la mejora continua, asegurando la articulación entre planeación, control interno y toma de decisiones institucionales.

Durante la vigencia 2025, el Ministerio del Deporte implementó, actualizó y realizó seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional, en cumplimiento de los lineamientos del MIPG, identificando riesgos asociados a los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de seguimiento y evaluación.

A continuación, se presenta la evolución del perfil de riesgo de la entidad durante las vigencias 2025:

Tabla 60 Resumen consolidado por vigencia

Vigencia	Riesgos Identificados	Riesgos de Corrupción	Riesgos Materializados
2025	71	18	4

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. GIT Planeación y Gestión, 2026

10.4.1. Vigencia 2025

Para la vigencia 2025 se identificaron 71 riesgos institucionales, distribuidos por tipología de la siguiente forma:

- Riesgos de Gestión: 29
- Riesgos de Corrupción: 18
- Riesgos de Seguridad de la Información: 17
- Riesgos Fiscales: 7

De los 71 riesgos identificado, 4 riesgos se materializaron durante el periodo evaluado, correspondientes principalmente a las tipologías de gestión, seguridad de la información y componente financiero/fiscal.

Se incluye una relación de los riesgos con el nombre, clase del riesgo y si es de corrupción en el **Anexo No. 16 Mapa de riesgos**.

10.4.2. Vigencia 2026

Durante el primer cuatrimestre de 2026, la Oficina Asesora de Planeación, en su rol de segunda línea de defensa, realizó el monitoreo integral de los mapas de riesgos de los 18 procesos institucionales del Ministerio del Deporte, evaluando riesgos de gestión, corrupción, fiscales y de seguridad de la información. Como resultado, se identificaron 72 riesgos activos (29 de gestión, 19 de corrupción, 17 de seguridad de la información y 7 fiscales), evidenciando que el 86 % de los riesgos residuales se concentra en niveles moderado, alto y extremo, lo que requiere continuar fortaleciendo las medidas de tratamiento, seguimiento y mitigación.

El ejercicio permitió identificar avances en la actualización de riesgos, controles y planes de tratamiento; sin embargo, se evidenciaron oportunidades de mejora relacionadas con la formulación y efectividad de los controles, la calidad de las

evidencias aportadas por los procesos y la necesidad de fortalecer las acciones orientadas a intervenir las causas de los riesgos. Durante el período se reportó la materialización de un riesgo de seguridad de la información en el proceso de Gestión TIC, asociado a un ataque de phishing que comprometió credenciales de acceso, situación que fue mitigada mediante la implementación de medidas correctivas y preventivas, entre ellas el fortalecimiento de controles de seguridad y la adopción de doble factor de autenticación.

Como principal reto institucional para 2026, se destaca la transición hacia la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – Versión 7, cuya implementación deberá estar consolidada antes de septiembre de 2026. Este proceso implica la actualización de la Política de Administración del Riesgo, el fortalecimiento de capacidades técnicas de las líneas de defensa, la articulación con el MIPG y el Sistema de Control Interno, y el desarrollo de herramientas e indicadores que permitan medir la efectividad de los controles y consolidar una cultura organizacional basada en el autocontrol, la prevención y la mejora continua.

11. RETOS DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

A partir de los avances alcanzados durante la gestión del Ministerio del Deporte, se identifican líneas estratégicas que deberán impulsarse para consolidar los logros obtenidos y profundizar su impacto en el desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física y el fortalecimiento institucional del sector.

- **Consolidación de información estratégica:** continuar el desarrollo del Sistema Único de Información del Deporte (SUID) y la Cuenta Satélite para proveer datos precisos que sustenten la evaluación de impacto y la toma de decisiones estratégicas en el sector.
- **Fortalecimiento institucional:** avanzar en la reestructuración del Ministerio del Deporte para consolidarlo como el organismo rector y referente en el diseño y formulación de políticas públicas de deporte y recreación. Necesario realizar un ajuste de la planta de personal
- **Modernización normativa:** promover la actualización de la Ley del Deporte para fortalecer la articulación intersectorial y el rol de liderazgo de la entidad. Será prioritario para la próxima administración gestionar su aprobación definitiva en el Congreso de la República.
- **Compromisos deportivos nacionales:** ejecutar la organización de los XXIII Juegos Deportivos Nacionales y VII Paranales 2027 en los departamentos de Córdoba y Sucre como un reto clave de infraestructura y logística sectorial.
- **Regulación de nuevas tendencias:** establecer el marco técnico y normativo para la implementación y fomento de los deportes electrónicos (E-SPORTS) en el país, el cual se encuentra en consulta ciudadana.
- **Seguridad y transparencia en el fútbol:** implementar un Sistema de Información de Validación Nacional que permita la interoperabilidad de datos gubernamentales con los sistemas de boletería. El objetivo es automatizar la verificación de identidad, antecedentes judiciales, medidas de aseguramiento y sanciones deportivas en eventos futbolísticos.

- **Sostenibilidad del Laboratorio de Control al Dopaje:** con el fin de consolidar la reactivación técnica y la certificación internacional del módulo de Pasaporte Biológico (WADA/AMA) del laboratorio gestionado por el Ministerio del Deporte, se requiere garantizar de manera prioritaria la asignación de recursos financieros. Blindar la operatividad de esta institución es fundamental para el éxito de la estrategia nacional antidopaje.
- **Optimización del Centro de Alto Rendimiento (CAR):** Como eje principal del entrenamiento nacional, se requiere diseñar un modelo de administración, operación y mantenimiento que maximice la eficiencia del CAR para los atletas, Para atletas y sordoatletas.
- **El Ministerio del Deporte en diferentes sedes:** la actual dispersión geográfica de las sedes del Ministerio del Deporte genera consecuencias negativas, tales como ineficiencia administrativa, altos costos operativos y una disminución en la calidad de atención al ciudadano. Por consiguiente, se hace necesaria la unificación de las sedes de la entidad
- **Fortalecimiento tecnológico institucional:** con el objetivo de mejorar la eficiencia administrativa y el servicio al Sistema Nacional del Deporte, se requiere la modernización integral de la infraestructura tecnológica del ministerio
- **Consolidación de las acciones de equidad de género:** el Ministerio del Deporte, en alianza con ONU Mujeres, ha implementado lineamientos de política pública enfocados en la inclusión, la eliminación de violencias de género y la paridad en el acceso a recursos y cargos directivos.
- **Continuidad de la política de deporte seguro en Colombia:** la iniciativa, liderada por el Ministerio del Deporte, busca garantizar entornos deportivos libres de violencias, acoso, abuso y discriminación. Al ser una responsabilidad compartida que protege la integridad física y mental de los atletas, es importante asegurar la continuidad y el apoyo a esta política.
- **Cooperación internacional:** para impulsar el desarrollo deportivo nacional, es fundamental fortalecer la cooperación internacional y los esquemas de cofinanciación. El Ministerio del Deporte cuenta con instrumentos activos,

como los suscritos con España, Ghana y Japón, así como alianzas estratégicas con Alemania, El Salvador, Qatar, República Dominicana y la República Popular China, El objetivo es actualizar y ampliar esta red de cooperación para fomentar el intercambio técnico, la transferencia de conocimiento y la movilización de recursos.

- **Articulación Comité Olímpico Colombiano:** para dar cumplimiento a la misionalidad del Ministerio del Deporte y fortalecer sus planes y programas, es indispensable mantener la articulación estratégica con el Comité Olímpico Colombiano, de conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Ley 181 de 1995 y demás normas concordantes. Esta instancia actúa como coequipero esencial para estructurar el apoyo integral a los atletas, potenciar el rendimiento deportivo y consolidar el desarrollo social del país a través del deporte."